

**MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO,
S.A.U.**

Informe de auditoría,
cuentas anuales e informe de gestión
al 31 de diciembre de 2020

INDICE

I - INFORME DE LOS AUDITORES

II - CUENTAS ANUALES A 31.12.20 E INFORME DE
GESTIÓN

III - ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

* * * * *

INFORME DE LOS AUDITORES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U., (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis Covid-19

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en las notas 2.9 y 19 de Efectos Covid19 de la memoria de las cuentas anuales sobre el brote de coronavirus (COVID-19) y sobre sus efectos en las cuentas anuales de 2020. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación a esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

A. Reconocimiento de ingresos

Hemos considerado esta cuestión como clave en nuestra auditoría debido dado que es un área significativa y susceptible de incorrección material particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal.

Como respuesta a esta cuestión clave, nuestra auditoría ha incluido entre otros, los siguientes procedimientos:

- Comprobación del diseño e implantación, así como la eficacia operativa de los controles relevantes que soportan la integridad de las ventas, incluyendo la identificación de los controles manuales y automáticos de los sistemas de información.
- Evaluación de que los criterios de reconocimiento de ingresos son adecuados teniendo en consideración los términos y obligaciones contractuales.
- Realización de pruebas en detalle sobre las operaciones de venta verificando, para una muestra, el adecuado registro de las transacciones mediante documentación soporte de terceros.
- Obtención de las confirmaciones de los saldos registrados a cierre para una muestra de clientes.
- Comprobación de que las ventas se han reconocido en el período correcto en función de las condiciones establecidas para una muestra de transacciones.
- Verificación de que en la nota 12.a de la memoria adjunta se incluyen los desgloses de información requeridos en el marco de información financiera aplicable.

Como resultado de nuestras pruebas no tenemos observaciones relevantes sobre esta cuestión.

B. Provisiones:

Tal y como se indica en las notas 4.8 y 13 de la memoria adjunta, en relación con las provisiones, hemos considerado esta cuestión como clave en nuestra auditoría debido a la relevancia que tienen los juicios e hipótesis aplicados por la Sociedad, principalmente en cuanto a la probabilidad de ocurrencia, cuantificación y registro de los mismos, así como respecto a la información sobre los citados riesgos a incluir en las cuentas anuales.

Como respuesta a esta cuestión clave, nuestra auditoría ha incluido entre otros, los siguientes procedimientos:

- Entendimiento del procedimiento seguido por la Sociedad para la evaluación de la probabilidad de ocurrencia y en la cuantificación y registro de los mismos.
- Obtención de las confirmaciones de los asesores internos y externos de la Sociedad en las que se cuantifican los riesgos y se manifiestan sobre la probabilidad de ocurrencia de los mismos.
- Verificación de que en la nota 13 de la memoria adjunta se incluyen los desgloses de información requeridos en el marco de información financiera aplicable.

El resultado de los procedimientos realizados referentes al análisis de los principios y criterios contables y estimaciones aplicados por la Sociedad, a la evaluación de los controles clave implementados en el proceso de valoración y de los desgloses incluidos en la memoria y a la ejecución de pruebas sustantivas específicas, ha sido satisfactorio.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la Información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión o, en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe independiente "Estado de información no financiera" al cual se incluye referencia en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el Informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

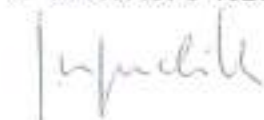
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Crowe Servicios de Auditoría, S.L.P.

Nº de ROAC: S-1620



José María Gredilla Bastos

Socio

Nº de ROAC: 03474

12 de abril de 2021

CUENTAS ANUALES A 31.12.20

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Junto con el informe de auditores)

CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

- **Balance de Situación**
- **Cuenta de Pérdidas y Ganancias**
- **Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**
- **Estado de Flujos de Efectivo**
- **Memoria**
- **Informe de gestión**

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.

**Balance correspondiente al ejercicio anual
finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019**

ACTIVO	Notas	2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE		550.672.158	553.870.575
Inmovilizado intangible	5	1.138.917	1.201.473
Concesiones		22.443	92.887
Aplicaciones informáticas		1.092.912	1.076.886
Otro inmovilizado inmaterial		23.562	31.700
Inmovilizado material	6	549.496.375	552.575.374
Terrenos y construcciones		543.105.559	547.732.950
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		6.313.474	4.512.915
Inmovilizado en curso y anticipos		77.342	329.509
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.1		-
Clientes por ventas y prestaciones de servicios largo plazo			-
Inversiones financieras a largo plazo	8.1	36.866	90.521
Otros activos financieros		36.866	90.521
Activos por impuesto diferido	11		3.207
ACTIVO CORRIENTE		68.453.262	70.944.423
Existencias	10	58.163	54.749
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.1 y 11	52.551.255	58.599.250
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		889.156	904.094
Clientes. Empresas del grupo		41.797.350	50.364.577
Deudores varios		1.122.386	1.169.486
Personal		74.553	72.357
Activos por impuesto corriente	11	1.028.961	863.530
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	7.638.849	5.225.206
Inversiones financieras a corto plazo	8.1	140.008	95.702
Otros activos financieros		140.008	95.702
Periodificaciones a corto plazo		194.453	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.1	15.509.383	12.194.722
Tesorería		15.509.383	12.194.722
TOTAL ACTIVO		619.125.420	624.814.998

La Memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.

Balance correspondiente al ejercicio anual
finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2020	2019
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		26.515.704	21.549.914
Capital	9	1.000.000	1.000.000
Reservas	9	20.549.914	19.630.068
Legal		223.809	223.809
Otras reservas		20.326.105	19.406.259
Resultado ejercicio		4.965.790	919.846
Subvenciones, donaciones y legados	15	499.950.246	510.325.310
Total patrimonio neto		526.465.950	531.875.224
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	13	2.310.475	2.385.785
Obligaciones por prestaciones a LP al personal		2.310.475	2.385.785
Deudas a largo plazo	8.2	190.115	210.716
Otros pasivos financieros		190.115	210.716
Pasivos por impuesto diferido	11	53.639.440	54.959.667
Total pasivos no corrientes		56.140.030	57.556.168
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones a corto plazo	13	1.324.695	2.442.755
Deudas a corto plazo	8.2	4.055.520	3.494.660
Otros pasivos financieros		4.055.520	3.494.660
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.2 y 11	23.383.240	25.359.031
Proveedores		15.068.480	18.241.798
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		2.548	2.548
Acreedores varios		6.713.530	5.521.716
Personal		34.753	83.008
Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	1.583.929	1.509.961
Anticipos de clientes		-	-
Periodificaciones a corto plazo		7.755.985	4.087.160
Total pasivos corrientes		36.519.440	35.383.606
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		619.125.420	624.814.998

La Memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual
finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas	2020	2019
Operaciones Continuas			
Importe neto de la cifra de negocios	12	8.397.815	19.781.234
Prestaciones de servicios		8.397.815	19.781.234
Aprovisionamientos	12	-16.671.223	-29.036.747
Consumos de existencias		-56.211	-44.145
Trabajos realizados por otras empresas		-16.615.012	-28.992.602
Otros ingresos de explotación	12	69.183.882	82.118.433
Gastos de personal	12	-32.615.936	-33.758.735
Sueldos, salarios y asimilados		-23.366.143	-23.225.230
Cargas sociales		-8.663.235	-8.377.067
Provisiones	13	-586.558	-2.156.438
Otros gastos de explotación	12	-23.428.533	-38.861.420
Servicios exteriores		-22.752.970	-37.852.989
Tributos		-221.553	-685.082
Pérdidas, deterioro y variación provisiones op. com.	8 y 13	-454.110	-323.349
Amortización del inmovilizado	5 y 6	-8.661.194	-8.312.431
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	8.321.226	7.697.630
Exceso de provisiones	13	729.966	1.342.850
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6		-908
Otros resultados		3.240	-43.345
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		5.259.143	926.561
Ingresos financieros		9.516	71.664
Gastos financieros		-753	-33.916
Diferencias de cambio		-2.037	-9.351
Resultado financiero - Beneficio		6.726	28.397
Resultado antes de impuestos - Beneficio		5.265.869	954.958
Impuestos sobre beneficios	11	-300.079	-35.112
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas - Beneficio		4.965.790	919.846

La Memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio anual
finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Notas	2020	2019
I. Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		5.265.869	954.958
Ajustes al resultado			
Amortización de Inmovilizado	5 y 6	8.661.194	8.312.431
Correcciones valorativas por deterioro	8	55.404	127.237
Imputación de subvenciones	11 y 15	-8.321.226	-7.697.630
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	6		908
Variación de provisiones		255.298	1.089.970
Ingresos financieros		-9.516	-71.664
Gastos financieros		753	33.916
Diferencias de cambio		2.037	9.351
Otros ingresos y gastos		13.826	-
Cambios en el capital corriente			
Existencias		-3.414	6.586
Deudores y otras cuentas a cobrar		2.854.492	-9.269.830
Otros activos corrientes		-238.808	-86.537
Acreedores y otras cuentas a pagar		-2.259.339	637.407
Otros pasivos corrientes		3.666.492	-344.509
Otros activos y pasivos no corrientes		-23.468	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Pagos por intereses		-753	-33.916
Cobros por intereses		9.516	71.664
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios		329.930	-728.386
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		10.256.287	-6.988.044
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible	5	-502.070	-578.016
Inmovilizado material	6	-13.126.259	-11.069.445
Cobros por desinversiones			
Otros activos financieros		14.303	52.532
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-13.614.026	-11.592.929
III. Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	6.672.437	20.453.401
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
		-	-33.500
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		6.672.437	20.419.901
Efecto de las diferencias en los tipos de cambio		-2.037	-9.351
Aumento / Disminución neta del efectivo o equivalente		3.314.661	1.829.578
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		12.194.722	10.365.144
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio		15.509.383	12.194.722

La Memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019**

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (Pérdida)/Beneficio	4.965.790	919.846
II. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Subvenciones, donaciones y legados del Ayuntamiento de Madrid y otros:		
Subvenciones de capital	-7.012.105	9.550.719
Derechos de uso en adscripción de bienes	-1.504.693	-53.368.805
Inversiones Financieras Sostenibles	5.142.732	9.825.526
Trasposos a pasivo por impuesto diferido	-	-
	<u>-3.374.066</u>	<u>-33.992.560</u>
Efecto impositivo:		
Subvenciones de capital	1.779.844	-1.805.093
Derechos de uso en adscripción de bienes	381.591	8.535.644
Inversiones Financieras Sostenibles	-1.961.678	-474.431
	<u>199.757</u>	<u>6.256.120</u>
Total	<u>-3.174.309</u>	<u>-27.736.440</u>
III. Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados del Ayuntamiento de Madrid y otros:		
Subvenciones de capital	-1.446.945	-1.155.600
Derechos de uso en adscripción de bienes	-6.287.470	-6.405.011
Inversiones Financieras Sostenibles	-586.811	-137.018
	<u>-8.321.226</u>	<u>-7.697.630</u>
Efecto impositivo:		
Subvención de capital	189.865	185.251
Derechos de uso en adscripción de bienes	846.452	861.540
Inversiones Financieras Sostenibles	84.154	-
	<u>1.120.471</u>	<u>1.046.791</u>
Total	<u>-7.200.755</u>	<u>-6.650.839</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u>-5.409.274</u>	<u>-33.467.433</u>

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019

8) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Capital Escribado	Reserva legal	Reservas voluntarias	Reserva de Fusión	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	Total
A. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	1.000.000	223.809	9.074.842	9.446.967	254.350	544.712.589	560.342.657
I. Total ingresos y gastos reconocidos					919.846	(34.387.279)	(33.467.433)
II. Operaciones con socios o propietarios							
1. Aumentos de capital							
2. (-) Reducciones de capital							
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto							
4. (-) Distribución de dividendos							
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)							
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios							
7. Otras operaciones con socios o propietarios							
II. Otras variaciones del patrimonio neto			894.350		(894.350)		
B. SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	1.000.000	223.809	9.969.192	9.446.967	919.846	510.325.310	631.875.224
I. Ajustes por cambio de criterio							
II. Ajustes por errores							
C. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	1.000.000	223.809	9.969.192	9.446.967	919.846	510.325.310	631.875.224
I. Total ingresos y gastos reconocidos					4.065.790	(10.375.064)	(5.409.274)
II. Operaciones con socios o propietarios							
1. Aumentos de capital							
2. (-) Reducciones de capital							
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto							
4. (-) Distribución de dividendos							
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)							
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios							
7. Otras operaciones con socios o propietarios							
II. Otras variaciones del patrimonio neto			519.846		(519.846)		
D. SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	1.000.000	223.809	10.879.138	9.446.967	4.065.790	499.950.246	626.465.950

La Memoria a) esta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A.U. (en adelante la Sociedad o Madrid Destino) fue constituida el 2 de septiembre de 2004 bajo la denominación Empresa Municipal Madrid Arte y Cultura S.A., con inicio de sus operaciones el 1 de octubre, como sociedad anónima en España por un periodo de tiempo indefinido, siendo inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 29 de septiembre de 2004.

Con fecha 27 de mayo de 2010, el Consejo de Administración modificó el artículo 4 de sus Estatutos para trasladar el domicilio social dentro del término municipal de Madrid, en la calle Montalbán nº 1. Con fecha 10 de febrero de 2016, el Consejo de Administración procedió a trasladar el domicilio fiscal y social a la Calle Conde Duque nº 9-11, también dentro del término municipal de Madrid.

Con fecha 30 de julio de 2013 se propone y se aprueba por el Consejo de Administración la modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales, en lo referente a la denominación de la Sociedad que pasa a ser la actual. En esta misma fecha se propone y se aprueba por el Consejo de Administración la modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales, relativo al objeto social.

El 16 de septiembre de 2013, y con efectos contables 1 de enero de 2013, se llevó a cabo la fusión por absorción de Madrid Visitors & Convention Bureau, S.A. (sociedad absorbida) por parte de Madrid Arte y Cultura S.A. (MACSA, en la actualidad Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.) (sociedad absorbente), por medio de la transmisión en bloque de todo el patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, procediendo a extinguir la sociedad absorbida. Se aprobaron como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2012, debidamente auditados y aprobados.

El 30 de julio de 2013 el Pleno del Ayuntamiento de Madrid autorizó la disolución de Madrid Espacios y Congresos S.A.U. (en adelante Madrīdec), sociedad cuyo capital era 100% del Ayuntamiento de Madrid, con efectos 31 de diciembre de 2013. El 27 de noviembre de 2013, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid aceptó, como forma de disolución de la citada sociedad, la cesión global de activos y pasivos a favor del Ayuntamiento de Madrid.

Adicionalmente, en dicho Acuerdo Plenario se determinó que la gestión del servicio que venía prestando Madrīdec pasara a ser prestada por otra sociedad íntegramente municipal, Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.U., para lo cual se traspasaron a ésta el conjunto de bienes que conformaban el activo de la sociedad disuelta a 31 de diciembre de 2013, a excepción de diversos activos que permanecerían en el Ayuntamiento de Madrid. La efectividad de dichos acuerdos fue el 1 de enero de 2014.

En dicho Pleno también se acordó que el personal de Madrīdec pasara a ser personal de Madrid Destino desde el 1 de enero de 2014 en los mismos términos y condiciones laborales que tenían en Madrīdec el 31 de diciembre de 2013.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión de 12 de febrero de 2015, acordó aprobar la segunda ampliación del Plan de restructuración del Sector Público, por el cual, atendiendo a la realidad económico-financiera del Consorcio "Escuela de Tauromaquia de Madrid", decidió mantener la actividad de dicho Consorcio bajo la dirección y gestión de la empresa Madrid Destino previa cesión global de activos y pasivos a favor de la misma.

Por último, con fecha 15 de noviembre de 2018, nuevamente mediante Decreto de la Alcaldesa, se aprueban las condiciones reguladoras de la concesión demanial sobre el Palacio Municipal de Congresos pasando de formar parte del patrimonio de Madrid Destino a otorgarse de manera directa a la Institución Ferial de Madrid (IFEMA), esto con efectos a 1 de enero de 2019.

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

El objeto social y actividades principales de la Sociedad son:

- La gestión de programas y actividades culturales y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la promoción de iniciativas públicas y privadas en dicho ámbito, incluyendo la colaboración con entidades públicas y privadas de carácter nacional e internacional, el asesoramiento, la realización de estudios, la formación de artistas y técnicos relacionados con dichas actividades y la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarias de estos programas y actividades.
- La gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos y la contratación relacionada.

Con la absorción de Madrid Visitors & Convention Bureau, S.A., la Sociedad añadió a su objeto social la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades.

- Con la cesión de los activos y pasivos del Ayuntamiento de Madrid procedentes de Madridec la Sociedad añadió a su objeto social: La promoción inmobiliaria en general; la construcción, adquisición, rehabilitación, reforma, tenencia y enajenación de toda clase de inmuebles y derechos sobre los mismos incluidos otros equipamientos o infraestructuras destinados al uso o servicio público, admitiendo las aportaciones para ulteriores promociones; la realización de toda clase de obras tales como las de urbanización y la parcelación de terrenos.
- La gestión, mantenimiento y/o explotación de cualesquiera inmuebles, centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, así como la prestación por cuenta propia o ajena, bajo cualquiera de las formas admitidas en derecho, de todo tipo de servicios turísticos relacionados con la organización, dirección, producción y administración de los mismos.

Para el desarrollo del mencionado objeto social y actividades principales se adscribieron a la Sociedad terrenos, inmuebles e instalaciones por parte del Ayuntamiento de Madrid (véanse notas 5 y 6). En base a ello, el Ayuntamiento de Madrid conserva en última instancia la titularidad de los bienes adscritos de dominio público, así como aquellas obras de mejora que se produzcan en los mismos. No obstante, la Sociedad ostenta, atendiendo al principio de transmisiones de riesgos, plena responsabilidad sobre los mismos y en reflejo de ello contabiliza en sus registros, en los términos previstos en la normativa contable de aplicación, sus derechos de uso sobre los activos y las nuevas inversiones efectuadas sobre los mismos.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Presupuesto para el ejercicio 2021

Con fecha de 23 de diciembre de 2020, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprueba el Presupuesto 2021. En dicho presupuesto se contempla una transferencia corriente a la Sociedad por importe de 71.012.653 euros.

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen Fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.U. y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Accionista Único, el 11 de junio de 2020.

2.2. Principios contables aplicados

El Consejo de Administración ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio y teniendo un efecto significativo, haya dejado de aplicarse.

2.3. Comparación de la información

Estas cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2019.

2.4. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

2.9. Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de políticas contables de la Sociedad. Entre ellas se encuentra el cálculo de provisiones por litigios, que está sujeto a un elevado grado de incertidumbre (véase nota 13). La Sociedad reconoce las mismas si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que vaya a suponer una salida de recursos y si se puede estimar su importe con fiabilidad.

La estimación de las vidas útiles de los bienes que conforman el inmovilizado material e intangible puede exigir un grado de subjetividad.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica el juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes.

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

No obstante, lo anterior, señalar que como consecuencia de la situación actual motivada por el brote de Covid-19 y que ha derivado en una incertidumbre sobre el desarrollo de los mercados, los estimados contables relevantes y juicios significativos en la preparación de estas cuentas anuales se encuentran afectados por un mayor grado de incertidumbre.

NOTA 3 – APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, y que se someterá a aprobación Accionista Único, es la siguiente:

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Base de reparto:		
Beneficio del ejercicio	4.965.790	919.846
Distribución:		
A reservas voluntarias	4.965.790	919.846

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la formulación de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, son las que se describen a continuación:

4.1 Inmovilizado intangible

a) Derechos de uso:

Los derechos de uso sobre los bienes adscritos por el Ayuntamiento de Madrid a la Sociedad con anterioridad a la entrada en vigor del actual Plan General Contable están contabilizados por el valor al que figuraban dichos inmuebles en los registros del Ayuntamiento de Madrid en el momento de la adscripción. Las altas producidas con posterioridad a la entrada en vigor del actual Plan General Contable se contabilizan por su valor razonable. Se amortizan linealmente según los siguientes periodos de vida útil estimada, al no estar prevista su reversión:

	Años
Construcciones	35-50
Instalaciones técnicas	10-15

Los derechos de uso relativos a autorizaciones de uso temporal y gratuito de determinados inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Madrid se contabilizan por el valor razonable de los mismos en el momento de la cesión. Se amortizan linealmente en función del periodo estimado de cesión.

Los derechos de uso sobre bienes adscritos que forman parte del Patrimonio Histórico-Artístico no son amortizables al estar en su mayoría catalogados como obras de arte. Sólo en el caso de existir indicios de una potencial pérdida de valor se comprobaría su deterioro.

Dado que los bienes adscritos no son propiedad de la Sociedad, los costes posteriores o las mejoras que puedan introducirse en los mismos se registran como mayor valor del derecho de uso, procediéndose a practicar su amortización linealmente durante su vida útil.

b) Patentes, licencias, marcas y similares:

Las patentes, licencias y marcas figuran contabilizadas por su coste de adquisición y se amortizan linealmente en un periodo de 5 años.

Los contenidos audiovisuales que por su naturaleza son susceptibles de venta y/o de utilización propia cuya vida útil sea superior a 1 año se amortizan linealmente en un periodo de 3 años, si bien en el caso del coste de los documentales, fotografía y fonoteca se amortizan linealmente en un periodo comprendido entre 3 y 4 años.

c) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas figuran contabilizadas por su coste de adquisición y se amortizan linealmente durante el periodo de 4 o 5 años en que está prevista su utilización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

La Sociedad revisa la vida útil, el método de amortización de los inmovilizados intangibles y, en su caso, los valores residuales al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las revisiones de las pérdidas de deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 4.2.

4.2 Inmovilizado material

Excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, el inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste de adquisición, minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los derechos de uso relativos a autorizaciones de uso indefinido y gratuito de determinados inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Madrid se contabilizan por el valor razonable de los mismos en el momento de la cesión. En el caso de que estos activos se cataloguen como activos no generadores de flujos de efectivo, de acuerdo a la Orden EHA 733/2010, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, el valor razonable equivale al coste de reposición depreciado. Se amortizan linealmente en función del periodo estimado de vida útil del bien.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza disminuyendo su importe amortizable de forma sistemática a largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o valor razonable menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza siguiendo el método lineal durante los siguientes periodos de vida útil estimados:

	Años
Construcciones	100-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	15-7
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10-5
Equipos para procesos de información	5-4
Otro inmovilizado material	10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. Los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las revisiones de las pérdidas de deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 4.2.

Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor en los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación. En el caso de que estos activos se cataloguen como activos no generadores de flujos de efectivo, de acuerdo a la Orden EHA 733/2010, al menos al cierre del ejercicio la Sociedad evalúa si existe algún indicio del deterioro de valor de algún elemento del inmovilizado material o intangible, en cuyo caso deberá estimar su importe recuperable. Al evaluar si existe algún indicio de que el activo puede haberse deteriorado, la Sociedad tiene en cuenta, entre otras, las siguientes circunstancias:

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

- (i) Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera la Sociedad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la misma.
- (ii) Disminución significativa del valor de mercado del activo, si éste existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal.
- (iii) Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.
- (iv) Cambios significativos en la forma o en la extensión en que se utiliza el activo acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la Sociedad.
- (v) Existen dudas razonables de que el rendimiento técnico del activo se pueda mantener en el futuro de acuerdo con las previsiones que se tuvieron en cuenta en la fecha de incorporación al patrimonio de la empresa.
- (vi) Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- (vii) Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados con el activo. Sin embargo, una mera fluctuación a la baja de la demanda no debe constituir necesariamente un indicio de que se ha producido un deterioro de valor de dichos activos, ya que la demanda o necesidad de estos servicios puede fluctuar a lo largo del tiempo.

En todo caso, los eventos o circunstancias que pueden indicar la existencia de deterioro de valor de un activo han de ser relevantes. En concreto, los cambios en la demanda, en la forma o extensión de la utilización del activo o en el entorno tecnológico, regulatorio o legal han de ser relevantes y han de tener o se prevé que tengan efectos a largo plazo.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes de inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3 Arrendamientos

Contabilidad del arrendador

Una de las actividades principales de la Sociedad consiste en la cesión bajo contratos de arrendamiento del derecho de uso de bienes inmuebles localizados en la ciudad de Madrid.

Los contratos de arrendamientos en los que la Sociedad transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como operativos.

Los arrendamientos de la Sociedad son operativos.

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en el apartado siguiente de esta nota.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen como ingresos en función de su devengo a lo largo del plazo del contrato de arrendamiento.

Contabilidad del arrendatario

Los contratos de arrendamiento que al inicio de los mismos transfieren a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros, y en caso contrario como operativos.

▪ Arrendamientos financieros

Al comienzo del plazo del arrendamiento, la Sociedad reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por la Sociedad en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en la nota 4.2. No obstante, si no existe una seguridad razonable de que la Sociedad vaya a obtener la propiedad al final del plazo de arrendamiento de los activos, éstos se amortizan durante el menor de la vida útil o el plazo del mismo.

▪ Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto para reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

4.4 Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

4.4.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizarlos no sea significativo se valoran por su valor nominal.

Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se encuentran valorados por su valor razonable. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

4.4.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, siempre que fuesen fácilmente convertibles en valores determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambio de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el período de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supera seis meses.

4.4.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo, ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

4.5 Existencias

Las existencias se valoran por el coste de adquisición. El coste de las existencias comprende todos los costes relacionados con la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

El coste de adquisición se calcula utilizando el método PMP (precio medio ponderado).

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable.

4.6 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

En el caso de subvenciones concedidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerará no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o, en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa a resultados del ejercicio en el que se produce la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos. El importe de la corrección valorativa equivalente a la parte subvencionada se registra como una pérdida irreversible de los activos directamente contra el valor de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos afectos a las distintas actividades específicas de la Sociedad se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

Las subvenciones derivadas de la adscripción y donación de bienes por parte del Ayuntamiento de Madrid para financiar la realización de actividades de interés público o general se reconocen como ingresos en el epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias sólo cuando se trate de activos depreciables, y en la misma proporción a la amortización de los activos adscritos y donados.

4.7 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

4.8 Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y que se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las provisiones no incluyen el efecto fiscal.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar la obligación.

4.8.1 Provisiones por indemnizaciones, reestructuraciones y retribuciones al personal

Las provisiones relacionadas con procesos de reestructuración e indemnizaciones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las provisiones por reestructuración sólo incluyen los desembolsos directamente relacionados con la reestructuración que no se encuentran asociados con las operaciones continuadas de la Sociedad.

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

En cuanto a las provisiones de personal el nuevo convenio colectivo ha extendido los premios por antigüedad a sus empleados, con anterioridad este premio solo estaba recogido en el convenio colectivo MACSA aplicable a determinados trabajadores de la Sociedad, por tanto, se establece el pago de un premio de vinculación a los empleados que cumplan determinados años de servicio en la misma. La Sociedad reconoce una provisión que corresponde al valor actual de los compromisos adquiridos durante los años necesarios para la obtención del premio por cada empleado.

El valor actual de estas obligaciones se calcula empleando hipótesis actuariales y financieras con una periodicidad anual. El tipo de interés de descuento se determina en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad crediticia, denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes prestaciones.

4.8.2 Provisiones para impuestos

El importe de las provisiones para impuestos corresponde al importe estimado de las deudas tributarias determinado siguiendo los criterios generales expuestos anteriormente. Las provisiones de impuestos distintas al Impuesto sobre Sociedades se dotan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias por la cuota del ejercicio, a gastos financieros por los intereses de demora y a otros resultados por la sanción. Los efectos de los cambios de estimación de las provisiones de ejercicios anteriores se reconocen en las partidas por su naturaleza, salvo que se trate de la corrección de un error.

4.9 Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas distintas al euro) se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.10 Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, según el siguiente detalle:

- Los ingresos por trabajos encomendados directamente por el Ayuntamiento de Madrid se reconocen por el importe ejecutado entre las partes, siguiendo el Decreto del 23 de julio de 2008 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, en el cual se aprueban las instrucciones sobre la tramitación de las encomiendas de gestión reguladas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, (derogada por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre) de contratos del Sector Público en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid. Para el caso de encomiendas plurianuales, la Sociedad determina el grado de realización de las encomiendas en base a la proporción que los costes incurridos hasta la fecha suponen sobre los costes totales previstos para la realización de la misma. Las pérdidas esperadas en las encomiendas, en su caso, se reconocen como gasto del ejercicio.
- Los ingresos por venta de entradas se reconocen por el importe de la recaudación como consecuencia de la celebración de obras de teatro, exposiciones y otros eventos, en las instalaciones de la Sociedad.

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

- Los ingresos por patrocinios se reconocen por los importes pactados en función de la participación de las empresas patrocinadoras en los eventos realizados.
- Los ingresos por gira de representaciones de producciones y coproducciones se reconocen en función de las cantidades fijas o variables pactadas en contrato relativas a cada espectáculo.

4.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

De acuerdo con el artículo 34 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad disfruta de una bonificación del 99% de la cuota para los ingresos de las actividades relacionadas con la Cultura y el Turismo.

Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Reconocimiento de activos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Sociedad reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferido y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios corriente.

La Sociedad reconoce la obligación de pago derivada de la prestación patrimonial como un gasto de explotación por el valor actual de la misma con abono a la deuda con la Administración Pública y clasificada como corriente o no corriente atendiendo al plazo esperado de liquidación de la misma.

No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los 10 años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de 10 años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario, se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los 10 años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los 10 años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. A estos efectos, la Sociedad consideró la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésimo séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporaria deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014.

Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto, o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.12 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos:

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del período de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un período superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

4.13 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una y otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (persona física con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrados, persona jurídica, de la Sociedad.

NOTA 5 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	31.12.19	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.20
Coste					
Derechos de uso sobre bienes adscritos:					
Construcciones	289.423	-	-	-	289.423
	289.423	-	-	-	289.423
Propiedad industrial	5.939.995	-	-	-	5.939.995
Aplicaciones informáticas	6.746.039	502.070	-	-	7.248.109
	12.666.034	502.070	-	-	13.168.104
Total Coste	12.975.458	502.070	-	-	13.477.527
Amortización acumulada					
Derechos de uso sobre bienes adscritos	(196.537)	(70.443)	-	-	(266.980)
Propiedad industrial	(5.908.295)	(8.138)	-	-	(5.916.433)
Aplicaciones informáticas	(5.669.153)	(486.044)	-	-	(6.155.197)
Total Amortización acumulada	(11.773.985)	(564.625)	-	-	(12.338.610)
Valor neto contable al 31.12.2020	1.201.473	(62.555)	-	-	1.138.917

	Euros				
	31.12.18	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.19
Coste					
Derechos de uso sobre bienes adscritos:					
Terrenos	5.910.505	-	-	(5.910.505)	-
Construcciones	29.701.430	-	-	(29.412.006)	289.424
Instalaciones técnicas	4.756.029	-	-	(4.756.029)	-
Patrimonio Histórico-Artístico	822.860	-	-	(822.860)	-
Mejoras en los derechos de uso sobre bienes adscritos	4.753.415	-	-	(4.753.415)	-
	45.944.239	-	-	(45.654.815)	289.424
Propiedad industrial	5.908.128	31.867	-	-	5.939.995
Aplicaciones informáticas	6.201.890	544.149	-	-	6.746.039
	12.110.018	576.016	-	-	12.686.034
Total Coste	58.054.257	576.016	-	(45.654.815)	12.975.458
Amortización acumulada					
Derechos de uso sobre bienes adscritos	(12.416.162)	(701.493)	-	12.921.118	(196.537)
Mejoras en los derechos de uso sobre bienes adscritos	(2.179.555)	(106.208)	-	2.285.763	-
Propiedad industrial	(5.901.938)	(6.357)	-	-	(5.908.295)
Aplicaciones informáticas	(5.016.430)	(652.723)	-	-	(5.669.153)
Total Amortización acumulada	(25.514.085)	(1.466.781)	-	15.206.881	(11.773.985)
Valor neto contable al 31.12.2019	32.540.172	(890.765)	-	(30.447.934)	1.201.473

El Ayuntamiento de Madrid procedió a adscribir con efectos del 1 de octubre de 2004 en favor de la Sociedad y por tiempo indefinido, los terrenos y edificios donde se encuentran ubicados y realizan sus actividades tanto el Teatro Español (c/ Príncipe nº 25), como el Teatro Fernán Gómez (Jardines del Descubrimiento, s/n).

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

Con fecha 11 de octubre de 2007, la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de las Artes del Ayuntamiento de Madrid aprobó la adscripción a la Sociedad por tiempo indefinido del terreno y edificio situado en la Ronda de Atocha, número 35, c/v a la calle Juan Sebastián Elcano, número 25, al objeto de posibilitar a la Sociedad la gestión del Teatro Circo Price, que tiene atribuida mediante Acuerdo Plenario de 27 de septiembre de 2006, formalizándose la adscripción del Teatro Circo Price el 19 de noviembre de 2007.

También figuran adscritos con carácter indefinido los bienes de carácter histórico-artístico que se encuentran en ambos edificios, y que se encuentran catalogados como tales en el inventario municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Con fecha 6 de marzo de 2017, mediante decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, se recibe la cesión de uso por tiempo limitado de 2 años prorrogable a otros 2 años adicionales (sobre una vida útil remanente del activo de 34 años), del Palacete de Quinta de los Molinos por importe de 266.482 euros. Con fecha 1 de octubre de 2018, mediante Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, se prorroga la ocupación de uso no exclusivo del Palacete Quinta de los Molinos a favor de Madrid Destino. Esta adscripción tiene lugar como consecuencia del objeto social de Madrid Destino que, entre otras, desarrolla la gestión de programas y actividades culturales y la gestión de cualesquiera centros, espacios y dependencias cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid.

La gestión de las actividades realizadas en los bienes adscritos correspondientes al Teatro Español, Teatro Fernán Gómez y Teatro Circo Price es considerada de interés público general, en base al acta de la comisión permanente del Pleno de las Artes de 19 de julio de 2004, a la escritura de constitución de la Sociedad de 2 de septiembre de 2004 y a las posteriores modificaciones del objeto social de la Sociedad de fecha 28 de septiembre de 2006 y 2 de junio de 2010.

Durante el ejercicio 2019, se produce una reclasificación de los Derechos de uso sobre bienes adscritos al epígrafe de inmovilizado material, dejando contabilizadas en el inmovilizado intangible los Derechos de Uso de los edificios de la Quinta de los Molinos y Conde Duque.

Altas de aplicaciones informáticas del ejercicio 2020 y 2019 corresponden principalmente a mejoras y desarrollos realizados en las plataformas de servicios ya existentes, tales como el portal de internet esmadrid.com.

Debido a la finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio de los activos recogidos bajo el epígrafe de inmovilizado intangible, la Sociedad ha considerado la clasificación de los mismos como activos no generadores de flujos de efectivo. (véase nota 4.1).

La Sociedad ha evaluado si existen indicios de deterioro a 31 de diciembre de 2020 y 2019, concluyendo que no se han puesto de manifiesto eventos o circunstancias relevantes que pueden indicar la existencia de deterioro de valor en los activos recogidos bajo este epígrafe.

El detalle de los elementos en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Derechos de uso	7.647	7.647
Propiedad industrial	5.900.777	5.900.777
Aplicaciones informáticas	5.085.752	4.795.417
	10.994.176	10.703.841

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

Los activos mencionados se hayan adecuadamente cubiertos mediante las correspondientes pólizas de seguro, cuya titularidad es del Ayuntamiento de Madrid.

NOTA 6 - INMOVILIZADO MATERIAL

	Euros				31.12.20
	31.12.19	Altas	Bajas	Trasposos	
Coste					
Terrenos	208.304.086	-	(883.173)	-	207.420.913
Construcciones	394.355.852	10.276.767	(7.486.752)	191.478	397.337.345
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.542.379	602.812	-	74.905	5.220.096
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.975.836	141.975	-	-	4.117.812
Equipos para procesos de información	2.584.163	570.484	-	13.734	3.168.381
Otro inmovilizado material	5.212.003	1.506.260	-	-	6.718.263
Inmovilizado material en curso	329.509	27.850	-	(280.117)	77.342
Total Coste	619.303.828	13.126.258	(8.369.925)	-	624.060.162
Amortización acumulada					
Construcciones	(54.926.988)	(8.986.946)	261.237	-	(61.652.697)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(2.980.592)	(172.680)	-	-	(3.153.272)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(3.645.971)	(182.250)	-	-	(3.828.221)
Equipos para procesos de información	(2.281.659)	(243.496)	-	-	(2.525.155)
Otro inmovilizado material	(2.892.943)	(511.157)	-	-	(3.404.100)
Total Amortización acumulada	(66.728.454)	(8.096.569)	261.237	-	(74.563.787)
Valor neto contable al 31.12.2020	552.575.374	5.029.689	(8.108.689)	-	549.496.375

	Euros				31.12.19
	31.12.18	Altas	Bajas	Trasposos	
Coste					
Terrenos	219.452.578	373.932	(17.432.929)	5.910.505	208.304.086
Construcciones	387.392.450	9.080.970	(41.236.001)	39.118.433	394.355.852
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.380.537	394.546	(232.705)	-	4.542.379
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.899.485	76.351	-	-	3.975.836
Equipos para procesos de información	2.456.418	140.351	(12.606)	-	2.584.163
Otro inmovilizado material	3.199.465	1.210.350	(20.672)	822.860	5.212.003
Inmovilizado material en curso	337.608	188.884	-	(196.983)	329.509
Total Coste	621.118.541	11.465.385	(58.934.913)	45.654.815	619.303.828
Amortización acumulada					
Construcciones	(37.731.015)	(6.033.338)	4.044.246	(15.206.881)	(54.926.988)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(2.856.077)	(163.407)	38.592	-	(2.980.892)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(3.471.347)	(174.624)	-	-	(3.645.971)
Equipos para procesos de información	(2.109.335)	(180.496)	8.172	-	(2.281.659)
Otro inmovilizado material	(2.600.254)	(293.785)	1.056	-	(2.892.943)
Total Amortización acumulada	(48.768.026)	(6.845.651)	4.092.106	(15.206.881)	(66.728.454)
Valor neto contable al 31.12.2019	572.350.515	4.619.734	(54.842.807)	30.447.934	552.575.374

Con fecha 1 de octubre de 2004, la Sociedad recibió del Ayuntamiento de Madrid donaciones de bienes muebles situados en el Teatro Español y en el Teatro Fernán Gómez. Estos bienes se registraron por importe de 3.141.178 euros, correspondiente al valor neto contable que presentaban en los registros del Ayuntamiento de Madrid. Los bienes muebles situados en el Teatro Español y en el Teatro Fernán Gómez fueron donados a la Sociedad para que ésta pudiera realizar sus actividades sociales.

En el Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 25 de febrero de 2011 se decidió ceder a la Sociedad de manera gratuita e indefinida la gestión del Centro Cultural "Centro Centro" ubicado en el Palacio de Cibeles. Como consecuencia de esta cesión, la Sociedad dio de alta terrenos por importe de 73.650.822 euros y construcciones por importe de 80.254.382 euros, importes correspondientes al valor razonable obtenido por una tasación de dichos bienes. En la cesión de "Centro Centro" se incluye los metros cuadrados del edificio donde se ubican las antiguas oficinas de la Sociedad y el espacio ocupado por la Galería de Cristal.

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

En el Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 30 de mayo de 2012 se decidió ceder a la Sociedad de manera gratuita e indefinida la gestión directa de los Centros Culturales "Medialab Prado" y "Matadero de Madrid". Como consecuencia de esta cesión, la Sociedad dio de alta terrenos por importe de 31.653.604 euros y construcciones por importe de 12.301.793 euros.

Con fecha 1 de enero de 2013, y debido a la fusión con Madrid Visitors & Convention Bureau, S.A., se produjeron altas por importe de 12.355.255 euros correspondientes a los inmuebles de la Casa de la Panadería, el pasadizo de Colón y el edificio de Sres. de Luzón nº 10.

En el ejercicio 2014 la Sociedad corrigió el importe por el que contabilizó el inmueble de la Casa de la Panadería por ajustarlo a su valor razonable, conforme a lo que se indica en la nota 4.2.

Con fecha 1 de enero de 2014 y debido al acuerdo Plenario de 30 de julio de 2013 por el cual se establece que la gestión del servicio prestado por Madrid Espacios y Congresos, S.A.U. se realice a través de Madrid Destino, la Sociedad incorporó a su inmovilizado el derecho de uso de los bienes inmuebles y muebles propiedad del Ayuntamiento de Madrid procedentes de la extinta Madrived (véase nota 1). Los principales activos incorporados por la Sociedad como consecuencia de esta operación fueron los siguientes:

	2014			Total
	Valor razonable			
	Vida útil (años)	Terreno	Construcción	
Caja Mágica	79	35.422.414	179.285.272	214.707.686
Madrid-Arena	32	15.491.567	18.141.682	33.633.248
Palacio Municipal	53	17.432.929	37.695.368	55.128.298
Pab. Cristal	37	6.395.917	8.058.378	14.454.295
Campo de Golf	-	9.193.419	-	9.193.419
Parcela Hipercor	-	3.033.258	-	3.033.258
Pabellones Recinto Ferial	37	18.330.623	14.139.618	32.470.241
Casa Campo	-	105.300.127	257.320.319	362.620.446

Dentro del Plan de reestructuración del Sector Público del Ayuntamiento de Madrid, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión de 12 de febrero de 2015, decidió mantener la actividad del extinto consorcio "Escuela de Tauromaquia de Madrid" bajo la dirección y gestión de Madrid Destino. Se cedieron a la Sociedad terrenos por importe de 779.041 euros y construcciones por importe de 420.544 euros (véase nota 1).

Durante el ejercicio 2015 el Pleno del Ayuntamiento de Madrid asignó a la Sociedad la gestión directa del "Faro de Moncloa" y del Centro Cultural "Daoiz y Velarde". Como consecuencia se dieron de alta terrenos por importe de 6.807.212 euros y construcciones por importe de 19.085.738 euros.

Durante 2018 se han registrado altas en construcciones por importe de 2.242.232 euros que corresponden principalmente a obras de adecuación y climatización de los centros Teatro Español, Teatro Fernán Gómez, Centro Conde Duque y Matadero.

Con fecha 17 de enero de 2018, mediante Decreto de la Alcaldesa, el pabellón IX Bancadas, adscrito hasta la fecha a Madrid Destino, pasa a ser titularidad del Exmo. Ayuntamiento de Madrid y se adscribe al Área de Cultura y Deportes.

Con fecha 8 de junio de 2018, mediante decreto de la Alcaldesa, el pabellón de Cruz Roja I adscrito hasta la fecha a Madrid Destino, pasa a ser titularidad del Exmo. Ayuntamiento de Madrid y se adscribe al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

En el ejercicio 2018 se procedió a dar de baja el vuelo del pabellón Guipúzcoa situado en el Recinto Ferial Casa de Campo por valor de 255.251 euros debido a que ha sido demolido por resolución de ruina inminente con desalojo emitido por la Dirección General de la Edificación

Con fecha 21 de diciembre de 2017 la Sociedad recibió notificación del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se notificaba a la Sociedad la recuperación por parte del Ayuntamiento de Madrid del Palacio Municipal de Congresos y su posterior adscripción al Área de Gobierno Cultura y Deportes. A fecha 31 de diciembre de 2018 este bien seguía en el balance de la Sociedad, puesto que el Decreto de fecha 15 de diciembre de 2018 firmado por la Alcaldesa del Ayuntamiento de Madrid surte efectos a 1 de enero de 2019, momento en el cual pasa a formar parte de la Institución Ferial de Madrid (ver nota 1). En esta operación, la sociedad contabilizó una pérdida por importe de 908 euros, reconocido en el epígrafe Resultado por bajas y enajenaciones de inmovilizado material.

Con fecha 20 de diciembre de 2019, la Sociedad recibió Decreto de la Delegación del área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se notifica a la Sociedad la desadscripción del inmueble denominado Pasadizo de Colón y su posterior adscripción al Distrito de Salamanca.

Durante 2020 y 2019 las altas en construcciones corresponden principalmente a obras de adecuación y climatización de los centros Teatro Español, Teatro Fernán Gómez y Matadero, obras en relación a la cubierta de la pista central en la Caja Mágica, mejoras y adecuación de espacios en el centro Daoiz y Velarde, Rehabilitación integral del Pabellón de Convenciones y la adecuación del patio de operaciones de Cibeles.

Durante el ejercicio 2019 se procedió a reclasificar como inmovilizado material aquellos elementos cuyo plazo de cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica del derecho cedido.

En virtud del Acuerdo plenario de 30 de julio de 2013, y al haberse cumplido el requisito de la recepción de las obras respectivas en el ejercicio 2020 y, de conformidad con el Decreto de la Alcaldesa de 13 de mayo de 2019, han quedado desafectados los siguientes Pabellones gestionados por Madrid Destino en el Recinto Ferial de la Casa de Campo: Icona I, Icona II, Valencia y Pabellón del Ministerio de la vivienda de Exposiciones, que conformarán el denominado "campus de la moda"

En los ejercicios 2020 y 2019, se han recibido subvenciones de capital para financiar activos correspondientes a inversiones financieras sostenibles por valor de 5.554.637 euros (9.825.624 euros en 2019), y 1.117.800 euros (10.627.778 euros en 2019) para financiar otros activos procedentes del Ayuntamiento de Madrid

Adicionalmente, en 2019 se produjo la adscripción de Plataforma Puerta del Angel por valor de 373.932 euros.

Debido a la finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio de los activos recogidos bajo el epígrafe de inmovilizado material, la Sociedad ha considerado la clasificación de los mismos como activos no generadores de flujos de efectivo.

De acuerdo a lo mencionado en la nota 4.2, la Sociedad ha evaluado si existen indicios de deterioro a 31 de diciembre de 2020 y 2019, concluyendo que no se han puesto de manifiesto eventos o circunstancias relevantes que pueden indicar la existencia de deterioro de valor en los activos recogidos bajo este epígrafe.

El detalle de los elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

	Euros	
	2020	2019
Construcciones	6.035.203	5.993.199
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.248.117	2.112.874
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.797.832	2.640.276
Equipos para procesos de información	2.052.519	1.836.230
Otro inmovilizado material	2.369.652	2.210.321
	15.503.323	14.792.900

Los activos mencionados se hayan adecuadamente cubiertos mediante las correspondientes pólizas de seguro, cuya titularidad es del Ayuntamiento de Madrid.

NOTA 7 – ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos financieros

Durante 2020 y 2019 no se han formalizado contratos de arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos – Arrendatario

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto (véase nota 12.f) en los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	2020	2019
Por equipamiento de oficinas	21.961	39.566
Por arrendamiento de almacén	35.291	7.964
Por otros arrendamientos	15.960	347.887
	73.212	395.417

Los pagos mínimos futuros por arrendamiento operativo no cancelables son los siguientes:

	2020	2019
Hasta 1 año	340.047	102.015
Entre 1 y 5 años	765.644	46.160
	1.105.691	148.175

Arrendamientos operativos – Arrendador

Una descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

Arrendatario	Activo	2020	
		Vencimiento	Renta anual
Hipercor S.A. / El Corte Inglés	Parcela F-12	31/07/2053	646.956
Cons. Educación, Juventud y Deporte	Pabellones Recinto Casa de Campo	31/05/2020	182.712
Desprosa, S.A.	Parcela 21, 408	15/03/2034	285.042
Desarrollo de Eventos, S.L.	Pabellón La Masía	31/03/2032	147.197
Vera Galdeano SL	Pabellón de Burgos	15/01/2025	82.135
Restaurante Los Arroces	Pabellón de Toledo	03/04/2025	75.724
			1.419.766
			2019

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

Arrendatario	Activo	Vencimiento	Renta anual
Hipercom S.A. / El Corte Inglés	Parcela F-12	31/07/2053	641.821
Cons. Educación, Juventud y Deporte	Pabellones Recinto Casa de Campo	31/05/2020	181.262
Desprosa, S.A.	Parcela 21, 408	15/03/2034	282.780
Desarrollo de Eventos, S.L.	Pabellón La Masia	31/03/2032	146.567
Vera Galdeano SL	Pabellón de Burgos	15/01/2025	81.484
Restaurante Los Arroces	Pabellón de Toledo	03/04/2025	75.400
			1.409.314

Los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	2020	2019
Hasta 1 año	1.419.767	1.409.315
Entre 1 año y 5 años	4.586.808	4.912.210
Más de 5 años	21.118.917	22.052.198
	27.125.292	28.373.722

Política y Gestión de Riesgos

La Sociedad tiene políticas para asegurar que presta servicios a clientes con un historial de crédito adecuado. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez y dispone de políticas para limitar el importe de riesgo con cualquier institución financiera.

Dada la actividad que desarrolla, su estructura financiera actual y la moneda en la que efectúa mayoritariamente sus operaciones (en euros), la Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo de tipo de interés, al riesgo de tipo de cambio, ni a otros riesgos de precio.

NOTA 8 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1. ACTIVOS FINANCIEROS

8.1.1 Activos financieros salvo inversiones en patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El detalle de los activos financieros del balance de situación, distintos a las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, desglosados por clases y categorías es el siguiente:

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

A largo plazo:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados y otros		Total	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual: - Mantenidos para negociar - Otros								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
	Préstamos y partidas a cobrar					36.866	90.521	36.866	90.521
	Activos disponibles para la venta, del cual: - Valorados a valor razonable - Valorados a coste								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL					36.866	90.521	36.866	90.521

A corto plazo:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados y otros		Total	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual: - Mantenidos para negociar - Otros								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
	Préstamos y partidas a cobrar					44.023.453	52.606.216	44.023.453	52.606.216
	Activos disponibles para la venta, del cual: - Valorados a valor razonable - Valorados a coste								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL					44.023.453	52.606.216	44.023.453	52.606.216

El valor razonable de los activos no difiere de su valor contable.

La clasificación por vencimiento a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los activos financieros es como sigue:

	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2020</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2019</u>
Hasta 1 año	44.023.453	52.606.216
Entre 1 y 5 años	36.866	90.521
Más de 5 años	-	-
	<u>44.060.319</u>	<u>52.696.737</u>

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a largo plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2020</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2019</u>
Cientes por ventas y prestación de servicios	-	-
Créditos a largo plazo al personal	-	28.682
Depósitos y fianzas	36.866	61.839
	<u>36.866</u>	<u>90.521</u>

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2020</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2019</u>
Cientes por ventas y prestación de servicios	889.156	904.094
Cientes Empresas del grupo (nota 16)	41.797.350	50.364.577
Deudores varios	1.122.386	1.169.486
Personal	74.553	72.357
Depósitos y fianzas	140.008	95.702
	<u>44.023.453</u>	<u>52.606.216</u>

Cientes por ventas y prestación de servicios recoge principalmente saldos pendientes de cobro por servicios relacionados con las actividades de la Sociedad.

En el epígrafe Clientes Empresas del grupo, se registran principalmente las subvenciones pendientes de cobro comprometidas por el Ayuntamiento de Madrid (véase nota 15).

El saldo de Deudores varios a corto plazo corresponde principalmente a subvenciones del Programa Operativo FEDER de Madrid del periodo 2007-2013, que se prevé cobrar durante el ejercicio 2021. El coste generado asociado a estos fondos estaba subvencionado al 50%, a través de este Programa, destinado a la mejora de los servicios turísticos, para el que se realizaron un conjunto de actuaciones que tenían por finalidad mejorar la calidad y competitividad del sector turístico de la ciudad de Madrid, tanto en el ámbito nacional como internacional, así como mejorar la atención en destino dentro del complejo contexto del turismo internacional.

El movimiento de la provisión de pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	(5.830.404)	(5.703.169)
Dotaciones	(1.202.007)	(542.612)
Reversiones	50.750	-
Aplicaciones	1.146.603	415.377
Saldo final	<u>(5.835.058)</u>	<u>(5.830.404)</u>

Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

Recoge el importe correspondiente a las cuentas de tesorería de la Sociedad. El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2020</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2019</u>
Tesorería	<u>15.509.383</u>	<u>12.194.722</u>

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

La totalidad del saldo de efectivo y otros activos líquidos equivalentes están disponibles para ser utilizados.

6.2. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros del balance de situación, desglosados por clases y categorías a largo plazo es el siguiente:

A largo plazo:

CATEGORÍAS		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
	Débitos y partidas a pagar					190.115	210.716	190.115	210.716
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
	- Mantenidos para negociar								
	- Otros								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL					190.115	210.716	190.115	210.716

A corto plazo:

CATEGORÍAS		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
	Débitos y partidas a pagar					25.874.831	27.343.730	25.874.831	27.343.730
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
	- Mantenidos para negociar								
	- Otros								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL					25.874.831	27.343.730	25.874.831	27.343.730

Débitos y partidas a pagar a largo plazo recoge principalmente depósitos y fianzas recibidas relacionados con la actividad de la Sociedad. El vencimiento de los importes contabilizados en el largo plazo está ligado al vencimiento de los contratos de arrendamiento para los que se ha recibido la fianza.

El detalle de las Deudas corto plazo a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	Saldo al	Saldo al
	31/12/2020	31/12/2019
Proveedores a corto plazo	15.068.480	18.241.798
Ayuntamiento OOAA Y Emp. Municipales proveedores	2.548	2.548
Acreedores varios	6.713.530	5.521.716
Personal	34.753	83.008
Proveedores de inmovilizado y otros pasivos financieros	407.944	1.604.146
Depósitos y fianzas	3.647.576	1.890.514
	25.874.831	27.343.730

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros.

Los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad vienen dados por los riesgos normales en el curso habitual de los negocios y por los riesgos de mercado.

- **Riesgo de crédito:**

Los activos financieros de la Sociedad están compuestos principalmente de deuda comercial y crediticia con empresas del grupo.

La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

- **Riesgo de liquidez:**

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

NOTA 9 – FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social de la Sociedad está representado por 1.000 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

La totalidad de las acciones de la Sociedad pertenecen al Ayuntamiento de Madrid. Para la transmisión de las acciones será requisito necesario el acuerdo formal del Pleno del Ayuntamiento de Madrid si esa transmisión conlleva una modificación de la forma de gestión del servicio público.

Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de Reservas se muestran en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

Reservas voluntarias y otras

Las reservas voluntarias son de libre disposición, hasta aquel importe que como consecuencia de su distribución deje el patrimonio neto por debajo del capital social.

NOTA 10 – EXISTENCIAS

El detalle de las existencias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Existencias	58.163	54.749
Anticipos a proveedores	-	-
	<u>58.163</u>	<u>54.749</u>

NOTA 11- SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	<u>Euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos no corrientes		
Activo por impuesto diferido	0	3.207
Activos corrientes		
Impuesto sobre el valor añadido y otros	7.638.849	5.225.206
Activos por impuesto corriente	1.028.961	863.530
Total	<u>8.667.810</u>	<u>6.091.943</u>
Pasivos no corrientes		
Pasivo por impuesto diferido	53.639.440	54.959.667
Pasivos corrientes		
Seguridad Social	810.100	750.889
Hacienda Pública acreedora por retenciones/IVA	753.829	759.071
Total	<u>55.203.369</u>	<u>56.469.627</u>

A partir del 1 de enero de 2015 la Sociedad se ha visto afectada por la entrada en vigor de las modificaciones en los artículos 7.8 y 93.5 de la Ley del IVA. Por tanto, desde dicha fecha los servicios prestados en virtud de encomienda de gestión, así como otros servicios prestados al Ayuntamiento de Madrid, pasan a considerarse como actividad no sujeta al impuesto. Por otro lado, el artículo 93.5 de la Ley del IVA recoge que los sujetos pasivos que realicen conjuntamente operaciones sujetas al impuesto y operaciones no sujetas por aplicación de lo establecido en el artículo 7.8, de esta Ley podrán deducir las cuotas soportadas en base a un criterio razonable y homogéneo.

Pasivos no corrientes por impuesto diferido recoge el efecto fiscal acumulado de las subvenciones, donaciones y legados recibidos del Ayuntamiento de Madrid (véase nota 15), calculado al tipo efectivo al que tributa la Sociedad.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios para los principales impuestos que le son aplicables.

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

Impuesto	Ejercicios Abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2016 – 2019
Impuesto sobre el Valor Añadido	2017 - 2020
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2017 – 2020
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2017 – 2020
Impuesto de Actividades Económicas	2017 – 2020
Seguridad Social	2017 – 2020
No Residentes	2017 – 2020

En septiembre de 2013, la Agencia Tributaria inició actuaciones inspectoras de comprobación e investigación sobre las liquidaciones del Impuesto sobre Valor Añadido de Madrid Visitors & Convention Bureau S.A.U del periodo de 9 meses comprendido entre enero y septiembre de 2013. Dichas comprobaciones tuvieron carácter general de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley General Tributaria. Con fecha de 22 de mayo de 2015, la Sociedad recibió Acta de Liquidación que firmó en disconformidad.

Con fecha 1 de septiembre de 2015 se alcanzó acuerdo de liquidación por el cual se obligaba a la Sociedad a regularizar el importe de 1.130.501 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascendían a 100.584 euros, al cierre del ejercicio 2020 se ha regularizado el importe provisionado, por lo expuesto en los siguientes párrafos. (véase nota 13 ©).

Con fecha 6 de octubre de 2015 la Sociedad presentó reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC), este mismo Tribunal elevó consulta a la cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, por lo que con fecha 09 de marzo de 2020, evacuó informe conforme a la resolución realizada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la que estima en parte la reclamación interpuesta por Madrid Destino.

Como consecuencia de lo anterior, la Agencia Tributaria procede a regularizar la situación conforme a la resolución del TEAC dejando sin efecto el acuerdo de 2015 y practica nueva liquidación.

Por otra parte, Madrid Destino ha interpuesto recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, contra la resolución del TEAC en la que se estiman parcialmente las alegaciones. La compañía se encuentra actualmente pendiente de que se le ponga de manifiesto el expediente y se le de plazo para formular el escrito de demanda.

Asimismo, la Sociedad ha tenido actuaciones inspectoras de comprobación e inspección sobre liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido de Madrid Destino, de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, encontrándose estas inspecciones a fecha de formulación de estas cuentas totalmente concluidas.

Durante el ejercicio 2019 por acuerdo con la inspección se procedió a la regularización de las cuotas correspondientes al ejercicio 2018 mediante presentación de una declaración complementaria, utilizando los mismos criterios marcados en la inspección del ejercicio 2017, resultando un importe a ingresar de 63.222 euros más por intereses de demora 7.112 euros.

Por último, con fecha 22 de junio de 2020 se ha recibido comunicado de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de los ejercicios 2018 y 2019. A fecha de esta formulación de cuentas permanece abierta la inspección.

La Sociedad presenta la declaración correspondiente a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible, con una bonificación del 99% del mismo para las actividades culturales y de turismo (véase nota 4.11)

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos de los ejercicios 2020 y 2019 y la base imponible es como sigue:

	2020		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto	Total
Resultado del ejercicio	4.985.790		4.985.790
Impuesto sobre Sociedades	300.079		300.079
Resultado antes de impuestos	5.265.869		5.265.869
Diferencias permanentes	85.317		85.317
Diferencias temporarias	394.433		394.433
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	4.021.934		4.021.934
Base imponible	1.723.686		1.723.686
	2019		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto	Total
Resultado del ejercicio	919.848		919.848
Impuesto sobre Sociedades	35.112		35.112
Resultado antes de impuestos	954.958		954.958
Diferencias permanentes	15.465		15.465
Diferencias temporarias	799.681		799.681
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	885.052		885.052
Base imponible	885.052		885.052

Las diferencias temporarias de los ejercicios 2020 y 2019 corresponden principalmente a la dotación y reversión por la provisión para operaciones comerciales, (por no ser deducible este gasto durante el ejercicio), a las dotaciones y reversiones por las provisiones registradas y a la reversión de los ajustes practicados en ejercicios anteriores debido a la limitación a la deducibilidad de la amortización en función de la Ley 16/2012 que afecta a los periodos impositivos iniciados en los ejercicios 2014 y 2013.

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio es como sigue:

	2020	2019
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos	5.265.869	954.958
Impuesto al 25% / 25% (o bonificado)	1.316.467	238.739
Diferencias permanentes (al 25%)	21.329	3.891
Diferencias temporarias (al 25%)	98.608	199.920
Créditos fiscales del ejercicio corriente no reconocidos	2.585.530	442.480
Gasto / (Ingreso) por impuesto sobre beneficios	300.079	35.112

El movimiento por pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

	31.12.19	Altas	Trasposos a la cuenta de PyG	Baja	31.12.20
Pasivos por impuesto diferido	54.959.667	2.241.128	(1.120.470)	(2.440.885)	53.839.440

	31.12.18	Altas	Trasposos a la cuenta de PyG	Baja	31.12.19
Pasivos por impuesto diferido	62.262.578	2.548.813	(1.046.791)	(8.804.932)	54.959.667

El detalle de las bases imponibles pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Euros		
Año generado	2020	2019
2012	0	728.919
2015	372.888	3.665.902
2017	77.622	77.622
2018	482.213	482.213
2020 (estimada)	3.906.985	885.052
	<u>4.839.708</u>	<u>5.839.708</u>

La Sociedad no ha reconocido como activos por impuestos diferidos, ni el efecto fiscal de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de los ejercicios indicados anteriormente, ni las diferencias temporarias positivas pendientes de compensar en ejercicios siguientes.

Para los periodos impositivos que se iniciaron a partir de 1 de enero de 2016, el Real Decreto-Ley 3/2016 introdujo modificaciones en relación a la compensación de bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores, siendo las principales características las siguientes:

- Entidades cuya cifra de negocios durante el periodo de 12 meses anteriores al inicio del ejercicio haya sido inferior a 20 millones de euros solamente podrán aplicar bases imponibles negativas que tengan pendientes de compensación procedentes de ejercicios anteriores hasta el 70 por ciento (60 por ciento en el ejercicio 2018) de la base imponible previa a dicha compensación.
- Entidades cuya cifra de negocios durante el periodo de 12 meses anteriores al inicio del ejercicio haya sido de, al menos, 20 millones de euros e inferior a 60 millones de euros: solamente podrán aplicar bases imponibles negativas que tengan pendientes de compensación procedentes de ejercicios anteriores hasta el 50 por ciento de la base imponible previa a dicha compensación.

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

- Entidades cuya cifra de negocios durante el periodo de 12 meses anteriores al inicio del ejercicio haya sido de, al menos, 60 millones de euros: solamente podrán aplicar bases impositivas negativas que tengan pendientes de compensación hasta el 25 por ciento de la base imponible previa a dicha compensación.

En todo caso, se podrán compensar en el periodo impositivo bases impositivas negativas hasta el importe de 1 millón de euros.

NOTA 12 – INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios por categoría de actividades y mercados geográficos correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por venta de entradas:		
Teatro Español	656.482	1.465.600
Centro Centro	7.030	19.434
Cineteca	72.170	156.787
Naves del Español	329.310	98.671
Conde Duque	101.314	240.649
Teatro Fernán Gómez	501.614	1.298.858
Teatro Circo Price	1.023.268	1.668.135
Quinta de los Molinos	8.564	17.874
Otras campañas	98.043	49.411
Ingresos por encomiendas con el Ayuntamiento de Madrid	11.123	1.018.728
Ingresos por coproducciones	96.885	49.308
Otros ingresos de cultura	474.363	1.249.043
Ingresos por patrocinios	526.963	786.429
Ingresos por arrendamiento	2.923.199	3.401.918
Eventos y cesiones	1.147.347	6.604.611
Ingresos por promoción turística de Madrid	325.549	1.394.880
Otros	94.591	260.698
	<u>8.397.815</u>	<u>19.781.234</u>

El importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2020 y 2019 recoge principalmente:

- * Ingresos por ventas de entradas, principalmente en los teatros que la Sociedad gestiona, como consecuencia de la celebración en dichas ubicaciones de obras de teatro, exposiciones y otros eventos.
- * Ingresos por encomiendas con el Ayuntamiento de Madrid, por las cuales la Sociedad se encarga de organizar los proyectos culturales y turísticos previamente formalizados con el Ayuntamiento de Madrid.
- * Ingresos por coproducciones de espectáculos.
- * Ingresos por arrendamientos, por los alquileres recurrentes y la repercusión de suministros y servicios incurridos.
- * Ingresos por patrocinios y otros corresponde a los obtenidos de empresas patrocinadoras que han participado en eventos realizados durante el ejercicio.

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

* Ingresos por actividades turísticas tales como visitas al Faro de la Moncloa, bus turístico, etc.

* Ingresos por cánones de cafetería, talleres, parking...

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad ha obtenido la práctica totalidad de sus ingresos en el territorio nacional.

	Euros	
	2020	2019
Ventas nacionales	8.382.383	19.641.734
Ventas extranjero	15.432	139.501
	8.397.815	19.781.234

Otros ingresos de explotación

Recoge las transferencias corrientes concedidas por el Ayuntamiento de Madrid por importe de 69.110.911 euros (81.727.275 euros en 2019) (Ver nota 15).

Adicionalmente, se recogen 72.971 euros de subvenciones por diversos conceptos de otros organismos (391.158 euros en 2019).

b) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras

Recoge la parte de las subvenciones de capital y de las subvenciones, donaciones y legados correspondientes a los bienes adscritos y donados recibidos del Ayuntamiento de Madrid que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo a la amortización del ejercicio de los bienes que financian (véase estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019).

c) Aprovisionamientos

El detalle de los consumos de las existencias y trabajos realizados por otras empresas correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	2020	2019
Compras mercaderías	57.077	43.038
Variación de existencias	-866	1.107
	56.211	44.145
Trabajos realizados por otras empresas y otros	16.615.012	28.992.602
	16.671.223	29.036.747

Trabajos realizados por otras empresas y otros recoge tanto en 2020 como en 2019, los costes incurridos por trabajos y servicios prestados relacionados principalmente con actividades realizadas a las producciones y actividades llevadas a cabo en los diferentes centros gestionados por la Sociedad.

d) Gastos de personal

Su detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

	2020	2019
Sueldos y salarios	23.347.039	23.199.700
Indemnizaciones	19.104	25.530
Seguridad Social a cargo de la empresa	7.668.994	7.585.315
Otros gastos sociales	994.241	791.752
Provisiones (véase nota 13)	586.558	2.156.438
	32.615.936	33.758.735

e) Otros gastos de explotación

Su detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Arrendamientos y cánones (nota 7)	73.212	395.417
Reparaciones y conservación	3.341.326	2.823.878
Servicios profesionales	151.858	544.879
Transportes	86.702	313.239
Primas de seguros	190.452	135.128
Servicios bancarios y similares	10.042	20.962
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	6.367.736	19.708.666
Suministros	2.693.884	3.089.269
Otros servicios	8.837.759	10.821.550
Tributos	221.553	685.082
Pérdidas, deterioro y variación de operaciones comerciales	454.109	323.349
	23.428.633	38.861.420

Arrendamientos y cánones recoge principalmente el alquiler de equipos de oficina, almacenes, vehículos de la empresa y el canon del Faro de la Moncloa.

Publicidad, propaganda, patrocinios y relaciones públicas, recoge principalmente las inserciones publicitarias en medios nacionales e internacionales, así como otros costes de producciones publicitarias relacionados con la actividad de promoción turística y cultural.

Otros servicios recoge principalmente los costes de limpieza y seguridad de los centros que gestiona la Sociedad.

NOTA 13 – PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El movimiento de las provisiones a corto y largo plazo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

Provisiones a largo plazo

	31.12.19	Dotación	Aplicación	Trasposos	Pagos	Otros	31.12.20
Provisiones por retribuciones al personal	2.385.785	26.964		(102.274)			2.310.475
Total	2.385.785	26.964		(102.274)			2.310.475

	31.12.18	Dotación	Aplicación	Trasposos	Pagos	Otros	31.12.19
Provisiones por retribuciones al personal		- 1.634.991		750.794			2.385.785
Total		- 1.634.991		750.794			2.385.785

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

Provisiones a corto plazo

	31.12.19	Dotación	Aplicación	Traspasos	Pagos	Otros	31.12.20
Provisiones por retribuciones al personal	809.330	559.593	(300.536)	102.274	(249.673)		920.988
Provisiones otras responsabilidades	318.828	398.706	(240.718)		(73.109)		403.707
Provisiones para impuestos	1.264.999		(139.113)			(1.125.886)	
Otras provisiones	49.599		(49.599)				
Total	2.442.755	958.299	(729.966)	102.274	(322.782)	(1.125.886)	1.324.695

	31.12.18	Dotación	Aplicación	Traspasos	Pagos	Otros	31.12.19
Provisiones por retribuciones al personal	2.143.291	560.397	(790.780)	(750.794)	(352.785)	-	809.330
Provisiones otras responsabilidades	672.305	203.517	(552.070)	-	(4.924)	-	318.828
Provisiones para impuestos	1.231.084	-	-	-	-	33.915	1.264.999
Otras provisiones	49.599	-	-	-	-	-	49.599
Total	4.096.279	763.914	(1.342.850)	(750.794)	(357.709)	33.915	2.442.755

(a) Provisión por retribuciones al personal

En el ejercicio 2019, con motivo del Acuerdo de 27 de noviembre de 2014 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se dejó sin efecto el Plan de Ajuste 2012-2022 a partir del 31 de diciembre de 2014 y con la entrada en vigor el día 27 de julio de 2019 del nuevo convenio colectivo se ha considerado ampliar la provisión en concepto de premios de antigüedad, ya que la que estaba dotada de ejercicios anteriores correspondía al colectivo de MACSA, este cálculo se ha realizado en base a lo indicado en el Convenio Colectivo aplicado a toda la plantilla fija de Madrid Destino.

El saldo pendiente por premios de antigüedad a corto plazo a cierre del ejercicio 2020 asciende a 81.038 euros a corto plazo y 2.310.475 euros a largo plazo (90.637 euros y 2.385.785 a 31 de diciembre de 2019). La dotación a la provisión en 2020 por este concepto ha sido de 26.964 euros y la sociedad ha pagado en concepto de premios de vinculación la cantidad de 111.873 euros.

Por otro lado, se han provisionado reclamaciones de diferente índole de trabajadores de la Sociedad por importe de 559.593 euros (521.447 euros en el ejercicio 2019), siendo el saldo provisionado a cierre del ejercicio 2020 839.951 euros (718.695 euros a 31 de diciembre de 2019), habiéndose pagado en el ejercicio por importe de 147.355 euros (232.597 euros en el ejercicio 2019) sin incluir el importe abonado por premios de vinculación.

Asimismo, en este mismo epígrafe la Sociedad ha contabilizado durante el ejercicio 2020 reversiones, debido a la finalización satisfactoria de varios procedimientos, por importe de 300.536 euros (790.780 a 31 de diciembre de 2019).

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

(b) Provisiones otras responsabilidades

En el ejercicio 2020 la sociedad ha realizado una dotación a la provisión por este concepto por importe de 398.706 euros, derivada principalmente de contingencias legales o recursos judiciales, derivados de la actividad ordinaria de la empresa.

En el ejercicio 2019 se realizó una dotación a la provisión por este concepto por importe de 203.517 euros, derivada principalmente de varios juicios en concepto de pago de costas, así como el importe que correspondería a la demanda de un tercero sobre la adjudicación de uno de los contratos realizados por Madrid Destino.

(c) Provisiones para impuestos

Este epígrafe recogía principalmente las responsabilidades surgidas como consecuencia de las actuaciones inspectoras por parte de la Agencia Tributaria sobre las liquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido de la extinta Madrid Visitors & Convention Bureau S.A. del periodo de 9 meses comprendido entre enero y septiembre de 2013 (véase nota 21). Sin embargo, a causa de la resolución del TEAC de 9 de marzo de 2020, la Agencia Tributaria volvió a emitir informe de liquidación, por tanto, la sociedad ha regularizado esta provisión conforme a la propuesta de liquidación de la AEAT, desapareciendo la misma.

Por lo que respecta a las inspecciones abiertas a fecha de la formulación de estas cuentas, la sociedad ha considerado no dotar ninguna provisión, ya que viene aplicando los criterios marcados en las distintas actuaciones inspectoras.

(d) Otras provisiones

Al 31 de diciembre de 2020 esta provisión carece de saldo debido a que, el importe que integra la provisión se ha desdotado, al tratarse de una estimación de gastos que finalmente no se va a ver concluida. En ejercicio 2019 el saldo fue de 49.599 euros.

NOTA 14 – INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios 2020 y 2019.

NOTA 15 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Esta cuenta recoge las subvenciones, donaciones y legados otorgados por el Ayuntamiento de Madrid en relación a activos no corrientes (véanse notas 5 y 6) cedidos. Su detalle y movimiento, teniendo en cuenta el efecto fiscal calculado al tipo efectivo al que tributa la Sociedad, se presentan a continuación:

	31.12.19	Altas (Nota 5 y 6)	Trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias	Bajas (Nota 6)	31.12.20
Subvenciones	499.418.464	1.250.255	(6.698.098)	(7.605.618)	486.365.003
Inversiones Financieras Sostenibles	10.906.847	3.181.054	(502.657)		13.585.243
	<u>510.325.310</u>	<u>4.431.309</u>	<u>(7.200.755)</u>	<u>(7.605.618)</u>	<u>499.950.246</u>

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

	31.12.18	Altas (Nota 5 y 6)	Trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias	Bajas (Nota 6)	31.12.19
Subvenciones	543.018.288	8.927.353	(6.512.290)	(46.014.887)	499.418.464
Inversiones Financieras Sostenibles	1.694.301	9.351.168	(138.549)	(74)	10.906.847
	<u>544.712.589</u>	<u>18.278.520</u>	<u>(6.650.639)</u>	<u>(46.014.961)</u>	<u>510.325.310</u>

El Ayuntamiento de Madrid ha concedido durante el ejercicio 2020 a la Sociedad subvenciones por importe de 63.722.528 (73.400.000 euros durante el ejercicio 2019), destinadas a realizar las actividades propias de la Sociedad (véase nota 12 c).

Por otro lado, el Ayuntamiento de Madrid ha concedido a la Sociedad durante 2020 subvenciones de explotación por importe de 9.178.742 euros (3.317.067 euros durante 2019) para la financiación de operaciones corrientes concretas. Por otra parte, la Sociedad ha traspasado al resultado (aplicado) en el ejercicio 2020 un total de 5.388.383 euros, correspondientes a las cantidades concedidas en el ejercicio 2020 y a remanentes de las concedidas en ejercicios anteriores (3.322.058 euros en el ejercicio 2019). En el ejercicio 2020, no ha habido imputación de subvención de explotación en concepto de Inversión Financiera Sostenible asociada a la nueva Marca Madrid ya que esta finalizó en el ejercicio anterior (5.005.217 euros en el ejercicio 2019).

La Sociedad ha recibido en el ejercicio 2020 otras subvenciones destinadas a proyectos de otros organismos, por diversos conceptos por importe de 72.971 euros (391.158 euros durante el ejercicio 2019).

NOTA 16 – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Saldos y Transacciones de la Sociedad con su Accionista Único

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad mantiene saldos pendientes de cobro con el Ayuntamiento de Madrid por prestación de servicios, así como por subvenciones de explotación y capital, un importe de 398.682 euros y 41.398.668 euros respectivamente (3.310.369 euros y 47.054.208 euros a 31 de diciembre de 2019), así mismo, mantiene importes pendientes de pago con el Ayuntamiento de Madrid por importes de 2.548 euros en ambos ejercicios. Dentro del importe de subvenciones se encuentra un importe de 2.500.000 euros destinado para el Jobo y Bono Sanitario que se encuentra registrado como depósito.

Las transacciones realizadas con partes vinculadas, principalmente con el Ayuntamiento de Madrid, se describen en la nota 12.

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

NOTA 17 – OTRA INFORMACIÓN

Información relativa a Administradores y personal de Alta Dirección de la Sociedad

Durante los ejercicios 2020 y 2019 los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneraciones ni dietas como administradores de la Sociedad. Durante el ejercicio 2020, los miembros del Consejo de Administración que al mismo tiempo ostentan cargo de alta dirección percibieron retribuciones por sueldos y salarios por importe de 97.338 euros (92.990 euros durante el ejercicio 2019). Por otra parte, el personal de alta dirección que no es administrador de la Sociedad ha percibido retribuciones por sueldos y salarios en 2020 por importe de 485.077 euros (438.957 euros en 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los Administradores y el personal de la alta dirección no tienen concedidos créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con respecto a los Administradores de la Sociedad.

La Sociedad cuenta con una póliza de seguro de vida correspondiente al total de los trabajadores de la Sociedad, ya sean administradores o no, cuyo coste anual asciende a 19.091,11 euros (20.998 euros en 2019).

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad manifiestan que tanto ellos como las personas vinculadas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no tienen participación alguna en el capital, ni ejercen cargos o funciones, ni realizan por cuenta propia o ajena otras actividades en sociedades cuyo género de actividad sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad, tanto en 2020 como en 2019.

Honorarios de Auditoría

Durante el ejercicio 2020, los honorarios devengados por Crowe Servicios de Auditoría, S.L.P. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 21.210 euros (21.210 euros en 2019). No se han devengado honorarios por otros servicios de verificación ni por otras sociedades de la firma.

Información sobre Empleados

El número medio de empleados y de los Administradores de la Sociedad durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 desglosado por categorías y sexos ha sido el siguiente:

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

	2020		
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
En plantilla:			
Alta Dirección-no Administradores	4	2	6
Alta Dirección-Administradores	1	0	1
Directores/as	3	1	4
Subdirectores/as	14	11	25
Gerentes	2	7	9
Responsables Departamento	11	16	27
Técnicos	97	126	223
Oficiales	87	22	109
Administrativos	22	57	79
Personal Temporal	39	60	99
Personal Artístico	7	8	15
	<u>286</u>	<u>310</u>	<u>596</u>
Fuera de plantilla:			
Alta Dirección-Administradores	3	7	10
	<u>289</u>	<u>317</u>	<u>606</u>
	2019		
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Alta Dirección-no Administradores	3	1	4
Alta Dirección-Administradores	1	0	1
Directores/as	3	1	4
Subdirectores/as	15	11	26
Gerentes	3	5	8
Responsables Departamento	12	17	29
Técnicos	94	116	210
Oficiales	80	15	95
Administrativos	20	53	73
Personal Temporal	64	96	160
Personal Artístico	5	6	11
	<u>300</u>	<u>321</u>	<u>621</u>
Fuera de plantilla:			
Alta Dirección-Administradores	3	7	10
	<u>303</u>	<u>328</u>	<u>631</u>

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

El número de empleados en plantilla a 31 de diciembre de 2020 y 2019 por centros de actividad se presenta a continuación:

	Personal	
	2020	2019
Personal Estructural/Fijo:		
Deoiz y Velarde	1	1
Conde Duque	137	123
C.C. Conde Duque	28	20
Naves Matadero	15	13
Medialab	12	11
Intermediae	2	3
Coordinación Matadero	23	21
Teatro Español	73	69
Teatro Fernán Gómez	46	43
Teatro Circo Price	40	39
Centro Centro	7	9
Cineteca	3	3
Casa de la panadería	43	44
Señores de Luzón	35	34
Faro de Moncloa	5	3
Caja Mágica	7	7
Casa de Campo	9	7
Quinta de los Molinos	1	1
Personal Eventual:		
Personal Temporal	128	144
Personal Artístico	23	3
	638	598

El número medio de empleados de la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33%, durante los ejercicios 2020 y 2019, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número	
	2020	2019
Personal Administrativo	5	5
Alta dirección - no Administrador	-	-
Personal Técnico	3	3
Oficiales	1	1
	9	9

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

NOTA 18 - Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.
Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio".

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

	2020	2019
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	24	27
Ratio de las operaciones pagadas	24	27
Ratio de las operaciones pendientes de pago	23	21
	Euros	
Total pagos realizados	61.570.879	81.596.068
Total pagos pendientes	11.000.075	2.129.393

NOTA 19 – HECHOS POSTERIORES

Durante el ejercicio 2020 se han constatado las consecuencias derivadas del COVID-19, si bien, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de los impactos futuros derivados de esta crisis sobre la Sociedad. Esta circunstancia se considera un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2020, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

Excepto por lo comentado anteriormente, con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante que afecte al principio de empresa en funcionamiento o pudiera ser significativo para las mismas.

Desde el sábado 9 de enero de 2021, una vez finalizada la intensa nevada caída en Madrid, los servicios de mantenimiento han ido realizando revisiones e inspecciones de los distintos centros, para identificar y valorar los principales daños ocasionados por la **borrasca Filomena** y las heladas posteriores.

En base al Decreto Municipal de la Delegación del Área de Gobierno de Cultura, Deporte y Turismo del Ayuntamiento de Madrid, desde ese mismo día, se cerraron todos los centros, reanudando su actividad paulatinamente a lo largo del mes de enero excepto el Faro de Moncloa, los Recintos Feriales de la Casa de Campo y el puesto de información turística del Paseo del Prado que siguen cerrados debido a los problemas relacionados con el riesgo de caída del arbolado.

Derivado de la revisión inicial se ha verificado que existen entre otros, hundimientos de cubiertas o muros, humedades y goteras, daños de impermeabilidad, roturas de tuberías, daños en el arbolado, averías en componentes eléctricos y maquinaria y daños en vehículos.

Los Servicios Técnicos de la Sociedad han valorado dichas incidencias y daños y se han cuantificado en 2.933.321 euros.

Con fecha 26 de enero de 2021 mediante sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, se deja sin efecto el Acuerdo del Pleno de 27 de marzo de 2015, por el que se determinaba la forma de gestión directa del servicio público cultural, de la Escuela de Tauromaquia de Madrid por la sociedad municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., y se le encomendaba la prestación del servicio en determinadas condiciones, con afectación a la gestión de los bienes inmuebles que eran propiedad del Consorcio "Escuela de Tauromaquia de Madrid", como consecuencia de la cesión global de activos del Consorcio a favor de la Sociedad.

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

Asimismo, en el mismo Pleno se derogan las normas reguladoras del servicio que se incorporaron como anexo I del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 27 de marzo de 2015.

Por último, se acuerda, con fecha de efectos de 1 de febrero de 2021, la gestión directa por el Ayuntamiento de Madrid del servicio y de los bienes afectos al mismo, a cuyo efecto se subroga en los derechos y obligaciones derivadas de los contratos suscritos por Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S. A.

Como consecuencia de lo anterior, el importe de la subvención de capital otorgada a Madrid Destino y no aplicada a la finalidad de su concesión se reintegrará por esta sociedad al Ayuntamiento de Madrid en el primer trimestre de 2021.

Mediante Decreto de 3 de febrero de 2021 se renueva el plazo de cesión de uso sobre el edificio denominado el Palacete, ubicado en el Parque Quinta de los Molinos, adscrito al Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, para el desarrollo de actividades culturales. La renovación de plazo es por otros dos años, prorrogables por el mismo periodo de tiempo. El plazo de vigencia de la presente autorización de uso se iniciará a partir del día 7 de marzo de 2021.

La autorización especial de uso tiene carácter gratuito, al concurrir el supuesto de excepción recogido en el artículo 92.5 de la ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

INFORME DE GESTIÓN



INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2020

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio

1. INTRODUCCIÓN

El informe de gestión pretende analizar la situación de la Sociedad, describiendo las actividades desarrolladas y su resultado durante el ejercicio 2020, año marcado por la pandemia global del COVID-19 cuyas consecuencias han afectado a todos los niveles.

Durante el ejercicio, la Sociedad ha continuado desarrollando las líneas de actuación que constituyen su objeto social:

- a) La gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, así como la gestión de los Centros donde se realizan como medio propio y servicio técnico de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, dando cumplimiento a las encomiendas de gestión aprobadas por éste para la empresa y al conjunto de actividades indicadas por el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.
- b) El fomento del atractivo turístico de la ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional, la promoción y gestión de las capacidades de Madrid como destino turístico y la atención e información al visitante.
- c) Y, por último, la prestación de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, artísticos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro acto de naturaleza similar.

En la actividad contractual de la Sociedad se han respetado los principios de publicidad, concurrencia, confidencialidad, transparencia, igualdad y no discriminación, de conformidad con lo establecido en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Durante el ejercicio 2020, y sin perjuicio de que en algunos casos su ejecución se pueda llevar a cabo durante el año 2021, la Sociedad ha convocado mediante los correspondientes procedimientos las licitaciones que han resultado precisas para cubrir las diferentes necesidades técnicas o estructurales y de servicios o suministros que requieren el cumplimiento de su objeto social.

Junto a la contratación técnica de obras, suministros o servicios, se ha procedido también, dado el objeto social de la Sociedad, a contratar basándose en criterios puramente artísticos a diversas compañías, creadores, actores, intérpretes, músicos, escenógrafos, iluminadores, diseñadores, etc. así como a empresas que ostentaban la representación de artistas, sin que dicha contratación tuviera que estar sometida a pública concurrencia.

SITUACIÓN ACTUAL

2.1. Resumen de Actividad del Área de Turismo durante el ejercicio 2020

↳ CONTENIDOS DE TURISMO

- El portal **www.esmadrid.com** es una ventana fundamental a través de la cual los usuarios conocen la oferta turística de la ciudad en cada momento. En los meses en que Madrid y España se mantuvieron confinados, el portal ofreció contenidos especiales para poder disfrutar de la ciudad de manera virtual.
- En 2020 la pandemia ha causado un lógico descenso de las visitas al portal (un 51% menos de impresiones y un 36% menos de usuarios) pero, a pesar de ello, la página turística oficial ha ofrecido 23.035.449 páginas a 6.858.929 usuarios.
- Se ha continuado con el mantenimiento de **Bloggin' Madrid** con la publicación de posts de diferentes temáticas (Arte y Cultura, Comer y Beber, Deportes, En Familia...). Durante los meses de confinamiento el blog estuvo mucho más activo de lo habitual y ofreció distintas alternativas para disfrutar de la ciudad sin salir de casa y en apoyo al sector turístico.
- La **revista Esmadrid**, no se publicó durante los meses de abril, mayo y junio debido a la crisis sanitaria. En julio y agosto se volvió a editar comenzando con un número especial de verano, que incluía la agenda cultural y de ocio más completa.
- Los **nuevos folletos** que se han publicado en 2020 son los siguientes: Madrid Capital de las series, Madrid en familia, Tapas y mercados y Nuevos y antiguos artesanos de Madrid.

↳ MADRID CONVENTION BUREAU

El Madrid Convention Bureau ha desarrollado su actividad en 2020 en torno a las siguientes líneas:

- Participación en acciones de promoción: el MCB ha participado en la feria IBTM World VIRTUAL y ha asistido a siete salones profesionales que se celebraron en modalidad presencial y se ha participado en la modalidad online de otros dos salones.
- Organización y desarrollo de actividades y eventos propios: se organizaron un total de 14 reuniones sectoriales, 5 webinars y 3 acciones formativas para socios, 18 encuentros con profesionales sectoriales, el evento **Digital Global Forum** y **XIII Edición Recognition Night** en formato presencial.
- Colaboración con otras entidades / asociaciones: A lo largo de 2020 el MCB ha mantenido una relación constante con otras asociaciones y entidades, organizando y participando en muchos de los encuentros que han organizado y ha suscrito acuerdos de colaboración con la Asociación OPC Madrid, MPI Spain y EMA.

- **Actividad ordinaria:** Presentación de doce candidaturas a congresos, apoyo a quince congresos celebrados durante 2020, organización de dos visitas de inspección para la celebración de congresos, diez candidaturas a eventos corporativos internacionales y una candidatura a un evento especial (eGames).
- **Legado:** Lanzamiento de la página web de ESTRO (www.inforadioterapia.com), y participación del Departamento de Congresos en el Evento de la EMA

✦ **DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN**

Para dar a conocer la actividad de Turismo del Ayuntamiento de Madrid y contribuir al posicionamiento de la capital como gran destino turístico, el departamento de comunicación elaboró y difundió durante 2020 cerca de **80 notas de prensa**, que han dado a conocer las acciones de promoción y difusión de la imagen de la capital, así como las actuaciones llevadas a cabo en apoyo del sector turístico madrileño para minimizar la situación provocada por la pandemia y mostrar seguridad y confianza en el destino Madrid. En esta misma línea, se han atendido las solicitudes de más de 200 peticiones de medios de comunicación.

Para ofrecer el mejor servicio a los profesionales de los medios de comunicación, se ha seguido dotando de nuevos contenidos el **gabinete de prensa virtual Madridpro**, con la publicación de todas las notas de prensa elaboradas en 2020, la carga de folletos y publicaciones turísticas y la selección y subida de más de 250 nuevas imágenes de la capital.

Además, se ha seguido difundiendo mensualmente la *newsletter* de Turismo. Este 2020 se ha introducido una mejora en el diseño y ahora es *responsive*, por lo que se adapta a los dispositivos móviles.

✦ **DEPARTAMENTO DE CITYMARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS**

Entre las actuaciones en 2020, destaca la organización y participación en 2 grandes eventos de ciudad: 11ª edición de **Gastrofestival** registrando este año una participación de establecimientos un 20% superior a la anterior convocatoria y 16ª edición **Madrid Fusión**, congreso de alta cocina más importante del mundo con un impacto económico para la ciudad de 28,9 millones de euros.

A partir del mes de marzo con la declaración de la pandemia del COVID-19, el sector turístico se enfrenta a una situación inédita. Para paliar sus efectos e impulsar la recuperación del sector se pone en marcha la iniciativa **"Vuelve a Madrid"**, herramienta estratégica de comercialización y promoción que permite la venta con antelación de productos y experiencias turísticas que podrán canjearse en el momento que estén de nuevo operativos.



Además, y gracias a acuerdos con otras plataformas, hemos podido integrar en la plataforma la oferta de iniciativas como 'Volveremos si tu vuelves', de la Dirección General de Comercio y Hostelería del Ayuntamiento, 'Salvernos nuestros restaurantes', de El Tenedor, y 'Ahora más que nunca', de Mahou-San Miguel.

Así mismo, con el objetivo de contribuir a fomentar la reactivación del sector turístico madrileño a través de la colaboración público privada, se pone en marcha la campaña "**Madrid os da las gracias**" para reconocer el gran esfuerzo de los profesionales que han estado trabajando en primera línea durante la crisis sanitaria provocada por la pandemia.

Con motivo de la designación de la ciudad de Madrid **Capital Iberoamericana de la Cultura Gastronómica**, se ha elaborado un Mapa Gastronómico Iberoamericano de la ciudad que contribuirá a la promoción y difusión de la excelencia gastronómica de nuestra ciudad, así como a reforzar el posicionamiento de Madrid como destino integrador de la cultura y puente de Europa con Iberoamérica.

Además, se ha dado apoyo a 8 importantes citas culturales y de ocio dinamizadoras de la actividad turística de la ciudad como FITUR LGTB, Festitur 2020, San Antón, Open House 2020, 10ª edición Summit Shopping & Quality Tourism España 2020, la 4ª edición Madrid Hotel Week, Fundación Villa y Corte del Chocolate y el homenaje a Alejandro Sanz por su trayectoria profesional y vinculación con Madrid.

4 **DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL VISITANTE**

Centros de Turismo

Dada la excepcional situación de pandemia, los servicios de información turística presencial municipales fueron cerrados el 14 de marzo y se volvieron a abrir gradualmente a partir del 10 de junio, manteniéndose en todo momento en servicio el punto de información no presencial (teléfono, email, webchat). Se ha facilitado atención a más de 597.894 personas en los 10 centros y puntos de información turística.

Se ha continuado con la gestión del mirador **Faro de Moncloa** entre el 1 de enero y 14 de marzo, que ha recibido un total de 23.796 visitantes. Esta instalación se ha remodelado durante 2020 con el objetivo de hacerla totalmente accesible.

En 2020 se han establecido tres **puestos de información temporal**, con el objetivo de dinamizar el consumo de recursos turísticos por parte de los residentes en Madrid en la Cuesta de Moyano, el Lago del Retiro y el Mercado de Navidad del Corte Inglés de Castellana.

Las oficinas de información turística municipales han sido las primeras oficinas urbanas de España en obtener la certificación Safe Tourism Certified, que garantiza la aplicación de las correspondientes medidas de seguridad e higiene según los protocolos establecidos por el ICTE (Instituto para la Calidad Turística de España).

Servicios al Turista

Se ha procedido a la difusión de las versiones digitales de nuestros folletos, a través de su exposición mediante códigos QR en las oficinas de turismo.

Durante los meses de verano se ha puesto en marcha una campaña especial **#VuelvealCentro**, orientada a dinamizar el consumo en el centro por parte de los ciudadanos de Madrid.

En 2020 se ha inaugurado la nueva **Tienda Oficial de Madrid** diseñada por la arquitecta madrileña Izaskun Chinchilla, que ha sido objeto de numerosos reportajes en los medios de comunicación, mostrando un Madrid de calidad, inspirador y diferenciado, convirtiendo a los productos expuestos en embajadores de la artesanía y del diseño "Hecho en Madrid". Además, se ha llevado a cabo una convocatoria para que los diseñadores y artesanos madrileños puedan vender sus productos en la tienda.

Con ocasión de las fiestas navideñas, se ha puesto en marcha un programa especial de **Visitas Guiadas Navideñas**, con tres temáticas: Tradiciones Navideñas, el Madrid del Ratoncito Pérez y Leyendas de las Casas Encantadas

Calidad y Accesibilidad Turística

En 2020 los Servicios de Información Turística municipales han vuelto a superar la exigente auditoría externa de Calidad Turística (UNE - ISO: 14.785), habiendo obtenido una puntuación de 9,57.

Se ha renovado la Certificación "Q" de calidad turística (norma ISO: 14.785:2015 de Oficinas de Información Turística) con una puntuación de 9,5 puntos sobre 10 y la Certificación de Accesibilidad Universal (norma UNE: 170.001-2 de Accesibilidad Universal).

Se ha mantenido el programa de **Visitas Guiadas Accesibles** con 4 temáticas: Madrid Histórico, Historias y Leyendas de Madrid, Cervantes y el barrio de las Letras y Madrid en Femenino.

➤ PROYECTO ESTRATÉGICOS Y CIT

En 2020 el Departamento de Proyectos Estratégicos y CIT ha desarrollado diferentes proyectos, destacando la Mejora de la **Encuesta de Percepción y Satisfacción Turística** que se realiza a los visitantes que llegan a la ciudad, los informes que analizan la actividad turística y la evolución de sus mercados emisores, así como el análisis del impacto que ha tenido la pandemia COVID-19 para el tejido empresarial de la ciudad.

El objetivo final es dotar al sector profesional de la información necesaria para orientar su estrategia, tanto a nivel nacional como internacional.

➤ DEPARTAMENTO DE TRAVEL TRADE & CONECTIVIDAD

Travel Trade

Previo a la declaración del Estado de Alarma asistimos a la principal feria de Madrid **FITUR** (enero), con un stand único gestionado por Comunidad y Ayuntamiento de Madrid y a 3 talleres de trabajo y presentaciones al sector en los mercados ruso, canadiense y colombiano.

La crisis sanitaria mundial supuso la cancelación, hasta 2021, de una serie de acciones previstas en el plan de acción pero se trabajó en las siguientes líneas:

- Desarrollo y adaptación del plan de recuperación siendo fundamental la asistencia a diferentes *webinars* con el objetivo de conocer la situación del sector.
- Reuniones con el sector turístico madrileño y con el sector internacional (Alemania, Argentina, Rusia, Colombia o Portugal entre otros).
- Desarrollo gráfico de los protocolos de higiene post-covid (infografías y videos) y adaptación para su distribución en los diferentes mercados estratégicos.
- Webinars: TT&C ha participado y colaborado en más de 15 *webinars* con en torno a 1.500 asistentes enfocados a diferentes mercados como son el alemán, italiano, chino, latinoamericano o estadounidense para, por un lado, informar sobre la situación actual en Madrid, los protocolos de higiene y los hoteles y atracciones abiertos y, por el otro lado, de las novedades de Madrid.
- Eventos virtuales B2B: se ha participado en 10 acciones B2B en colaboración con diferentes asociaciones y *partners* estratégicos del sector en los mercados de Europa, Estados Unidos, Latinoamérica, Países del Golfo e India.

- Colaboración en Go Spain: proyecto en colaboración con otras entidades como el Teatro Real, El Museo del Prado o NH Hoteles y que cuenta con el respaldo de famosas personalidades españolas a través de las cuales se promocionará la gastronomía, la cultura, el deporte y el entretenimiento del destino.
- Se organizó el pasado 14 de diciembre la **Gala Michelin 2020**, que se celebró en la Real Casa de Correos de la Puerta del Sol y en la que se dieron a conocer los nuevos restaurantes galardonados con este prestigioso reconocimiento culinario.

Conectividad

La crisis sanitaria supuso un cese absoluto de la conectividad a Madrid durante algunas semanas y afectó considerablemente a la actividad del departamento, siendo la aviación uno de los sectores más afectados desde el inicio del COVID-19.

Se cancelaron todas las acciones previstas, pero la consecuencia principal fue la resolución en mayo por decisión de Madrid Destino y de Iberia del contrato ¡Hola Madrid!, "Stopover Madrid" cuya presentación había tenido lugar el 7 de febrero con la presencia tanto del presidente saliente de Iberia Luis Gallego como del alcalde de Madrid, José Luis Martínez Almeida.

Desde el área de conectividad se ha mantenido en todo momento el contacto con los principales *partners* estratégicos de la ciudad (ALA y aerolíneas en general, AENA, RENFE, Adif, Movelia...) con dos objetivos: conocer de primera mano la situación y personalizar la planificación de acciones promocionales para incentivar el regreso de los turistas tan pronto como la situación sanitaria lo permita.

➔ DEPARTAMENTO DE MARKETING INTERNACIONAL

Marketing

- Desarrollo de los nuevos conceptos y líneas de comunicación a lo largo del año, adaptándolos según iba avanzando el confinamiento y la propia pandemia. Adecuación de la comunicación a la volatilidad e incertidumbre del sector turístico ante la imposibilidad de movilidad entre destinos.
- Actualización, tanto de textos como de la imagen de los materiales informativos turísticos para su uso digital y físico (eliminación definitiva de "los abrazos").
- Seguimiento, desarrollo del plan de comunicación y apoyo para la promoción de la **candidatura "El Paseo del Prado y el Buen Retiro, paisaje de las Artes y las Ciencias"** para que Madrid forma parte de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

- Seguimiento activo y apoyo para la creación de una **nueva marca de promoción internacional** de la ciudad de Madrid que se está desarrollando desde el Ayuntamiento de Madrid. De este proyecto surgirá la sub-marca para la promoción turística de Madrid.

Publicidad y Marketing Online

Después de un paréntesis en la actividad publicitaria desde marzo hasta julio 2020, se lanzan en los meses de verano campañas de publicidad para la reactivación y consumo de la oferta del sector turístico de la ciudad de Madrid enfocada especialmente al ámbito local de Madrid y zonas limítrofes.

A partir de octubre, se diseñó en colaboración con Turismo de la Comunidad de Madrid, una campaña de imagen del Destino turístico Madrid para recuperar su imagen y reputación a nivel nacional e internacional. La campaña "**Recuerdos de Madrid**" comunicaba que Madrid, desde la distancia, echaba de menos a los visitantes y turistas y que quería compartir con ellos, a través de una postal, toda la historia, cultura, arte, naturaleza de Madrid.

Siguiendo con este mismo concepto y recurso de "la postal", y con el objetivo de fomentar el consumo de múltiples actividades especiales de Navidad en la ciudad de Madrid, se lanzó la campaña "**Regala Madrid**".

Por tanto, en este último período, la tipología de campañas llevadas a cabo han sido principalmente campañas tácticas enfocadas al fomento del consumo de la oferta de Madrid como apoyo para el sector turístico madrileño y también campañas de imagen que pretenden recuperar la imagen de destino turístico seguro y atractivo y empezar a generar inspiración en los potenciales turistas de cara a una recuperación del sector a lo largo del 2021.

Redes Sociales

- Enero-marzo: hasta el mes de marzo seguimos nuestra línea habitual de comunicación del destino, con hitos como la parte final de la Navidad 2019-2020, la actuación del Cirque du Soleil, el Año Nuevo Chino o Gastrofestival, en el caso de nuestros perfiles turísticos, o Fitur en el caso de nuestro perfil profesional de Twitter. A partir de marzo la planificación inicial del año se canceló y se adecuó la línea de comunicación a la situación de emergencia del momento.
- Marzo-diciembre: el mensaje transmitido desde entonces ha ido evolucionando con el desarrollo de la pandemia. En este tiempo se han desarrollado diferentes acciones como el lanzamiento del vídeo **Juntos nunca hemos perdido. Gracias, Madrid** y otras iniciativas encaminadas a entretener a la audiencia durante el confinamiento y a seguir disfrutando de Madrid en la distancia (paseos virtuales, un trivial con preguntas sobre curiosidades de Madrid y una nueva versión de agenda semanal a partir de la programación virtual de diferentes instituciones de ocio y cultura de la ciudad).

En cuanto al crecimiento de seguidores, esta ha sido la evolución:

	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2020	Incremento
TWITTER @Visita_Madrid	67.029	74.000	10,3%
FACEBOOK @visitamadridoficial	218.661	228.470	4,4%
INSTAGRAM @visita_madrid	57.317	75.036	30,9%
TWITTER (ENG) @visitmadrid_EN	310	353	13,8%
TWITTER PROF @visitmadridprof	120	137	14,1%
YOUTUBE @Visit Madrid	10.700	11.000	2%

Press trips y atención a los medios internacionales

Durante 2020 se ha continuado con la labor de promoción de Madrid a través del desarrollo de viajes de prensa y relaciones con periodistas, *influencers* y *youtubers* con el objetivo de mantener el posicionamiento internacional de nuestra ciudad en medios de comunicación, en línea con las acciones del departamento de Marketing Internacional y la estrategia del Área de Turismo ante la crisis sanitaria del COVID-19.

Se ha colaborado en 15 viajes de prensa con medios de comunicación e *influencers* de mercados de especial importancia estratégica como China, México, Estados Unidos, Argentina, Francia, Reino Unido e Italia entre otros.

Especial importancia ha sido la promoción de Madrid en medios de comunicación de China. Así, se han difundido contenidos en redes sociales y las principales plataformas de este mercado como Weibo, Wechat y Toutiao con más de 20 millones de personas de alcance.

4 CIUDAD DE MADRID FILM OFFICE

- **Asistencia a las Producciones:** ha asistido a cerca de 250 proyectos en labores de información y asesoría en la búsqueda de localizaciones, ayuda en la tramitación de permisos de rodaje en vía pública, coordinación con diferentes departamentos del Ayuntamiento y mediación con otras administraciones e instituciones y ha centralizado la recepción de las solicitudes del Plan Aplaude de cesión gratuita de espacios de Madrid Destino para el rodaje de películas, series y documentales.

- **Festivales y mercados:** Madrid Film Office participó en 9 festivales y mercados audiovisuales, 4 de ellos internacionales y 5 nacionales: Fitur Screen, Ventana Cinemad, Conecta Fiction, Festival Internacional de Cine de San Sebastián, European Film Market – Berlinale, Marché du Film– Cannes, American Film Market, Ventana Sur y Focus London.
- **Patrocinios:** Madrid Film Office ha patrocinado 6 eventos en Madrid: Landing Madrid, Festival de Comunicación y Turismo, Festival de Cine de Madrid – PNR, Another Way Film Festival, Festival Rizoma, Festival Serializados y Madrid Pitchbox.
- Se ha impulsado un proyecto de reportajes de fotografía de los distritos periféricos para dar a conocer el potencial de las localizaciones de los 14 distritos que se extienden más allá de la almendra central delimitada por la M30.
- Elaboración de un estudio económico del sector audiovisual en Madrid, que llevó a cabo la consultora AFI.
- Madrid Film Office organizó la segunda edición de los **Premios "Mi Madrid de Cine"**, certamen de fotografía y vídeo en Instagram, que invita a los ciudadanos a buscar y publicar (con el hashtag #MiMadriddeCine) espacios singulares de la ciudad que consideren interesantes como posible escenario de rodajes audiovisuales.

2.2. Resumen de Actividad del Área de Cultura durante el ejercicio 2020

Durante el año 2020, Madrid Destino ha puesto en marcha una extensa oferta cultural, teatral y artística en cumplimiento de su objeto social adaptándose a la evolución de la crisis sanitaria y a la normativa vigente en cada momento.

TEATROS

4 TEATRO ESPAÑOL Y NAVES DEL ESPAÑOL EN MATADERO

Con la fusión del Teatro Español y sus Naves del Español en Matadero desde el Área de Cultura, Turismo y Deporte y la llegada a finales de 2019 de Natalia Menéndez y Luis Luque como nueva directora artística y director artístico adjunto respectivamente, se abre una nueva etapa para el coliseo madrileño, que recupera sus cinco salas de exhibición para el teatro de texto, la danza, la música y las artes emergentes.

El Teatro Español avanza durante 2020 como principal teatro de la ciudad de Madrid, partiendo de su trayectoria como bien cultural excepcional y en diálogo permanente con la sociedad del siglo XXI.

Por otra parte, las Naves del Español en Matadero ofrecen una programación variada que apela a muy distintos públicos, reabriendo nuevamente sus puertas con un cartel de espectáculos estables durante toda la semana.

En este año, el Teatro Español programó 16 espectáculos en sus dos salas, que albergaron un total de 246 representaciones de enero a principios de marzo y de septiembre a diciembre de 2020 y dieron acogida a 52.083 espectadores.

Mientras que en las Naves del Español se pudo disfrutar de 18 espectáculos en sus tres espacios de exhibición, con un total de 142 representaciones a las que asistieron 30.719 espectadores.

Programación

El año arrancó con compromisos cerrados por la anterior dirección artística: en las Naves, los espectáculos internacionales **Mars II** de Karl Van Welden y **Empire** de Milo Rau; las residencias artísticas y montajes **Europa. Los tutelados** de Mikolaj Bielski y **PS/WAM** de Rodrigo García; las coproducciones **L'Scorpion** de Martín Matalón con Neopercusión y el Centro Nacional de Difusión Musical, así como la ópera de cámara **Three Tales** de Beryl Korot y Steve Reich en coproducción con el Teatro Real. En el Teatro Español **Prostitución**, un montaje memorable protagonizado por Carmen Machi, Nathalie Poza y Carolina Yuste bajo la dirección de Andrés Lima, **Atentado** de Félix Estaire y, también, el estreno de la producción propia **Diálogo del Amargo** de Federico García Lorca.

El mes de marzo dejó 42 proyectos cancelados de la programación prevista para la temporada 2020/2021, algunos a las puertas del estreno, otros en proceso de ensayos. Desde el mismo día que se decretó el estado de alarma, el equipo de dirección artística del Teatro Español, liderado por Natalia Menéndez, se puso a trabajar para reorganizar la programación trunca y estudiar la manera de recuperar el mayor número de montajes cancelados. Así, se compuso una programación que ha conseguido rescatar nada menos que 36 de las 42 producciones anuladas, además de sumar muchas más iniciativas que conforman los proyectos de la nueva programación del centro.

1. Sala Principal del Teatro Español

El 4 de septiembre arrancó la temporada 2020/2021 del Teatro Español con el espectáculo **Con lo bien que estábamos**, de Ferretería Esteban, un melodrama musical con dirección de José Troncoso.

En noviembre se estrenó **Mujercitas (en palabras de Jo...)**, una revisión del clásico de Louisa May Alcott, a cargo de Lola Blasco y con dirección de Pepa Gamboa.

Un hito del Teatro Español supuso la celebración del centenario de Benito Pérez Galdós con, por un lado, la producción propia **Sombra y realidad**, una obra de Ignacio del Moral y Verónica Fernández, con dirección de Pilar G. Almansa. Y, por otro, con el ciclo de lecturas dramatizadas **Galdós en el Español**, en el que 7 dramaturgas y directoras presentaron las 7 obras que el autor estrenó en el Teatro Español, todas en torno a la figura femenina.

A partir del 17 de diciembre, David Serrano dirigió **Los asquerosos**, adaptación teatral de la exitosa novela de Santiago Lorenzo que firman Jordi Galcerán y Jaume Buixó, con Miguel Rellán y Secun de la Rosa como protagonistas.

2. Sala Margarita Xirgu del Teatro Español

Miguel Rellán en su faceta de director de escena fue el encargado de inaugurar en septiembre la temporada en la sala Margarita Xirgu con **Contarlo para no olvidar**, adaptación del libro de Maruja Torres y Mónica García Prieto sobre su visión del periodismo que en escena interpretan las actrices Nuria Mencía y Nuria González. Tras él, Aitana Galán y Jesús Gómez Gutiérrez presentaron en octubre la comedia **Ambiente familiar (mínimo 2 noches)**. En diciembre, Isabel Ordaz y Santiago Molero protagonizaron **El beso**, un texto de Ger Thijs con dirección de María Ruiz.

3. Sala Max Aub (Nave 10)

El 17 de septiembre arrancó la nueva programación en la Sala Max Aub de Naves del Español con danza de la mano del coreógrafo israelí Sharon Fridman y su nueva creación, **Dosis de paraíso**, que aborda las relaciones del ser humano con las nuevas tecnologías. Tras ella, se pudo ver **As one**, una ópera trans dirigida por Marta Equiñoz en colaboración con el Teatro Arriaga de Bilbao.

En octubre se estrenó una nueva visión de **Las criadas**, de Jean Genet, dirigida por Luis Luque que, en versión de Paco Bezerra y con interpretación de Ana Torrent, Alicia Borrachero y Jorge Calvo, supuso un rotundo éxito de crítica y público. En noviembre la protagonista fue de nuevo la danza: **Instrucciones para mejorar la vida**, con dramaturgia y dirección de la coreógrafa Carmen Wemer.

Finalmente, el 10 de diciembre tuvo lugar otro de los grandes estrenos del año: **El salto de Darwin**, del dramaturgo franco-uruguayo Sergio Blanco, con dirección de Natalia Menéndez.

4. Sala Fernando Arrabal (Nave 11)

El 17 de septiembre comenzó la programación de la Sala Fernando Arrabal con **Farfisa**, un frenético montaje en clave de teatro musical sobre ese oscuro capítulo de narcotráfico en la historia de Galicia. Ya en octubre llegó **Pedro Páramo**, de Juan Rulfo, y con dirección de Mario Gas, una de las obras fundamentales de la literatura sudamericana del siglo XX. A continuación, se pudo ver el espectáculo teatral de flamenco **Juana Inés**, dirigido por Carmen Cortés.

En diciembre la Nave 11 se divide para dar lugar a dos espacios escénicos diferenciados. Será el momento de la obra de José Ramón Fernández J'Attendral, dirigida por Emilio del Valle. Así como de una propuesta de teatro musical familiar, **Beethoven#ParaElisa**, con texto de Antonio Muñoz Mesa y dirección de Olga Margallo, dos de los grandes referentes nacionales de este género.

5. Café Naves Matadero (Nave 12)

Los miércoles de los meses de octubre, noviembre y diciembre se pudo disfrutar del espectáculo **Sufrida Calo** de la mano de Elena Lombao, una propuesta teatral y musical que conjuga el surrealismo rural con la actualidad emocional en el escenario del Café Naves Matadero.

Proyectos artísticos y actividades educativas en el Teatro Español y Naves

En definitiva, 2020 nos deja una programación en la que cabe destacar la presencia de 16 obras de autoría española contemporánea donde han trabajado una selección de los 4.879 intérpretes que se han apuntado a la **Bolsa de actores y actrices** habilitada por el Teatro Español durante el pasado periodo de confinamiento. Además de esta iniciativa, el Español puso en marcha otras como **El Español en abierto**, la revista digital **Espiar a los árboles**, de tirada semestral con 449 descargas en dos meses, y **Diálogos** (dentro del proyecto de largo recorrido El Español Digital), o la convocatoria del **I Certamen Internacional de Comedia**. Por otra parte, en paralelo a los habituales Encuentros con el público – que reunieron a 430 asistentes y fueron moderados por Elvira Lindo en el Teatro Español y Espido Freire en las Naves –, se han presentado proyectos y actividades singulares, como el **I Programa de residencias artísticas de ayudantes de dirección de escena**, la exposición **"Maquetas"** en el Teatro Español o la instalación **Alegría** en la caravana Pepe Show de Naves del Español, en la que participó todo el equipo técnico del teatro.

4 TEATRO FERNÁN GÓMEZ CENTRO CULTURAL DE LA VILLA

Durante 2020 la programación artística del centro ha estado diseñada por los dos Codirectores Artísticos, Nacho Marín en Música y Laila Ripoll en Escénicas, según la decisión adoptada desde el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, que consideró la necesidad de dar un nuevo impulso al Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa en la elaboración y desarrollo de la programación escénica y cultural del mismo.

Asimismo, todo el calendario de actividades se vio trastocado inevitablemente por la declaración de pandemia por COVID-19 y la entrada en vigor del RD 436/2020 de 14 de marzo, por el que se declaró el Estado de Alarma, además de la ejecución de obras de reforma y mejora del centro que se realizaron hasta finales de septiembre.

De este modo, la Sala Guirau acogió de enero a marzo las obras de teatro *Drácula*, y *El Rey Lear*, viéndose interrumpida la exhibición de *El Otro*, por el estado de alarma. La actividad se reanudó en octubre, con el **MEM (Madrid Es Música)**, programación musical que aunó el Festival de Música Ibérica, Americana Music y Festival Flamenco Madrid desde octubre a diciembre, intercalándose las actuaciones musicales con la actividad teatral de *Ternura Negra*, *Ana* y *Noche de Difuntos* durante el mes de octubre, para dar paso en noviembre al **Festival Jazzmadrid** y terminando el **MEM** en diciembre para continuar con **Góspel**, y la programación navideña de escénicas, con *Deja Vu* y el **Festival Madrionetas**.

En la Sala Jardiel Poncela se ha dado espacio a la joven dramaturgia española (*El hombre y el lienzo*, *Wasted*, *Bien está que fuera tu tierra*) además de acoger otro tipo de espectáculos como el cabaret, el teatro para bebés y el **Festival Madrionetas**.

En la Sala de Exposiciones, se han llevado a cabo cuatro muestras; **"Madrionetas. La Exposición"**, **"Madrid Design"**, y tras la reanudación de la actividad a partir de octubre; **"This is not a love song"** y la muestra **"Indian Odissey, el universo de Ravi Shankar and the Beatles in India"**.

Asimismo, se celebró una nueva edición, más reducida debido a las circunstancias, de **"PhotoEspaña"** en el hall superior de acceso a la Sala de Exposiciones.

Además, se han llevado a cabo actividades pedagógicas y culturales paralelas complementarias a la programación.

En la Sala Polivalente, dentro de estas actividades participativas, ha de destacarse el **Programa pedagógico de participación cultural: Abriles y Memoria Conectiva**, con la realización de talleres y exhibición de la obra resultado de dicho proyecto creativo en la Sala Jardiel.

Igualmente, en dicha Sala se realizó la instalación poético-plástica **TEATRAROT**.

En suma, durante 2020, las Salas de Teatro albergaron un total 75 espectáculos, con un total de 245 funciones y 37.712 espectadores

En Exposiciones, se han realizado 4 proyectos expositivos, 2 producciones propias en colaboración con terceros, así como una muestra fotográfica en el hall de las salas de teatro durante el **Jazzmadrid** y un **Altar de Difuntos** en el hall de exposiciones con motivo de las representaciones en la Sala Guirau de Noche de Difuntos, todo ello con un total de 51.641 visitantes.

Y en cuanto a las actividades participativas desarrolladas, han sido un total de 52 actividades con 1.885 asistentes, 16 ruedas de prensa y otros eventos del teatro con 945 asistentes y los 35 grupos de personas que han visitado el mapa del hall de entrada y las fotografías de la historia del Centro Cultural de la Villa expuestas hasta la remodelación del centro, con un total de 594 personas.

Por lo que el total de asistentes a la actividad cultural desarrollada ascendió a 92.777 personas, un 61% menor que en el ejercicio anterior, aunque no puedan ser comparables los resultados por la declaración del estado de alarma, el cierre del centro por obras y las reducciones de aforo aplicados a todas las salas por la pandemia.

Señalar que el Restaurante-Cafetería del centro abrió por fin sus puertas a finales de octubre, adjudicación que también se vio afectada por la pandemia, tras la finalización de las obras de mejora en el centro y de las propias de acondicionamiento y decoración del local llevadas a cabo por la nueva adjudicataria del servicio, con una notable afluencia de clientes, dadas las restricciones actuales por el COVID-19, en estos dos primeros meses de funcionamiento.

➤ **TEATRO CIRCO PRICE**

Circo

En un año marcado por la pandemia mundial de COVID-19, el Price ha dedicado sus esfuerzos a proteger sus objetivos principales: la difusión de las artes circenses en diferentes formatos y estéticas, la contribución al desarrollo del tejido sectorial circense y la identidad como espacio de encuentro, adaptándose a las medidas de prevención para ofrecer una experiencia segura. La declaración del estado de alarma en marzo obligó a la reprogramación de los espectáculos de marzo a junio.

El **X Festival Internacional de Magia** tuvo lugar en febrero y marzo. Cita anual para todos los aficionados a la magia de Madrid, es un referente para los magos de todo el mundo, con actividades como conferencias y magia de cerca que permiten al público descubrir diferentes facetas y estilos de este género.



Desde la declaración del estado de alarma se celebraron diferentes actividades online como encuentros y charlas con compañías y emisión de programación circense. El **Festival Iberoamericano de Circo (FIRCO)** transformó sus gales internacionales en un documental: *El vuelo circular*, filmado en espacios singulares como frontón Beti Jai, Matadero, Palacio de Cibeles, Tabacalera y el propio Price.

El otoño estuvo marcado por ese regreso limitado a la actividad: aforo restringido y medidas de seguridad exhaustivas. Los espectáculos CRECE *Alejandra*, Rhum *Gran Reserva*, *Suspensión* de la compañía Nueveuno, *Baby Circus* y *Fling* recibieron una media de un 70% de ocupación sobre el aforo abierto. Con *Mil Novecientos Setenta Sombreros*, espectáculo de teatro circo escrito por Pepe Viyuela y Aránzazu Riosalido y dirigido por Hernán Gené, el Price logró mantener su objetivo de producir un espectáculo de gran formato dedicado a la conmemoración del cierre del antiguo Circo Price en 1970. El espectáculo *Circo Price en Navidad, El retorno de Cometa*, dirigido por la compañía Performdance, consiguió mantener la tradición madrileña de asistir al circo en unas fechas tan significativas, con la celebración de 35 funciones y la asistencia de 30.000 espectadores/as en total.

Música

La sexta edición del **Festival Inverfest** tuvo lugar en enero y confirmó al Price como espacio central en la ciudad para conciertos de formato medio. Estrella Morente, Nacho Vegas, Xael López, Amaia, Noa, Carlos Núñez o Tomatito y José Mercé son algunos de los nombres que pasaron por el escenario.

Actividades Educativas

Las actividades para niños y adolescentes se adaptaron a los retos planteados por la situación crítica global: entre julio y noviembre se ofrecieron talleres de movimiento y nociones de circo en casa. En noviembre y diciembre tuvieron lugar los primeros talleres presenciales a través de monográficos de disciplinas concretas. En noviembre se ofreció la actividad para niños/as pequeños/as *Jugar el Circo*. Equilibrio, una instalación lúdica adaptada a las medidas de seguridad.

Inclusión y Accesibilidad

El Price ha continuado su compromiso con las funciones accesibles: se ofrecieron servicios de audiodescripción, ampliación y bucle magnético para el espectáculo de Circo Price en Navidad, así como visitas táctiles para personas ciegas y personas con discapacidad intelectual.

Tejido Sectorial

El Price se posiciona como punto de referencia para profesionales del circo y las artes escénicas. Se acogieron actividades como **Jornadas de Investigación en Circo**. Price pertenece desde hace años a la Red de Teatros, Festivales y Espacios Escénicos de Titularidad Pública de España. Como parte de la Comisión de Circo, ha colaborado en actividades online dedicadas a la difusión del circo entre profesionales. La sección de la web del Price, Yo estuve en el Price, recoge publicaciones y artículos sobre memoria y presente de circo en Madrid.

CENTROS CULTURALES

➤ MATADERO MADRID

OFICINA COORDINACIÓN

Durante 2020, el Centro de creación contemporánea Matadero Madrid tuvo que adaptar a partir de marzo, la programación inicialmente diseñada para el año, a las circunstancias derivadas de la crisis sanitaria del COVID-19. Así, se han tenido que retrasar algunos proyectos, que se han recalendarizado para 2021 (como la exposición "Contra la Raza" o el Festival Internacional de Literatura Capítulo uno), suspender actividad de gran formato, para grandes públicos (Plazas musicales y mercados de proximidad) y, como respuesta inmediata a la crisis, poner en marcha nuevas iniciativas de ayuda al contexto artístico local, como Matadero Crea, y una importante programación en el ámbito digital bajo el nombre de "Matadero Directo".

Matadero ha organizado una gran exposición internacional temática: "**Doce fábulas urbanas**" fue inaugurada el 13 de febrero 2020 en la nave 16.1. Durante el primer fin de semana recibió más de 15.000 visitas. Con motivo de la pandemia se decidió prorrogarla hasta enero 2021. La exposición se realizó en colaboración con el prestigioso centro CCA. The Canadian Centre for Architecture y fue comisariada por Ethel Baraona, una de las mayores especialistas nacionales en arquitectura. En diciembre de 2020 esta exposición contó con la incorporación de una nueva fábula audiovisual, 'El hospital del futuro', del renombrado estudio de arquitectura OMA, que pasa a formar parte de la programación online del Centro.

Durante todo el año 2020 se ha continuado apostando por las prácticas audiovisuales contemporáneas a través del programa "**Profundidad de campo**", destinado a la producción, muestra y estudio de la práctica audiovisual contemporánea. En este año se presentó, en el marco de ARCO2020, la obra de Hao Jingban, ganadora del Premio de Producción de Video Arte Fundación Han Nefkens y, en colaboración con Documenta Madrid, la obra del cineasta y artista Eric Baudelaire.

La cultura digital ha sido protagonista de gran parte de la programación con la celebración de los festivales internacionales de producción propia. En su segunda edición de **L.E.V. Matadero** exploró entre el 24 y el 27 de septiembre la vanguardia de la creatividad digital contemporánea con una programación de experiencias únicas de creación audiovisual, ofreciendo durante cuatro jornadas, a través de actividades presenciales y nuevas propuestas creadas específicamente para el entorno digital, experiencias inéditas en el ámbito de la creación audiovisual, la electrónica y el uso de herramientas digitales. La tercera edición del **Festival Internacional de Animación Contemporánea de Madrid ANIMARIO**, organizado con el apoyo del centro comercial Plaza Río 2, llenó Cineteca y Matadero Madrid de forma presencial entre el 14 y el 18 de octubre con la mejor producción actual en animación. Una cita que combinó proyecciones presenciales, con una amplia oferta de contenidos online a través de la plataforma Filmin entre los que se encontraban las proyecciones de la Sección Oficial Competitiva de Cortometrajes, retrospectivas, la conferencia inaugural, presentaciones de películas, talleres y charlas. El premio Plaza Río-Animario que el Centro otorga se ha convertido en un referente internacional tras esta tercera edición.

Durante 2020, se han densificado los proyectos educativos del centro, presenciales y online. El programa de aprendizajes independientes **Matadero Estudios Críticos** ha ofrecido en 2020 diferentes módulos y cursos teórico-prácticos en torno a cuestiones como la tecnología (dos laboratorios de Freeport 1), la escritura performativa (Una fiesta salvaje) y la infancia (Para, por, con. Políticas culturales e infancia).

El **Festival de Literatura Capítulo Uno**, estaba agendado para celebrarse el mes de marzo de 2020, con la colaboración de Casa del Lector. Estaba organizado y gestionado en su práctica totalidad. Contaba con la participación de primeras figuras internacionales de las letras y tuvo que retrasarse. Se decidió entonces, y hasta que las condiciones sanitarias permitan la celebración de un festival presencial, llevar a cabo una programación online continua, una cita mensual de conversaciones con la mejor literatura contemporánea internacional que se inició en junio de 2020 con la conversación online entre Alejandro Zambra y Miriam Cano.

La línea de trabajo iniciada en 2018 por el **Instituto Mutante de Narrativas Ambientales (IMNA)**, el laboratorio de Matadero Madrid x el clima, un programa de creación experimental e investigación sobre cómo el arte puede proponer nuevos discursos frente a la crisis climática, continuó su campo de actuación en 2020 en el marco del programa europeo Climate-Kic con una base de presupuesto propio, pero sobre todo gracias a la financiación de fondos externos, públicos (Programa Europeo Climate KIC (facturación a través de los socios del programa UPM, Ayuntamiento Medio Ambiente) y privados (Fundación Carasso). Durante este año ha apoyado la producción de obras nuevas a artistas internacionales Liam Young y Orkan Telhan. El Instituto, entre otras actividades, ha participado como proyecto invitado en la Bienal de Diseño de Estambul, ha desarrollado un proyecto en colaboración con DIMAD y ha desarrollado el diseño de un prototipo de pérgola de verde en colaboración con los arquitectos Elii Plataforma, UPM y Medio Ambiente del Ayuntamiento para construirse en 2021 en el espacio físico del centro.

Matadero celebró el **Día Europeo de la Música 2020** con una programación musical online que ofreció 17 horas de emisión con más de 20 citas sonoras y audiovisuales diseñadas en coproducción con cuatro plataformas digitales independientes: Radio Primavera Sound, Radio Gladys Palmera, Captcha.tv y Radio Relativa. También programó en julio, en colaboración con Cineteca, con gran éxito de público, **CinePlaza de verano 2020**, el cine al aire libre del centro, garantizando como en el resto de la programación presencial cumplimiento de aforos y las medidas higiénico-sanitarias vigentes en cada momento.

El Centro ha sido el escenario de actividades de la ciudad como Carnaval y Madrid Navidad Encuentro.

CENTRO DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS (CRA)

En 2020 el Centro de Residencias ha continuado, en la medida en que ha sido posible en el marco de la pandemia, la labor de facilitar tiempo y espacio a los creadores de diferentes ámbitos y disciplinas tales como artistas visuales, comisarios, músicos, colectivos de diferente índole, pensadores, escritores y cineastas.

Los programas de residencias del Centro se organizan en torno a las siguientes modalidades: programa de movilidad, convocatoria para artistas visuales de la ciudad de Madrid, residencias de producción musical, residencias de creadores en escuelas Levadura, residencias de arte y educación, residencias de investigación y acción, residencias de comisarios, residencias de escritura y residencias de pensamiento. Durante 2020, ha habido un total de 26 proyectos en residencia y un total de 60 personas en residencia incluyendo tanto a colectivos como a artistas individuales.

Además, el Centro de Residencias Artísticas de Matadero Madrid programó en 2020 un total de 127 actividades públicas o dirigidas a comunidades específicas, atendiendo particularmente a aquellas que se encuentran en diáspora, como la comunidad afrodescendiente, china o latinoamericana residentes en la ciudad de Madrid.

Durante 2020 el programa de movilidad se ha visto reducido debido a la extraordinaria situación de cierres de fronteras y confinamientos, por lo que la única residente internacional que pudo desarrollar una residencia fue Kia La Beija con base en Nueva York, Estados Unidos. Su proyecto tuvo lugar a principios de año vinculado al programa curatorial de ARCO 2020, momento cuando tuvo lugar la primera Jornada de puertas abiertas del CRA, dirigida a todos los públicos, con hincapié en el público profesional, de acceso gratuito hasta completar aforo.

Las residencias que se estaban desarrollando en marzo cuando el Centro tuvo que cerrar se reanudaron en septiembre, de tal manera que los artistas no perdieron la oportunidad de desarrollar los proyectos que habían sido seleccionados para 2020. De este modo, con la reapertura del Centro de residencias tras el período de cierre, retomaron sus residencias los artistas visuales y colectivos que habían comenzado a principios de año (un total de 26) a quienes se unieron 4 artistas visuales con una residencia trimestral hasta diciembre y una artista de música electrónica hasta enero de 2021.

Del mismo modo, en otoño se retomó la parte más pública de la actividad del Centro. En octubre tuvo lugar el concierto de presentación pública de la residencia de Niño de Elche, dentro del festival Rayo. Además, en noviembre tuvo lugar una Jornada de puertas abiertas que incluyó actividades y visitas a los estudios de los residentes, abiertas al público por inscripción y aforo limitado debido a las medidas Covid, pero que permitió acercar el trabajo de los creadores tanto al público general como profesional que se acercaron ese día al CRA.

Por otra parte, en noviembre se pusieron en marcha 5 convocatorias públicas: Convocatoria de Ayudas Extraordinarias (25 plazas), Residencias de producción artística semestrales y trimestrales (10 plazas), Residencia de música para bandas emergentes (1 plaza), Residencia en redes sociales (1 plaza) y Ayuda a la producción audiovisual (1 plaza), con el fin de apoyar al tejido artístico local, en esta situación tan necesaria al haberse paralizado toda la actividad cultural durante meses. Todas las convocatorias se fallaron a principios de diciembre y desarrollarán sus proyectos a lo largo de 2021.

INTERMEDIÆ

En la nave Intermediæ se han celebrado dos exposiciones a lo largo de 2020:

- **"Teatro sin fin"** una gran instalación que alteraba el espacio físico y la percepción mediante un laberinto de superficies reflectantes, pantallas elásticas y sonido. La artista Leonor Serrano Rivas (Málaga, 1986) construyó un campo de juego en el que las imágenes reflejadas de los visitantes se desplegaban en un laberinto de arquitecturas blandas, ligeras y táctiles.
- **"Pista de baile"**, una gran malla que contiene un manto de hormigón en forma de cubierta y una bola de luz grande y poderosa que proporciona un poco de calor, como un nuevo sol. Toda la obra de Guillermo Santomà (Barcelona, 1984) denota un interés por la transformación sistemática de las formas de objetivar, organizar, analizar y, por tanto, de transmitir. Para ello utiliza mecanismos relativamente sencillos, alterando objetos familiares, o, como aquí, creando una redundancia entre la nave industrial pre-existente y su particular cueva industrial.

A lo largo del año 2020 se han celebrado tres seminarios: **"Otro Madrid. Un diálogo de posibilidades"**, coordinado por Elena Arévalo Melville, graduada con honores del Máster en Ilustración Infantil del Cambridge School of Art, dirige talleres para niños, familias y adultos en Londres y en Cambridge. **"Un cuento para niños, un cuento de terror y un cuento sinestésico"**: En este seminario internacional se hizo uso de la palabra para repensar qué es la ciudad a través de narrativas y ficciones que nos permiten adentrarnos en la diversidad de mundos —infantiles, aterradores, sinestésicos— que conforman la ciudad, lo que entendemos por ciudad, a lo que soñamos al decir la palabra 'ciudad'.

Y finalmente, el seminario internacional **"Para, por, con, políticas culturales e infancia"** (diciembre 2020) que se enmarcó dentro del programa transversal Matadero Estudios Críticos, y en este caso ha versado sobre el lugar que ocupa la infancia en los espacios y proyectos culturales, con el objetivo de promover canales de participación activa y colaborativa. Comisariado por hablarenarte en el marco del proyecto europeo Cultural Creative Spaces and Cities (CCSC), y de unas conversaciones auspiciadas por La Parceria. Infancia y Familia.

Además del ambicioso programa de actividades **CIUDAD BAILAR – EXAGERAR**, que desde noviembre de 2020, convierte la nave Intermediae en Matadero en una pista de baile abierta a distintas comunidades de baile y por la que pasan una multiplicidad de artistas y talleristas. Con tres formatos: Laboratorios y talleres, que conectan al público con las danzas y bailes actuales más sugerentes de la mano de artistas emergentes, nacionales e internacionales. Radio Ciudad Bailar, que activa conversaciones con invitados que exploran el poder del baile como agitador y generador de nuevas ideas y puntos de vista. Y Expansiones, que son encuentros, ensayos y micro espectáculos que surgen de un proceso de trabajo con diversas comunidades de baile de nuestra ciudad.

CINETECA

Siempre bajo el lema **CINETECA VIVA**, Cineteca ha desarrollado su actividad durante 2020 consolidando el proyecto iniciado en 2019, apostando por una programación activa, libre de etiquetas, y que pone en diálogo lo audiovisual con otras formas artísticas, y con gran peso del aspecto formativo.

Debido a la situación sanitaria mundial, Cineteca cerró sus puertas desde el 11 de marzo al 16 de junio. Además de la reapertura con la pertinente modificación en los aforos y condiciones de seguridad, el cambio más importante fue la incorporación de la programación online como parte esencial del proyecto del centro. El **Festival Documenta Madrid** hubo de mover sus fechas, de su tradicional celebración en mayo a diciembre, celebrándose con gran éxito del 9 al 20, con una parte presencial y otra online. Esta decimoséptima edición del festival contó con dos nuevos comisarios artísticos invitados internacionales, Cecilia Barrionuevo y James Lattimer.

La tercera edición del **Festival de Cine de Animación Contemporánea ANIMARIO**, celebrada en octubre y en colaboración con Coordinación Matadero, también tuvo una fuerte programación online, combinada con un exquisito programa físico.

La colaboración con Coordinación Matadero se repitió en la tercera edición del cine de verano Cineplaza, en la exposición de Eric Baudelaire, y en la **Escuela Dentro Cine**, que pudo continuar durante el confinamiento, y retomar las clases a posteriori, terminando el largometraje *Amor sin ciudad*, estrenado con gran éxito en el prestigioso Festival Internacional de Cine de Gijón.

También en octubre tuvo lugar la segunda edición del **Festival Rayo**, que continuó con su apuesta por ser un espacio de diálogo y expansión artística entre las artes visuales, el arte sonoro, el trabajo escénico, la música y el cine más independiente. Debido a la ya mencionada situación sanitaria no se ha podido continuar de forma plena con la línea de trabajo en torno al pensamiento crítico, la alfabetización audiovisual y la formación de espectadores, pero en 2020 se han puesto todas las bases para poder retomar *Revelados* el programa para institutos y secundaria, y la segunda edición de la *Escuela Dentro Cine*. Mientras ha sido posible, sí se ha continuado con el programa de Jóvenes programadores **Cinezeta**, y con el ciclo **Todas las imágenes**, programado por José Luis Guerin.

Los estrenos de cine, que forman la base programática de Cineteca, han consolidado su radio de acción, fortaleciendo la presencia de creadores locales y nuevas formas audiovisuales. Entre todos, destaca el estreno de *Anunciaron Tormenta* la primera película nacida al abrigo de Progressio, una plataforma internacional de desarrollo realizada en colaboración con Sundance y el Institute of Contemporary Arts, celebrada en Cineteca en 2019.

4 **CENTROCENTRO CIBELES**

El ejercicio 2020 ha estado condicionado por el cierre del centro de marzo a septiembre, motivado por la crisis sanitaria del COVID-19. El programa inicialmente propuesto no se ha podido llevar a cabo, cancelándose diversas actividades, especialmente expositivas, si bien durante el confinamiento hubo una adaptación a otros formatos de algunas de aquellas (fundamentalmente su desarrollo a través de medios online) y en la reprogramación de otras, ubicadas en los meses centrales del año, en el último trimestre del año. De este modo, se ha reducido la incidencia en términos de programación, si bien las condiciones indicadas han afectado sensiblemente al número de visitantes al centro, sus equipamientos y actividades.

Cabe señalar la incorporación de una nueva directora artística al frente de la programación del centro.

- Visitantes al Centro: Nº de visitantes a CentroCentro y Galería de Cristal: 359.436; Nº de visitantes al mirador de público **Mirador Madrid**: 37.252.

- Exposiciones: 10.

Primera planta: "**A través de la Arena**"; "**Botero. 60 años de pintura**";

Tercera planta: "**Propuestas 2019. XXIII Convocatoria de Ayudas a la Creación Visual**"; "**Elle. 75 años al lado de la mujer**"; "**Lifting Belly**". Fundación Sandretto Re Rebaudengo Madrid – Programa de Residencia Jóvenes Comisarios 2020;

Cuarta planta: "**Hilos, cajas negras y fetiches urbanos. El Palacio visto por elii**"; "**Una edad de oro: pulso, palpito, deriva. Rosana Antolí**"; "**Entre el arte y la moda. Fotografías de la colección de la colección de Carla Sozzani**".

Quinta planta: "**There is nothing in the middle. Patricia Domínguez y Beatriz Olabarrieta**"; La exposición de cierre del ciclo se reelaboró para su desarrollo en la web de CentroCentro y en actividad online; "**Gregorio Ordóñez. La vida posible**".

- Conciertos: 6 ciclos 33 conciertos (**Disidencias, Vang, Coma, Cosmos, Conservatorio, Jazz**) 1426 pax; A destacar el incremento de la presencia del **Festival de Jazz** en CentroCentro en la edición 2020 (1015 pax); Conciertos en Navidad: 1.871 pax. Nº total de asistentes a conciertos: 4.312 pax

- Programa Público: Eje programático Programa Público. Performances relacionadas con exposiciones: 3; Ciclos de conferencias relacionadas con **JazzMadrid**: 3; Encuentro/Conferencia: 1; Talleres relacionados con las exposiciones: 2; Total asistentes: 495; Adaptación Actividades online:3.



- Publicaciones: 4. Frecuencia Singular Plural, El Palacio visto por..., A través de la Arena, Vang III.
- Hitos de programación del año: Habría que subrayar la capacidad y el trabajo desarrollado para, en condiciones de teletrabajo, haber vuelto a una cierta normalidad en la programación en otoño, tras el confinamiento de primavera y el cese de actividad durante el verano. En esas condiciones, cabría destacar tres hitos: Exposición Botero, con la vuelta de producciones de altas exigencias en producción y logística al centro; La licitación y desarrollo de la Pista de Hielo en Galería de Cristal dentro de la programación de navidad; La coordinación y edición de una colección de 4 publicaciones vinculadas a la programación expositiva y de programa público del centro.
- Otras actividades destacadas: **Dibumad: Tercera Feria de la Ilustración** en la Galería de Cristal: 5.450 visitantes; **Belén Municipal**: 36.351 visitantes; **Cibeles sobre Hielo** (Pista patinaje en navidad): 8.000 patinadores.
- Visitas guiadas: Nº de Grupos programados: 65; Nº de visitas abiertas, microvisitas y otras: 507; Nº total de participantes en visitas guiadas: 3.280; Visitas escolares – Madrid un Libro Abierto (ene-mar) Total: 1650 niños.
- Eventos Galería de Cristal y otros espacios: Comerciales: 11; Cesiones/actos institucionales: 41.
- Entidades colaboradoras: recalcar los proyectos llevados cabo en colaboración o coordinación con VEGAP, Fundación Sandretto Re Rebaudengo Madrid y Arthemisia/Fernando Botero.

↓ **MEDIALAB**

La programación de Medialab Prado durante 2020 se ha visto muy condicionada por la crisis del COVID-19.

Entre enero y febrero se pusieron en marcha los programas **Experimenta Educación, Levadura y Darnos Aire**.

De marzo a septiembre se produjo la suspensión de la actividad presencial. Medialab Prado participó en una serie de iniciativas enfocadas a la colaboración y la innovación ciudadanas a través de plataformas digitales: **#ReactivaMadrid** (promovida por Ayuntamiento de Madrid y ESRI España), **Hackathon** virtual **#VenceAlVirus** (promovido por la Consejería de Innovación y Universidades de la CAM) y plataforma Frena la Curva.

Por otro lado, se hizo un esfuerzo para mantener los programas previstos, adaptándolos a la nueva situación mediante actividad on-line. Se han mantenido con adaptaciones los siguientes programas:

- **Experimenta Educación.** En el marco del programa Experimenta Distrito, proponía trabajar con varios centros educativos del distrito de Puente de Vallecas. Con la suspensión de las clases el equipo trabajó con los colegios para desarrollar la actividad online, trabajando junto a tutores y familias el reto del aprendizaje colaborativo distribuido y la brecha digital.
- **El Taxi Experimenta.** Este taller de prototipado colaborativo que también se había iniciado a comienzos del mes de marzo, diseñó un plan de acción online para continuar la actividad centrado en apoyar el desarrollo de los ocho grupos de trabajo que se habían formado.
- **De 0 a 99.** Se rediseñaron con un formato online tanto la **Comunidad de Aprendizaje Intergeneracional** como el **Campamento de verano intergeneracional**.
- **Aprendizaje compartido.** Sesiones online.
- **Grupos de trabajo.** Durante el confinamiento, 12 de los 35 grupos de trabajo activos continuaron su actividad en formato on-line.

Otros programas tuvieron que ser suspendidos o pospuestos:

- **Recursos educativos libres,** pospuesto a 2021
- **Darnos Aire,** se realiza la primera sesión y se posponen el resto al otoño en formato online.
- **Residencias,** se celebra sólo parte de la residencia con In-Sonora, el resto se posponen a 2021.
- **Barrio de las letras experimenta,** se pospone a otoño.
- **Fablab: Materiales sostenibles.** Se pospone a septiembre-octubre.
- **Rural Experimenta II.** Laboratorio rural de experimentación e innovación ciudadana. Se pospone a septiembre, se realiza en formato online.

De septiembre a diciembre con la reapertura del centro se recupera la actividad presencial adaptada a las circunstancias, combinada con actividad online:

- Fablab. Taller **Materiales sostenibles** y programa **Juguetería**.
- **Laboratorios ciudadanos distribuidos. Innovación ciudadana en bibliotecas y otras instituciones culturales,** un nuevo programa desarrollado en colaboración con la Subdirección General de Bibliotecas del Ministerio de Cultura. Un curso online seguido por 1.465 personas de 34 países), y el posterior desarrollo de 76 laboratorios ciudadanos en España y 13 países de Latinoamérica. En este marco se ha celebrado en Medialab el taller **Madrid. Construir barrio en la pandemia**.
- Programa de **Exposiciones** de proyectos desarrollados en los talleres de producción.
- Actividades del programa de **Género y accesibilidad**.

- Programa de Navidad: **Un año en un día** (jornada festiva de puertas abiertas para la presentación de los proyectos desarrollados a lo largo del año), **Navidades Flúor** (talleres para público infantil, juvenil y familiar) y **Paseos mágicos en Navidad: descubre lo que esconde Medialab Prado**, visita guiada teatralizada en el marco del programa Espacios Mágicos en Navidad del Ayuntamiento de Madrid.

4 **CONDE DUQUE**

Las actividades realizadas durante este año 2020 han estado marcadas por causa del confinamiento general sufrido por la COVID-19 ya que, de marzo a junio, el centro ha permanecido cerrado al público. Entre enero y marzo destacamos:

Generación Global es un proyecto de creación escénica con jóvenes de entre 14 y 18 años de distintos orígenes, con especial atención a migrantes y refugiados. Este laboratorio se propone como un espacio de teatro comunitario y obtuvo el premio "Miradas por el Refugio" de CEAR 2019.

Respecto al ámbito de la formación destaca el proyecto **Cuerpo en guardia**, es un Laboratorio de Creación Escénica del Centro Conde Duque en el que participaron 15 jóvenes de entre 18 y 25 años.

Conde duque albergó el **Madrid Design Festival** con dos instalaciones: **"Talento a bordo"** sobre los hábitos de consumo, y **"The Thunderlook"**, una original instalación participativa. Continuando en el ámbito expositivo se presentó la exposición **"Postcrisis"**, un proyecto que interrelacionaba arquitectura, artes visuales y pensamiento contemporáneo.

Además, se celebraron actividades habituales en el Centro como los conciertos de **Suena Conde Duque**, y el ciclo **Poesía o Barbarie**.

En los meses que permaneció Conde Duque cerrado se realizó un gran esfuerzo desde el centro para continuar con la actividad online, y dos nuevas iniciativas creadas durante ese periodo: el video del Día Internacional de la Danza y la celebración del Día Internacional de la Música realizado en colaboración con el British Council, y que contó con, Nadia Rose y Dora Postigo.

Septiembre comenzó con la presentación de la nueva temporada 20/21 en la que veremos 132 actividades de 7 áreas distintas: Arte, Música, Artes Escénicas, Palabra, Cine, Pensamiento y Mediación. Y se dota al Centro Cultural Conde Duque de la denominación de Centro de Cultura Contemporánea.

Destacamos nuevas líneas de programación estable, como es el caso del Cine con 9 proyecciones de cine de autor; además de **Primer Festival de Cine para público Infantil**. Respecto a la actividad de Pensamiento, otra línea nueva de conferencias, **"Vigilancia: tuyo, mío y ahora de ellos"**, y **"Escapar del mundo"** en las que se reúnen a pensadores de distintas disciplinas para charlar sobre los temas propuestos.

En el ámbito de la Música se han presentado 8 conciertos de diversos estilos, destacando la colaboración con la embajada portuguesa en el de Sara Correia y en el **Festival de Jazz** a través de dos conciertos: Agustí Fernández y La Resistencia.

En cuanto a Artes plásticas se inauguró la primera exposición colectiva el 11 de diciembre por la que pasaron 250 personas en el primer día de apertura. La acogida en prensa y medios especializados ha sido excelente.

Las actividades de Mediación destacan por la gran asistencia de público, tanto en las destinadas a familias: **Danzas Mínimas**, como las **Derivas Urbanas**.

En lo que respecta a las Artes escénicas se han presentado 12 propuestas, dos de ellas han sido señaladas en los medios como mejores espectáculos de 2020: La Veronal con **Sonoma** y **The Mountain** de la Agrupación Sr Serrano.

En cuanto a la investigación y la formación destacan las 3 residencias escénicas y dos de jazz, y los primeros meses de formación de la **Escuela de Invierno** para jóvenes entre 18 y 25 años. El grupo de adolescentes **Rendija**, y **Futuros concretos** un lugar de reflexión sobre el espacio público.

Querriamos resaltar la acogida que ha tenido entre el público la actual temporada, iniciada en septiembre, que queda reflejado en el número de actividades agotadas.

← **ACTIVIDADES CULTURALES**

En cumplimiento del objeto social de Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio S.A. y bajo la dependencia del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, durante el ejercicio 2020 se han gestionado y ejecutado diferentes actividades que el Área y otras Áreas de Gobierno han indicado a la empresa.

Todo el año se ha visto condicionado por la pandemia que ha afectado a las Actividades Culturales que se han podido desarrollar, ya que las campañas en vía pública no han sido posibles en gran parte del año. Éstas son algunas de las actividades que se han desarrollado y gestionado desde la Dirección de Producción y Coordinación Técnica:

Carnaval 2020

Celebrado en Matadero y alrededores, Madrid Río, se celebró durante el mes de febrero, con actividades tradicionales, un desfile de carnaval y el epicentro ubicado en la Plaza de Matadero con actuaciones y actividades diversas.

El programa mezcló las actividades más tradicionales con conciertos varios en la Plaza Matadero.

El **desfile de Carnaval**, que transcurrió por Madrid Río, convirtió el paseo en un colorido recorrido de asociaciones que participaron, acompañados de música y baile.

La programación no olvidó las actividades más arraigadas en la tradición del Carnaval, como el manteo del pelele con dulzainas y otras gaitas de Madrid, a cargo de la asociación cultural Arrabel; el encuentro de murgas y chirigotas o la muestra de comparsas madrileñas.

Como cada año, los miembros de la Alegre Cofradía pusieron fin a las fiestas de Carnaval con el **Entierro de la Sardina**.

Año Nuevo Chino 2020

Por quinto año consecutivo el Ayuntamiento se sumó a la celebración del Año Nuevo Chino con un amplio programa de actividades para todos los gustos y edades, organizado en colaboración con la embajada de la República Popular China, junto con asociaciones, colectivos artísticos, vecinos y vecinas del barrio de Usera, el Instituto Confucio y Casa Asia.

Danza, cine, gastronomía, música, deporte o literatura fueron algunas de las disciplinas artísticas presentes.

El epicentro de la programación se centró en la plaza situada frente a la Junta Municipal del Distrito de Usera, donde se concentraron la mayor parte de las actividades del Año Nuevo, con el Mercado de Primavera que organizó la Junta. Instalamos una gran carpa donde estuvo ubicado el escenario principal en el que se sucedieron numerosas actividades durante dos días consecutivos.

El domingo se celebró el ya tradicional **Gran Pasacalles** multicultural que recorrió las principales calles de Usera, con la participación de numerosos artistas que llenaron el barrio de magia, trajes traídos de China, dragones y leones gigantes, elementos iconográficos de este país, etc.

El sábado por la tarde tuvo lugar la **Ceremonia de la Luz**, un espectáculo de luces, música y colores en el parque de Pradolongo. El lago se iluminó con cientos de faros flotantes.

San Isidro 2020

Tuvo que ser suspendido a causa de la pandemia que nos azotó desde marzo, no obstante, se pusieron en marcha los trabajos preparatorios, que nos obligaron a asumir una serie de gastos, en los que se incurrió, previos a la suspensión definitiva de las Fiestas.

Veranos de la Villa 2020

Tras cambios derivados de la incertidumbre provocada por la pandemia, los Veranos de la Villa 2020 tuvieron que limitar su actividad a Conde Duque, cuyo patio central acogió la construcción de un gran escenario donde se pudieron celebrar unos veranos reducidos en cuanto a duración, con unos aforos muy limitados a lo que la pandemia requería, y adoptando todas las medidas de seguridad y prevención que marcaron las autoridades.

A pesar de todo, se pudo disfrutar de espectáculos como los de la Compañía Nacional de Danza, la Compañía de María Pagés, etc. El público respondió agotando prácticamente todos los días las entradas puestas a la venta.

Navidad Cabalgata 2020/2021

El programa diseñado por el Área de Cultura, Turismo y Deporte incluyó más de 100 actividades entre el 20 de diciembre y el 5 de enero, acotado a espacios gestionados por Madrid Destino y evitando al máximo la concentración en la Vía Pública.

Matadero volvió a concentrar el grueso de la actividad, en la Plaza, pero igualmente en el resto de espacios del centro, Cineteca, Casa del Lector, Intermediae, Central de Diseño, etc. Este año, Polonia fue el país invitado. Fue el lugar de reunión por excelencia durante estas fiestas, y sus instalaciones albergaron una variada programación para todas las edades, si bien, atendiendo a una serie de restricciones importantes de público. La pista de Hielo de Matadero, con todas las medidas de seguridad, fue también un éxito de público.

Conciertos, talleres, proyecciones, etc., completaron la programación.

El **videomapping** que se montó en Cibeles, estuvo funcionando durante toda la campaña, el objetivo era no atraer a público en días concretos y se ofreció una pieza sobre la que se podía interactuar y hacer seguimiento desde casa.

Se instaló el belén municipal en el Palacio de Cibeles y el del artesano Enrique Haro, en la Plaza de la Villa.

Se realizaron los ya tradicionales conciertos de las iglesias registrando una ocupación total en todas sus actuaciones, y el resto de conciertos de la campaña, se trasladaron a Conde Duque y a Centro Centro, ya que en las Plazas no fue posible programar nada.

La Cabalgata de Reyes, se tuvo que suspender, pero a cambio, un gran plató, acogió en Conde Duque la **llegada de los Reyes Magos** y su séquito a Madrid, en un espectáculo presentado por Jorge Blass que contó con la presencia de Ara Malikian, la fantástica compañía de danza aérea Studio Festi.

En el Palacio de Cibeles se montó una pista de hielo en la Galería de Cristal, como en años anteriores.

El Teatro Real vendió todas sus butacas para el concierto de la Banda Sinfónica Municipal junto al grupo Hynds.

Jazzmadrid 2020

Durante el mes de noviembre se celebró el ya tradicional **Festival de Jazz de Madrid, Jazzmadrid**, cuya programación se centró, este complicado año, en el Teatro Fernán Gómez y en Centro Centro, y contó con artistas nacionales de gran calidad.

Teatro de Títeres 2020

Un año más la gestión del Teatro le ha correspondido a Madrid Destino. Dentro del parque de El Retiro, se encuentra el **Teatro de Títeres**, toda una institución para el público infantil madrileño. El teatro permanente ofrece representaciones, normalmente, los sábados y domingos en diferentes horarios según la climatología de cada época del año y está dedicado al mundo del títere y la marioneta con programación variada.

21 Distritos

El equipo de Área de Gobierno decidió renombrar el antiguo programa Ciudadidrito y modificar el tipo de programación a realizar, sigue siendo un programa de proximidad a los distritos, pero que ahora pretende hacer llegar mayor calidad en las propuestas.

La pandemia ha condicionado el arranque del proyecto, pero de septiembre a diciembre se han conseguido poner en marcha casi 100 actividades en los diferentes distritos y centros culturales de la ciudad de Madrid.

Otras Actividades

Como en años anteriores, se han gestionado diversas exposiciones, todas ellas con cargo a transferencias de crédito ordenadas por la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos.

También se ha gestionado la conmemoración del **Año Galdós**, celebrado en 2020, con actividades diversas en diferentes lugares de la ciudad, y en base a lo que la pandemia ha permitido llevar a cabo.

4 QUINTA DE LOS MOLINOS

Ha mantenido la programación prevista, en base al proyecto de la Dirección Artística, siempre que la pandemia lo ha permitido.

Mándorla ha sido la producción propia con la que se han celebrado las Navidades, pero durante el año se han programado numerosas actividades, como en los años anteriores, centrados en los diferentes programas que el centro pretende desarrollar y pone en marcha.

↳ **DAOIZ Y VELARDE**

Durante el año 2020, Daoiz y Velarde ha permanecido y aún permanece en obras, con el objetivo de finalizar el Teatro y los espacios polivalentes de los que dispone el edificio. No ha tenido programación.

1.3. Resumen de Actividad del Área de Cesión de Espacios durante el ejercicio 2020

La empresa municipal Madrid Destino se encarga de la gestión de emblemáticos espacios de la ciudad, que son escenarios de grandes citas culturales y de ocio, así como de eventos de turismo de negocios y deportivos en la ciudad de Madrid. Su equipo pone a disposición de los organizadores de congresos, ferias y eventos los mejores espacios de la ciudad. Sedes especializadas para todo tipo de eventos, pero también sedes históricas y culturales que ofrecen servicios de calidad y todo lo necesario para que la organización sea un éxito.

Todos sus espacios son versátiles y acogen actividades, tanto empresariales como solidarias y ciudadanas.

El ejercicio 2020 se ha visto marcado por la situación ocasionada por el COVID-19 declarada pandemia internacional por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, obligó a las distintas autoridades a adoptar distintas medidas entre las que podemos enunciar la declaración del estado de alarma por el Gobierno de España, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo decayendo el pasado 21 de julio de 2020.

La evolución de la situación ha provocado durante todo el ejercicio 2020 el mantenimiento de las medidas restrictivas para la contención de la pandemia provocando, con ello, una reducción muy significativa de la actividad del Área de Negocio, derivada del cierre de los distintos centros, prohibición del desarrollo de determinados eventos o bien de la existencia de distintas limitaciones que han impedido el desarrollo de la actividad en las condiciones previstas en la contratación.

Sin embargo, Madrid Destino y el Ayuntamiento de Madrid han aunado esfuerzos para, a pesar de la situación, intentar promover la actividad cultural y comercial en la ciudad de Madrid.

Así, desde el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, se lanzó en el mes de mayo un plan promocional de medidas para reactivar la cultura madrileña, llamado PLAN APLAUDE MADRID formando parte del Plan Especial de ayudas COVID-19, destinado a mantener las estructuras culturales.

Por otra parte, el Consejo de Administración de Madrid Destino, en su sesión de 24 de julio de 2020, aprobó la gratuidad de las cesiones de espacios para la realización de rodajes en los centros y espacios gestionados por la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 2020 promoviendo con ello la celebración de una amplia gama de rodajes de series, documentales y reportajes.

Así mismo, Madrid Destino ha destinado todos sus esfuerzos por un lado a facilitar la celebración de aquellos eventos que por sus características podían ser adaptados a las restricciones existentes estableciendo todas las medidas de protección de la salud necesarias y, por otro lado, a promover que aquellos eventos que habiéndose cancelado en las fechas inicialmente previstas pudieran ser celebrados cuando la situación lo permitiera.

En 2020, se han realizado 127 eventos, de los cuales 26 fueron estrictamente comerciales y 80 tuvieron un carácter institucional. Desde la aprobación de la exención de tarifa, Plan Aplaude, han sido 9 los rodajes se han celebrado, teniendo lugar simultáneamente varios de ellos en diferentes espacios gestionados por Madrid Destino y 3 presentaciones. También acogándose a esta promoción con una tarifa de descuento autorizado, 1 espectáculo.

➤ **RECINTO FERIAL CASA DE CAMPO**

Durante el ejercicio 2020 se han realizado un total de 21 eventos en el Recinto Ferial Casa de Campo, siendo las ferias la tipología más demandada y las que congregan a un mayor número de visitantes.

El espacio con mayor actividad sigue siendo el Pabellón de Cristal, aunque cabe destacar el aumento de demanda por los organizadores de eventos hacia el Pabellón Multiusos I (Madrid Arena) como demuestra la celebración a puerta cerrada durante los meses de julio y agosto de tres de los torneos del circuito World Pádel Tour en las instalaciones Pabellón Multiusos I (Madrid Arena) y Pabellón Satélite..

Por otro lado, el Recinto Ferial Casa de Campo continua con su principal actividad dedicada a la celebración de las ferias, muchas de las cuales ya están consolidadas, como son, Classicmadrid, Motomadrid, Vapexpo, C!print, Outlet, Bitam y a pesar de que estas últimas no han podido celebrarse por las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, se ha mantenido el proceso de contratación para futuros ejercicios. Es importante señalar, que a final de este año se ha podido celebrar la primera edición de la feria BMW-MINI, con previsión de poder llevar a cabo la segunda edición en 2021.

Así mismo, este año se ha acogido en los Pabellones de Cristal, Multiusos I y Multiusos II, grabaciones de películas, series y documentales dentro de la promoción Plan Aplaude para promover el tejido cultural de la ciudad. También se han realizado rodajes para Spot Publicitarios, como el de Línea Directa.

➤ **PLATAFORMA ESCENARIO PUERTA DEL ÁNGEL**

Un escenario único, altamente demandado por promotores de espectáculos, conciertos y exposiciones por la versatilidad que ofrece la plataforma con una superficie de 17.055 m², capaz de acoger cualquier tipo de propuesta.

Este año, pese a estar previsto en la gira internacional y debido a las medidas impuestas por la situación sanitaria, se ha pospuesto la celebración prevista del espectáculo del Circo del Sol, Luzia, para enero del año 2022.

Bajo el paraguas del Plan Aplaude se acogió en este espacio el espectáculo The Hole y de manera posterior, en fechas cercanas a la Navidad para todos los públicos, la exposición Saurios, ambos eventos se adaptaron a las limitaciones y restricciones impuestas en cada momento adoptando un formato al aire libre.

➔ **CAJA MÁGICA**

Este año la instalación no ha podido acoger los dos eventos deportivos que la sitúan como sede internacional de grandes torneos de tenis de la ATP e ITF, Mutua Madrid Open y Copa Davis, debido a las medidas adoptadas por la crisis sanitaria.

Sin embargo, cabe reseñar la celebración de la XLV Copa de S.M el Rey de Balonmano: competición española de balonmano entre clubes, organizada desde 1991 por la ASOBAL (Asociación de Clubes Españoles de Balonmano), y que se disputa cada año desde 1957. Es la segunda competición más importante del balonmano español, tras la Liga ASOBAL.

El 2020 ha convertido la instalación en un escenario de grabaciones de películas, series y documentales transformándola en un plató de cine.

➔ **CENTROS CULTURALES**

Madrid Destino también se encarga de espacios culturales de la ciudad que, además de albergar grandes exposiciones, una inagotable actividad teatral y un sinfín de actividades culturales, pueden acoger eventos de todo tipo. Debido al impacto de la pandemia en la actividad desarrollada en estos centros, el Plan Aplaude del Ayuntamiento de Madrid ha puesto en marcha más de una veintena de medidas al objeto de promover la reactivación de la misma.

Durante 2020 se ha fomentado la vuelta de las filmaciones en los centros, acogiéndose a las medidas impuestas para la reactivación cultural y así, promover la vuelta de las grabaciones de películas, series y documentales en los centros. Podemos destacar que se han realizado el rodaje La Fortuna (serie Cisne Negro) en Centro Centro, el documental "Colgar las Alas" en Nave 16 de Matadero, Estudio y Lectura Dramatizada de Rafael Amargo y Desfile de Moda Pilar Dalbat en Nave 16 y Terrario de Matadero.

1.4. Infraestructuras

El Área de Infraestructuras de Madrid Destino, por un lado, define y ejecuta los objetivos de inversión en coordinación con los responsables de los distintos centros y, por otro lado, se encarga de los grandes contratos de servicios transversales de la sociedad como mantenimiento, limpieza y suministros energéticos.



➤ **INVERSIONES: PROYECTOS, OBRAS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS**

En el ejercicio 2020, dentro del progresivo **Plan de Inversiones** del Área de Infraestructuras, se han realizado distintas actuaciones por un importe total de más de **13 millones de €**, gran parte de ellas como Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS), siendo las más significativas:

- Obras **fase II** de rehabilitación y puesta en uso del **Pabellón de Convenciones** del Recinto Ferial Casa de Campo.
- Obras de Recuperación, consolidación estructural y acondicionamiento básico del **Pabellón de Vizcaya**.
- Obras de Rehabilitación de la fachada Principal de la **Casa de la Panadería**: carpinterías y balcones.
- Durante el verano de 2020 se acometen Obras de Acondicionamiento y reforma en el **Centro Cultural de la Villa Fernán Gómez**: Por un lado, acabados e iluminación y, por otro lado, desde el Acuerdo Marco se ejecuta la obra civil necesaria para la distribución de espacios, y la adecuación AU (Accesibilidad Universal), Instalación de ascensor adaptado, reforma de camerinos, y refuerzo del escenario de la S. Guirau.
- Obras de Remodelación del Sistema de Climatización de la **Nave 17-Matadero**.
- Sustitución y Modernización del equipamiento audiovisual de **Caja Mágica**.
- Sustitución y Modernización del equipamiento audiovisual de los **Pabellones Multiusos I Y II del Recinto Ferial** de Casa de Campo.
- Finalización de las obras de Rehabilitación en los cuatro edificios del **CAMPUS del Recinto Ferial de la Casa de Campo**, una vez tramitados los expedientes modificados de obras. Actualmente el mantenimiento se realiza desde Infraestructuras de Madrid Destino.
- Distintas actuaciones con los **Acuerdos Marco de Obras de Conservación, Reparación y Reforma de los centros gestionados por Madrid Destino**:

Lote 1: Teatro Fernán Gómez, Teatro Circo Price, Teatro Español

- Obras en el Teatro **Circo Price**: accesos interiores asfaltado, cerramiento almacenes, adecuación vestuarios y limpieza/restauración e iluminación fachada.
- Obras **Teatro Fernán Gómez**, *anteriormente descritas*.
- Obras de Reparación y Conservación **Teatro Español**.

- Actuaciones de adecuación de los equipos de clima, dentro de las medidas COVID-19 en los teatros.

Lote 2: Resto de edificios adscritos a Madrid Destino

- Obras de Acondicionamiento y adecuación a la normativa vigente de **accesibilidad universal** en accesos y planta mirador, sustitución y refuerzo solado, ejecución vestuarios y office, y reparaciones puntuales de urgencia. **Faro de Moncloa.**
- Actuaciones de reparación de cubiertas, goteras y filtraciones en **Caja Mágica**
- Instalación de equipos de climatización en **puntos de información de turismo.**
- Obras de Contingencia en Pabellones con vigilancia técnica, y reparaciones puntuales. **Recinto Ferial-Casa de Campo.**
- Obras de Reparación y Conservación **Matadero.**
- Obras de Acondicionamiento de espacios, etc. en varios centros

Durante el año 2020 se han recopilado los distintos estudios de carga admisible en elementos vinculados a la escenografía, de los que no se disponía datos, ejecutándose el refuerzo y consolidación en algunos centros, para poder continuar con la actividad programada.

➤ MANTENIMIENTO, SUMINISTROS ENERGÉTICOS Y LIMPIEZA

Los edificios con actividad gestionados y adscritos a Madrid Destino, cuentan con su correspondiente plan de conservación y mantenimiento en el que se engloban los trabajos ordinarios de mantenimiento preventivo, conductivo y técnico legal, acordes con el inventario de cada instalación, así como una previsión de posibles actuaciones de mantenimiento correctivo que sea necesario ejecutar, tanto para subsanar deficiencias, como para implementar mejoras en cada instalación.

En enero de 2020 se iniciaron los nuevos contratos del **servicio de mantenimiento integral de Matadero y edificios de turismo y Recintos FERIALES de Casa de Campo.**

En marzo se inició el contrato del **servicio de mantenimiento integral del Palacio de Cibeles, Medialab Prado, Daoiz y Velarde y Faro de Moncloa.** Se licitó el contrato de mantenimiento integral de Caja Mágica que se inició en octubre de 2020.

También se han realizado multitud de procedimientos de contratación como el **mantenimiento de ascensores y medios de elevación, desinfecciones con agentes biocidas** por motivo del **COVID-19**, el servicio de **jardinería y desbroces**, servicios de **mantenimientos de teatros**, etc.

Dentro de **las grandes reparaciones** realizadas desde mantenimiento en este ejercicio, destacan el sistema de suministro eléctrico complementario mediante grupo electrógeno y la instalación de iluminación en zonas de trabajo en Cineteca de Matadero, así como los equipos de emergencia en Caja Mágica.

En el ejercicio 2020, en relación al uso de energías renovables, se ha continuado con el **suministro eléctrico certificado de origen renovable para el 100%** de la energía suministrada a los centros de Madrid Destino, mediante acreditación de Certificación de Origen (GdO) expedida por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), que garantiza el origen de fuentes renovables o de cogeneración de alta eficiencia.

1.5. Recursos Humanos

Las actuaciones más destacadas realizadas por la Dirección de Organización y RRHH durante el año 2020 han sido las siguientes:

- Tramitación y conclusión de un total de 145 procesos de selección.
- Tramitación de 251 contrataciones, de las cuales 125 han sido de régimen general y 126 han correspondido a contrataciones artísticas.
- Finalización y aprobación del **catálogo de puestos** de trabajo de Madrid Destino.
- Puesta en marcha de la elaboración del **plan de formación** de Madrid Destino para su implementación en el año 2021.
- Se han otorgado un total de 1.088 ayudas sociales.
- En materia de negociación colectiva cabe destacar la implementación del nuevo convenio colectivo único aprobado en Madrid Destino y el mantenimiento de las relaciones y diálogo con el comité de empresa a través de las distintas comisiones de seguimiento del convenio.
- En cuanto a **prevención de riesgos laborales** se ha impartido formación específica en PRL a un total de 78 trabajadores, y se han impartido charlas informativas sobre los protocolos de actuación frente al COVID-19. Se ha realizado 1 reevaluación específica de puesto de trabajador especialmente sensible (Embarazada) y 119 evaluaciones de trabajadores especialmente sensibles al COVID-19, se ha revisado las evaluaciones de riesgos laborales de 22 centros de trabajo y se han implementado medidas de prevención y salud laboral, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo.

Asimismo, gran parte de las actuaciones preventivas del año 2020 se han centrado en la gestión de la pandemia, realizándose entre otras las siguientes actuaciones:

- Procedimientos de actuación para evitar la propagación del COVID-19 y notas informativas sobre el COVID-19 para su divulgación.
- Contratación de servicios y suministros necesarios relacionados con el COVID-19.
- Colocación de medidas de protección colectiva, señalización de normas y recorridos seguros, etc.

- Reevaluaciones de trabajadores especialmente sensibles frente al COVID-19 y adaptaciones de puestos.
- Realización de reconocimientos médicos específicos y realización de test de anticuerpos.
- Asesoramiento y seguimiento de los casos COVID-19 comunicados en los centros de Madrid Destino.
- Desinfecciones de centros.
- Distribución de EPIs, protecciones colectivas y material desinfectante.

Por último, hay que indicar que el año 2020 ha sido un año de transición para realizar el cambio en materia preventiva de un servicio de prevención ajeno a una modalidad preventiva mixta, asumiéndose por el servicio de prevención propio de Madrid Destino, las especialidades de seguridad en el trabajo y ergonomía y psicología aplicada y contratando con un servicio de prevención ajeno las especialidades de higiene industrial y medicina del trabajo.

1.6. Contratación y Asesoría Jurídica

Madrid Destino es una entidad que forma parte del Sector Público y que, sin tener el carácter de Administración Pública, se considera un Poder Adjudicador, por lo que le resultan de aplicación las normas que se establecen en ella para los poderes adjudicadores.

Los contratos de Madrid Destino, aun siendo siempre contratos privados se rigen, en cuanto a su preparación y adjudicación, por la Ley de Contratos del Sector Público y sus disposiciones de desarrollo. En cuanto a sus efectos y extinción, estos contratos se registrarán por el derecho privado.

El ejercicio de 2020 ha supuesto para la dirección de Asuntos Jurídicos un auténtico reto y la introducción de nuevos métodos de trabajo al tener que ordenar el marco normativo, no poder llevar a cabo reuniones presenciales y dar inmediata respuesta a situaciones o incidencias en la ejecución de contratos que, de no existir esta situación, no hubieran requerido especial atención: expedientes de suspensión de contratos, expedientes de negociación para cambios de fechas o variaciones en la modalidades de ejecución; realización de contrataciones mediante procedimientos de reequilibrio económico o de emergencia; aplicación de la fuerza mayor y de la cláusula "rebus sic stantibus", redacción de informes y nuevos protocolos de actuación ante la cambiante normativa; elaboración en todo tipo de procedimientos de nuevos modelos de resoluciones de los órganos de contratación, de notificaciones o de contratos (acuerdos bilaterales, anexos, etc.), incluida para la contratación de gasto menor, intentando también facilitar la tarea a las distintas unidades promotoras.

También ha conllevado peticiones de información y solución específica en tiempo real acerca de la incidencia que esta pandemia ha tenido en la contratación (contratos suspendidos, contratos renegociados, contratos resueltos, medidas adoptadas, etc.).

Así, y comenzando por la actividad contractual cabe destacar:

ACTIVIDAD CONTRACTUAL 2020	CONTRATOS
Licitaciones LCSP (65 licitaciones publicadas en 2020)	103
Negociados sin publicidad	116
Contratos Menores que han requerido formalización bilateral	39
Convenios, incluyendo Adendas.	35
Actividades Docentes	169
Patrocinios llevados a cabo por NSP, Convenio o patrocinios de Ingreso	22
Cesiones de Espacio	37
Modificaciones COVID (NSP, actividades docentes)	31
Resoluciones COVID (NSP, actividades docentes)	13
Modificaciones COVID (licitaciones)	79
Prórrogas	59
Contratación no Sujeta a LCSP (licencias, participación en Ferias, Cesión de derechos, etc.)	47
Total:	750

Asimismo, se destaca que en 2020, y una vez asentada la contratación electrónica exigida normativamente para determinados procedimientos de licitación (procedimientos ordinarios, simplificados, SARA, etc.), se ha dado un nuevo impulso para la informatización tanto de la fase ejecutiva de los contratos (modificaciones, cesiones, prórrogas, penalidades, incidencias, devoluciones de aval, etc.) como de la tramitación electrónica de la contratación menor, de los negociados sin publicidad y de las cesiones de espacio, mediante la configuración de flujos y protocolos informáticos de actuación cuya implantación en el 2021 será el gran reto a conseguir.

En este sentido, se ha dado también un impulso a la firma electrónica para su generalización.

A la citada actividad contractual debe sumarse:

- Las importantes y crecientes demandas de información y/o de documentación que en 2020.
- Los expedientes administrativos de todo tipo o las reclamaciones de particulares.
- En los supuestos de reclamaciones de responsabilidad patrimonial por daños o perjuicios la cobertura y coordinación con nuestros corredores de seguros, para la tramitación de las reclamaciones
- La coordinación con la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Cultura y Deportes como medio propio al objeto de coordinar toda nuestra actividad , incluyendo las diferentes actividades culturales que nos han encargado (Cabaigata, Veranos de la Villa, 21 Distritos, etc.) los expedientes de desafectación (Escuela de Tauromaquia y cuatro pabellones del Recinto Ferial de la Casa de campo) la aprobación de las tarifas de los servicios públicos o los de solicitud de autorizaciones especiales de uso (Quinta de los Molinos).

En 2020 ha cobrado especial relevancia la función genérica de esta Dirección como asesoría legal, garantizando la seguridad jurídica y el adecuado marco contractual en sus relaciones con terceros para un mejor cumplimiento del objeto social e incluso adelantándose para salvar la actividad cultural aún con las más estrictas medidas de seguridad sanitaria dando cobertura legal a nuevas o poco usadas modalidades de actividad cultural: retransmisión en streaming, actividades on-line, etc.

Esta Dirección igualmente ha seguido ejerciendo sus funciones como Secretaría del Consejo de Administración de Madrid Destino y de su Comisión Ejecutiva, preparando convocatorias, llevando los libros oficiales de actas, emitiendo certificados o elevando a público la documentación que así lo ha precisado

En el ámbito procesal (Jurisdicciones civil, penal y/o contencioso -administrativo) han sido 16 los procedimientos judiciales, asumidos por técnicos de esta dirección que han estado abiertos en 2020 (8 como demandante y 8 como demandados). Fruto de estos procedimientos se han obtenido más de 500.000€ y se han rechazado peticiones por una cantidad similar.

1.7. Dirección Económico-Financiera

Durante el ejercicio 2020 ha continuado desarrollando la función de la gestión económico financiera de la sociedad en dos ejes fundamentales:

- **Administración:** registrando todos los costes e ingresos que se producen en el ejercicio de la actividad de forma que la contabilidad refleje la imagen fiel de la sociedad y dando cumplimiento a la legalidad vigente en materia de pago a proveedores. En el área fiscal se han establecido criterios únicos para toda la empresa y se ha atendido a la Agencia Tributaria en las distintas inspecciones de IVA que están realizando.

Además, se está desarrollado un único sistema de venta de entradas a espectáculos, obras de teatro, conciertos etc... a través de la plataforma de ticketing que permite mayor agilidad y flexibilización en la venta de entradas.

- **Control de Gestión:** elaborando el presupuesto consolidado de la sociedad a partir de las estimaciones de ingreso y necesidades de gasto de los distintos centros y departamentos para el adecuado cumplimiento del objeto social, realizando el control del gasto y el seguimiento de ingresos, así como detectando posibles desviaciones en la ejecución del presupuesto.

De esta forma, se han autorizado 342 solicitudes de proyecto a petición de los teatros y centros culturales y se han tramitado 744 solicitudes de gasto necesarias para el desarrollo de la actividad de la sociedad.

El Registro de Facturas se encuentra a pleno rendimiento permitiendo a los proveedores el envío de las mismas a través una plataforma on-line mejorando la eficacia y eficiencia de los procesos.

1.8. Otras actividades

✦ **TRANSPARENCIA**

La Unidad de Transparencia de Madrid Destino desarrolla su actividad principal en dos ámbitos: el derecho de acceso a la información pública y la publicidad activa.

En el marco de la promoción y garantía del **derecho de acceso a la información pública**, durante el año 2020 se han asignado a Madrid Destino un total de 9 expedientes de acceso a la información pública. De estos, se han resuelto 6 (66,67%), hasta el 31 de diciembre, quedando pendiente la finalización de 3 expedientes (33,33%) para el ejercicio 2021. Estos tres expedientes se han iniciado en la última quincena de diciembre y no han sido resueltos a fecha de elaboración de este Informe.

En relación a la temática, las tres solicitudes relacionadas con la "gestión municipal" representan el 33,33%, misma cifra que "legislación y justicia". Además, se han presentado dos solicitudes (22,22%) relativas a asuntos "económico financieros" y una (11,11%) a "urbanismo e infraestructuras".

Por otro lado, la **publicidad activa**, hace referencia a la obligatoriedad de publicar información relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.

En el año 2020, además de la actualización periódica de contenidos, se han incorporado nuevos apartados a la sección de transparencia del portal web de Madrid Destino. Así, entre otros, cabe destacar el nuevo apartado de **Buen gobierno**, que incluye el Canal ético y diversa información relativa a este tipo de políticas, o la incorporación de estadísticas referentes a RR.HH. y al uso del propio portal web.

➤ **INNOVACIÓN**

En 2020 se ha aprobado el primer **Plan de Responsabilidad Social Corporativa** de la empresa, con el objetivo de ir más allá de la legalidad vigente para incorporar a su gestión aspectos sociales, ambientales y de gobierno, de modo que cada área conozca y se responsabilice de los impactos que se derivan de sus actividades.

El Plan tiene dos funciones básicas: Facilitar la ejecución de las acciones que se han de llevar a cabo, mediante su adecuada planificación y la asignación de un responsable de su gestión, y evaluar el cumplimiento de la Responsabilidad Social de Madrid Destino.

En materia de **responsabilidad ambiental y de sostenibilidad**, el plan contempla seis Objetivos operativos para alcanzar un modelo de empresa sostenible y respetuoso con el medio ambiente: reducir residuos, emisiones y consumos; promover el reciclaje; reutilizar los recursos existentes; compra verde y contratación sostenible; formación y sensibilización; y certificaciones y colaboraciones estratégicas, que a su vez cristalizan en 15 proyectos y 42 acciones específicas que implican directa e indirectamente a todas sus áreas y departamentos.

Madrid Destino cuenta desde septiembre de 2018 con un **Plan de Igualdad de Oportunidades**. Asimismo, y en cumplimiento del Decreto de 16 de noviembre de 2018 por el que se crea la Comisión de Transversalidad de Género, Madrid Destino cuenta con una Unidad de Transversalidad.

Cabe destacar el trabajo interno desarrollado en las políticas de conciliación y de corresponsabilidad, a través de medidas como "los Días Sin Colegio", habiendo sido galardonada en marzo de 2020 como empresa ganadora con el Reconocimiento de Buenas Prácticas en RSC de la 1ª Semana de la Responsabilidad Social Global.

En colaboración con la Dirección General de Personas Mayores del Ayuntamiento de Madrid y las entidades especializadas del Tercer Sector se ha trabajado en el acceso y la participación de las Personas Mayores en situación de soledad en la vida cultural, de ocio y artística de la ciudad.

Igualmente, el trabajo coordinado con el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social ha permitido que en 2020 se hayan podido diseñar espacios y contenidos que han facilitado el acceso de infancias vulnerables a la programación.

Durante el 2020 se ha mantenido la consolidación de las políticas de **accesibilidad e inclusión** con el fin de conseguir la plena participación de todas las personas con discapacidad o con cualquier necesidad de apoyo en el ámbito cultural. Para ello estableció dentro de sus objetivos, entre otros, la mejora de la Accesibilidad Universal y Cognitiva de los diferentes espacios, actividades y eventos, así como la implementación de medidas de apoyo y el fomento a la inserción laboral de personas con discapacidad en la contratación artística de las distintas programaciones culturales de centros y campañas y en los diferentes servicios que la empresa pública licita.

4 **DESARROLLO TECNOLÓGICO**

La actividad del departamento de Desarrollo Tecnológico durante 2020 ha estado determinada por la pandemia y la dotación de capacidad de teletrabajo a la plantilla de la empresa:

- Implantación de un sistema de acceso seguro en remoto a los servidores de Madrid Destino a través de VPN.
- Implantación de diversos sistemas de reunión virtual, principalmente Microsoft Teams.
- Adquisición y dotación de equipos portátiles para 203 personas de Madrid Destino, lo que supone que se ha dotado de capacidad de teletrabajo en solo siete meses a casi el 50% de la plantilla con necesidades de trabajo a través de equipos informáticos.
- En 2020 se han atendido y solucionado alrededor de 4.000 incidencias tecnológicas. Madrid Destino consigue resolver casi el 70% de las incidencias en el mismo día.
- La reducción de las incidencias respecto al 2019 se ha debido fundamentalmente a la renovación del parque informático, aunque también a la reducción de la actividad debido a la pandemia.
- Puesta en marcha del plan de mejora del cumplimiento de la RGPD.
- Mejora de conexión Wifi pública en Casa de Campo, Madrid Arena, Teatro Fernán Gómez y Conde Duque.
- Puesta en marcha del nuevo sistema de Impresión.
- Implantación de nuevas herramientas de gestión de RRHH. Control horario, nóminas y gestión de RRHH.
- Puesta en producción del nuevo sistema de venta de entradas.
- Mantenimiento y alojamiento de las páginas web de cultura (más de 40 páginas Web).
- Puesta en producción de la nueva Web de Matadero.
- Desarrollo la nueva Web de Teatro Español y Centro Cultural Conde Duque.
- Creación de la Web de 21Distritos el nuevo proyecto del Ayuntamiento de Madrid para la acción cultural en los distritos.
- Implantación de un nuevo sistema de email marketing.



- Realización de evolutivos y mejoras en el sistema ERP Navision.
- Desarrollos evolutivos para el Centro de Inteligencia Turística.
- Desarrollos evolutivos de las distintas páginas Web de Turismo.

✦ **SEGURIDAD**

Las actuaciones de la Dirección de Seguridad y Emergencias durante el año 2020 van orientadas a cumplir su objetivo principal: la seguridad de las personas, los edificios y de los muebles que en ellos se contienen:

- Se ha controlado la ejecución de los contratos con objeto la prestación del servicio de seguridad y vigilancia, adjudicados a empresas de Seguridad, vigentes en 2020 y se ha realizado los trabajos de preparación de nuevo expediente de contratación para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia en los Centros Teatro Español, Teatro Circo Price, Fernán Gómez, Centro Cultural de la Villa, Medialab-Prado, Matadero Madrid, Casa de la Panadería y Edificio de la Calle Señores de Luzón. Del mismo modo se ha controlado la ejecución del expediente de contratación con objeto la prestación del servicio de seguridad de actividades culturales que se han desarrollado en vía pública.
- Con relación a la dotación a las instalaciones de material de seguridad. Se ha reforzado, adaptado a la nueva normativa y actualizado toda la señalética de evacuación y protección contra incendios.
- En materia de sistemas de seguridad durante el año 2020 se ha venido controlando la ejecución de los expedientes cuyo objeto era el suministro, instalación y puesta en marcha de sistemas de seguridad.
- Control de aforo de actividades realizadas en año 2020, siendo este punto de vital importancia para la dirección teniendo en cuenta las restricciones de aforo obligadas por la situación de pandemia provocada por el COVID-19.
- Control de cumplimiento de la normativa vigente en el desarrollo de los eventos impuesta por la Comunidad de Madrid y el Estado, control de cumplimiento de las medidas a implementar de la evolución de la pandemia provocada por el COVID-19, no solo en materia de cumplimiento de aforos, sino en control de medidas de seguridad en las diferentes actividades que se han desarrollado durante el año 2020.
- Coordinación de actividades empresariales dando cumplimiento al protocolo de Madrid Destino en Materia de Prevención de riesgos en los eventos realizados en el año 2020.
- Control de viabilidad técnica de las actividades culturales y eventos que se han podido desarrollar en el año 2020.

2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

La evolución de la crisis sanitaria durante el año 2021 condicionará indudablemente el desarrollo de las líneas de actuación de Madrid Destino, si bien los objetivos finales de la sociedad se mantienen en todos ámbitos de actividad:

En el área de cultura, potenciar la amplitud y calidad de la oferta cultural y artística, consolidar la pluralidad y mejorar la repercusión social de las actividades culturales en los centros, atendiendo tanto a las que sean del interés mayoritario de los ciudadanos, como a las que apuestan por la innovación y los jóvenes creadores. Asimismo, desarrollar nuevos canales para llegar a público potencial no presencial con el fin, no solo de paliar el efecto de las limitaciones de aforo, sino de aprovechar la oportunidad de ampliar el alcance de nuestras actividades.

En el área de turismo, recuperar la actividad turística afectada como consecuencia de la pandemia global, concentrar esfuerzos en consolidar la marca Madrid y la imagen de la ciudad como destino turístico en el mercado nacional e internacional y como plataforma para generar oportunidades empresariales. Incrementar la promoción de Madrid como escenario de producciones audiovisuales y así apoyar a la industria y a los profesionales del sector de nuestra ciudad.

En el área de gestión, orientar el esfuerzo hacia la recuperación de la demanda favoreciendo el uso comercial y sostenible de los espacios gestionados por Madrid Destino, potenciar la transparencia y mejorar el acceso público a la información, ampliar la captación de patrocinio y la colaboración público-privada.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. Las operaciones relacionadas con la gestión de riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

4.1. Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y posee políticas para asegurar que los servicios se presten a clientes con un historial de crédito adecuado. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

La Sociedad realiza un cumplimiento adecuado del Decreto de 20 de abril de 2006 del Concejal de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se establecen las normas que regulan la colocación de los excedentes de Tesorería de los Organismos Públicos y las sociedades mercantiles del Ayuntamiento de Madrid.

4.2. Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente de sus saldos de tesorería, con el fin de asegurar la liquidez y poder atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad. La Sociedad muestra un fondo de maniobra saneado.

4.3. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Dada la actividad que desarrolla, su estructura financiera actual y la moneda en la que efectúa mayoritariamente sus operaciones (en euros), no se encuentra expuesta al riesgo de tipo de interés, al riesgo de tipo de cambio, ni a otros riesgos de precio.

4. ACCIONES PROPIAS

En 2020 la Sociedad no ha efectuado negocio jurídico alguno sobre acciones propias.

5. DERIVADOS

La Sociedad no ha contratado durante 2020, ni tiene formalizados al cierre del ejercicio productos financieros derivados.

6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no ha realizado durante el ejercicio 2020 actividades de I+D+i. A su vez, la Sociedad no ha realizado inversiones, ni ha incurrido en gastos durante 2020 en relación con la protección y mejora del medio ambiente excepto las actuaciones iniciadas por el departamento de Innovación.

7. PERIODO MEDIO DE PAGO

El periodo medio de pago de la Sociedad para el ejercicio 2020 ha ascendido a 24 días.

Teniendo en cuenta la legalidad vigente, la Sociedad seguirá estableciendo las medidas oportunas para reducir en la medida de lo posible el periodo medio de pago.

7

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020
MADRID DESTINO

1. MODELO DE NEGOCIO	2
2. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	6
3. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	11
4. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	27
5. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	28
6. SOCIEDAD.....	29
7. CRITERIOS DE ELABORACIÓN.....	37

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

A los Accionistas de Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, modificado por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, hemos realizado un encargo de verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información no Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio S.A. (en adelante, la Sociedad).

El EINF *Estado de Información No Financiera 2020 Madrid Destino*, forma parte del Informe de Gestión y se presenta separadamente al mismo, incluyendo la información requerida por el artículo 49 del Código de Comercio vigente, y constituye el EINF de la Sociedad, que ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación.

Responsabilidad del Consejo de Administración y de la Dirección

La formulación del EINF incluido en *Estado de Información No Financiera 2020 Madrid Destino*, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración de la Compañía Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente, habiendo sido estos evaluados en el marco del proceso de verificación.

La responsabilidad del Consejo de Administración alcanza los mecanismos y procesos para la obtención de información y elaboración del EINF, e incluye el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado, sobre la información recogida exclusivamente en el EINF y correspondiente al ejercicio 2020.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión teniendo en consideración los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de

Información Financiera Histórica" (ISAE 3000) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Tal y como establecen las referidas normas, en un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos tienen un menor alcance y extensión y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor que la realizada en un trabajo de aseguramiento razonable y el presente informe de verificación sólo puede entenderse en estos términos.

Los procedimientos que realizamos en el trabajo de verificación, se basan en nuestro juicio profesional, e incluyeron consultas a directivos, observación de procesos de recopilación y validación de la información, inspección de documentación, procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo sobre la información recogida en el EINF, con carácter general, se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF en función de su significancia, tal y como expresa la normativa mercantil vigente.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el Estado de Información no Financiera del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética de nuestro Código de Ética para Servicios Profesionales de Aseguramiento de información no financiera que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética,

normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Nuestra firma aplica la norma internacional ISO 14001 para minimizar el impacto ambiental de nuestros servicios.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera y, específicamente, en información sobre cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, de derechos humanos, a la lucha contra la corrupción y el soborno y a la relación de las empresas con la sociedad.

Conclusión

Basándose en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF correspondiente al ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2020 de la Sociedad no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, conforme a los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera y teniendo en consideración a modo orientativo los criterios de los estándares GRI cuando así se refleja, así como aquellos otros criterios descritos en el EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España a la fecha de su emisión, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

A 19 de febrero de 2021

VALORA CONSULTORES DE GESTIÓN, S.L.



Fernando Liz Díaz

1. MODELO DE NEGOCIO

Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, (en adelante la Sociedad o Madrid Destino) fue constituida el 2 de septiembre de 2004 bajo la denominación Empresa Municipal Madrid Arte y Cultura S.A., con inicio de sus operaciones el 1 de octubre, como sociedad anónima en España por un periodo de tiempo indefinido, siendo inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 29 de septiembre de 2004.

El 16 de septiembre de 2013, y con efectos contables 1 de enero de 2013, se llevó a cabo la fusión por absorción de Madrid Visitors & Convention Bureau, S.A. (sociedad absorbida) por parte de Madrid Arte y Cultura S.A. (MACSA, en la actualidad Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.) (Sociedad absorbente), por medio de la transmisión en bloque de todo el patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, procediendo a extinguir la sociedad absorbida.

El 30 de julio de 2013 el Pleno del Ayuntamiento de Madrid autorizó la disolución de Madrid Espacios y Congresos S.A.U. (en adelante Madriderc), sociedad cuyo capital era 100% del Ayuntamiento de Madrid, con efectos 1 de enero de 2014. Asimismo acordó que la gestión del servicio público prestado por Madriderc se realizara a través de Madrid Destino, para lo cual se traspasaron a la misma el conjunto de bienes, que conformaban el activo de la sociedad disuelta a 31 de diciembre a excepción de los que permanecieron en el Ayuntamiento de Madrid.

El 27 de noviembre de 2013, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid aceptó, como forma de disolución de la citada sociedad, la cesión global de activos y pasivos sin liquidación a favor del Ayuntamiento de Madrid.

Al estar formada la Sociedad por las actividades que realizaban las tres Sociedades, el ámbito empresarial en el que opera la Sociedad es el cultural en teatros y Centros Culturales, de atracción del Turismo nacional e internacional a Madrid y el ámbito empresarial para la celebración en Madrid de Ferias, Congresos y exposiciones en inmuebles del Ayuntamiento de Madrid.

El objeto social y actividades principales de la Sociedad son:

- La gestión de programas y actividades culturales y artísticas, la promoción de iniciativas públicas y privadas en dicho ámbito.
- La gestión mantenimiento y/o explotación de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras instalaciones, servicios y suministros para los mismos y la contratación relacionada.
- La gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid y su proyección de su imagen a nivel nacional e internacional.
- La promoción inmobiliaria.
- Centros que gestiona Madrid Destino:

	NEGOCIO
Pabellones Casa de Campo	Eventos
Campo de Golf "Olivar de la Hinojosa"	Arrendamiento
Parking Hipercor Campo de las Naciones	Arrendamiento
Caja Mágica	Eventos
Palacio de Cibeles	Cultura
Naves de Matadero	Cultura
Matadero	Cultura
Intermediae	Cultura
Cineteca	Cultura
Medialab	Cultura
Teatro Circo Price	Cultura
Teatro Español	Cultura
Teatro Fernán Gómez - CCVilla	Cultura
Centro Conde Duque	Cultura
Daoiz y Velarde	Cultura
Venta del Batán	Cultura
Faro de Moncloa	Cultura
Quinta de los Molinos	Cultura
Casa de la Panadería	Turismo

En virtud del Acuerdo plenario de 30 de julio de 2013, y al haberse cumplido el requisito de la recepción de las obras respectivas en el ejercicio 2020 y, de conformidad con el Decreto de la Alcaldesa de 13 de Mayo de 2019, han quedado desafectados los siguientes Pabellones gestionados por Madrid Destino en el Recinto Ferial de la Casa de Campo: Icona I, Icona II, Valencia y Pabellón del Ministerio de la vivienda de Exposiciones, que conformarán el denominado "campus de la moda"

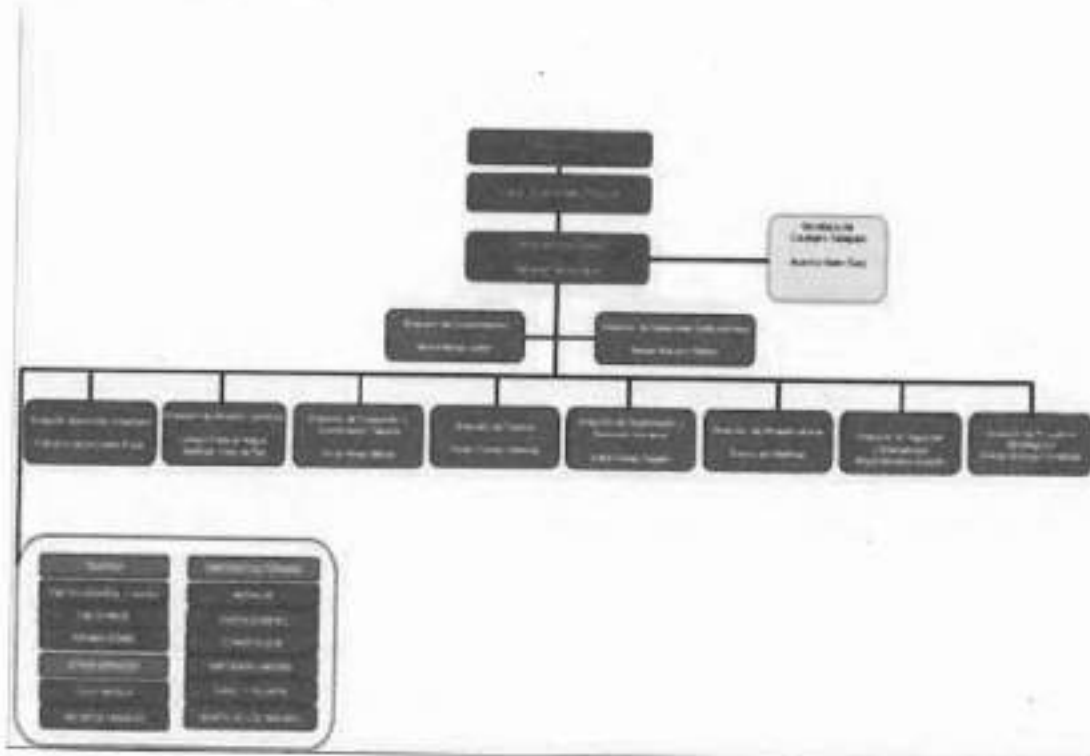
Órganos de gobierno y estructura interna de dirección y control

Los Estatutos sociales atribuyen la dirección y administración de la Sociedad a la Junta General, el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y al Consejero Delegado.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid asume las funciones y competencias de Junta General de la Sociedad, entre las que se encuentran la modificación de Estatutos y la determinación del número de consejeros de la Sociedad, entre otros.

Por su parte, los Estatutos sociales atribuyen al Consejo de Administración la representación, dirección, gestión y administración de la Sociedad. Este órgano está compuesto por un máximo de doce y un mínimo de tres miembros designados y cesados por la Junta General. El cargo de administrador es gratuito, sin derecho a indemnizaciones por asistencia.

El Consejo de Administración puede delegar todas o algunas de sus facultades en uno o varios de sus miembros, salvo las indelegables del artículo 249 bis de la Ley de sociedades de capital. Para ello, podrá proceder a la delegación en uno o varios administradores o en la Comisión Ejecutiva.



La Comisión ejecutiva, constituida en 2012, está conformada por un número de miembros no menor de tres ni mayor de 5.

Presencia geográfica

El ámbito de actuación principal de la Sociedad se extiende al municipio de Madrid.

Objetivos y estrategias de la organización

La Sociedad tiene como objetivos estratégicos:

- Generación de procedimientos de comunicación con el Área de Gobierno de Cultura Turismo y Deporte que permitan que la información de los distintos proyectos en ejecución o que se quieren encargar se realice de una manera ordenada y coordinada con la organización de Madrid Destino. Consecuentemente con ello, reforzar la coordinación con la citada Área en la planificación, gestión y evaluación de los programas y actividades.
- Establecimiento de protocolos de tramitación de documentación interna, fijando criterios, fechas de tramitación y formularios obligatorios.
- Potenciación de las líneas de negocio de la Sociedad, estableciendo políticas comerciales que permitan aumentar los ingresos provenientes del mercado, para poder dedicar recursos adicionales a la financiación de las actividades culturales y de promoción turística con el objetivo de disminuir la dependencia de la subvención de explotación.

- Diseño de un Plan de Turismo que permita identificar mercados potenciales y establecimiento de políticas de penetración en estos mercados.
- Consolidación de la organización en Centros y Teatros en aras a conseguir una mayor eficiencia en la gestión de los recursos. Establecer las relaciones entre los Servicios Centrales y los Teatros/Centros.

Gestión y control de riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. Las operaciones relacionadas con la gestión de riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

- Riesgo de crédito
 - La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y posee políticas para asegurar que los servicios se presten a clientes con un historial de crédito adecuado. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.
 - La Sociedad realiza un cumplimiento adecuado del Decreto de 20 de abril de 2006 del Concejal de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se establecen las normas que regulan la colocación de los excedentes de Tesorería de los Organismos Públicos y las sociedades mercantiles del Ayuntamiento de Madrid.
- Riesgo de liquidez
 - La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente de sus saldos de tesorería, con el fin de asegurar la liquidez y poder atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad. La Sociedad muestra un fondo de maniobra saneado.
- Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)
 - Dada la actividad que desarrolla, su estructura financiera actual y la moneda en la que efectúa mayoritariamente sus operaciones (en euros), no se encuentra expuesta al riesgo de tipo de interés, al riesgo de tipo de cambio, ni a otros riesgos de precio.

Cabe añadir la existencia por parte de la Dirección Financiera, de un control de riesgos entre cuyas tareas figuran:

- Identificar, medir y valorar, desde una perspectiva global, los riesgos relevantes a los que se encuentra expuesta la Sociedad en el ejercicio de su actividad.
- Definir los procedimientos y mecanismos de control de los diferentes riesgos.
- Evaluar y valorar las técnicas de mitigación de riesgos empleadas y aquellas susceptibles de utilización.

- Vigilar y en su caso proponer cambios en la estructura de límites y alertas internas que refuercen el control de los riesgos y su consistencia con el nivel de tolerancia definido por el Consejo.

2. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Compromiso ambiental

En 2020 se ha trabajado en el primer Plan de Responsabilidad Social Corporativa de la empresa, que incluye un apartado específico dedicado a la Responsabilidad Ambiental, con el objetivo de alcanzar un modelo de empresa sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Está previsto que se apruebe a lo largo de 2021.

En materia medioambiental y de sostenibilidad el proyecto de plan contempla seis Objetivos operativos: reducir residuos, emisiones y consumos; promover el reciclaje; reutilizar los recursos existentes; compra verde y contratación sostenible; formación y sensibilización; y certificaciones y colaboraciones estratégicas, que a su vez cristalizarían en una decena y más de 40 acciones específicas que implican directa e indirectamente a todas sus áreas y departamentos.

De esta manera, el Plan se propone, por un lado, incluir nuevas y ambiciosas líneas de acción empresarial y, por otro, sistematizar y potenciar las acciones que ya venían desarrollándose desde la creación de la Subdirección de Innovación, ahora red denominada Responsabilidad Social Corporativa y Transparencia. En concreto, se continuaría trabajando en la reutilización de materiales y enseres de desecho almacenados mediante convenios y convocatorias abiertas a entidades sin ánimo de lucro, la sensibilización intraempresa, la programación de actividades específicas en fiestas y campañas o la colaboración estrecha con el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid en sus distintas campañas.

Principales impactos y riesgos medioambientales

El proyecto de plan considera que el principal impacto medioambiental que se produce es la generación de residuos, tanto a nivel de gestión interna, como en los espacios de desarrollo de las actividades que se gestionan desde la empresa, como eventos, ferias, congresos, conciertos, cabalgatas y desfiles, etc.

Los indicadores y riesgos específicos están siendo estudiados en el momento de presentación de este informe.

Contaminación

Madrid Destino genera, de manera indirecta, contaminación atmosférica por combustión de energías fósiles, principalmente por el uso de vehículos de motor (desplazamientos a centros de trabajo, logística, traslados, envíos de suministros), desplazamientos en avión (empleados, invitados, artistas, compañías), generadores eléctricos (conciertos y eventos al aire libre), etc.

La contaminación lumínica se produce principalmente por la iluminación de actividades en los distintos eventos al aire libre que se organizan periódicamente.

Con respecto a la contaminación acústica la Sociedad para las actividades incluidas en su objeto, solicita autorización de exención acústica para los conciertos y representaciones al aire libre. En el ejercicio 2020 no se ha recibido queja por haber incumplido los límites establecidos por la autoridad municipal. No obstante, el Plan de RSC se propone limitar la emisión acústica en actividades en exterior con sonido amplificado (música y generadores).

Economía circular

Como consecuencia del estado de alarma y la reducción de actividad que ha ocasionado el Covid-19, este año apenas si se ha podido reutilizar materiales y enseres de origen escénico; no obstante, el Plan de RSC prevé varias acciones específicas para alargar la vida de los recursos internos mediante el inventariado de bienes para una gestión eficiente y controlada.

Además, en el Plan está previsto promover la normalización de la cultura del reciclaje en la empresa, a través de campañas de concienciación y acciones específicas cuyo número y tipología están siendo estudiadas en el momento de presentación de este informe.

Uso sostenible de los recursos

Los consumos de suministros han sufrido una notable disminución con respecto al ejercicio 2019.

El principal origen de este gran descenso de los distintos consumos está directamente relacionado con la pandemia global producida por el Covid-19 y la declaración del estado de alarma, el confinamiento, la implantación general del teletrabajo y la consecuente reducción de actividad en los distintos centros gestionados por la empresa municipal Madrid Destino.

Consumo eficiente de materias primas

El papel, supone el consumo más importante del conjunto de las materias primas en la prestación de los servicios, tanto en coste como por su impacto ambiental. Es en este apartado donde más se aprecia el impacto de la implantación del teletrabajo.

	Año 2019	Año 2020
Consumo anual de papel en oficinas (Kg/año)	37.472	5.112

Consumo de energía eléctrica

Conforme al Artículo 42 *Cambios de potencia Flexibilización de los contratos de suministro de electricidad para autónomos y empresas*, de las medidas publicadas en el BOE a raíz del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo de 2020, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para

hacer frente al Covid-19, después de realizar el análisis técnico, se realizaron reducciones de potencias eléctricas en Madrid Destino, especialmente en las tarifas 3.1A y 6.1ª.

Estas reducciones de las potencias eléctricas se han producido entre los meses de abril y junio de 2020, coincidiendo con las principales restricciones derivadas del estado de alarma y han supuesto un considerable ahorro para Madrid Destino.

Consumo de energía eléctrica

	Año 2019*	Año 2020
Consumo anual de energía eléctrica en edificios Madrid Destino (Kwh/año)	11.877.164	8.924.451

*Los datos que se muestran del ejercicio 2019 corresponden a las cifras reales a diferencia de los presentados en el informe anterior en que eran datos estimativos de cierre.

Para el ejercicio 2020, se ha tenido que estimar el último mes de suministro según datos reales del ejercicio 2019, al no disponer de la facturación de ese periodo.

Los centros en los que se ha registrado una mayor reducción de consumo eléctrico han sido: Caja Mágica, el anillo de distribución eléctrica del Pabellón de Cristal y el Madrid Arena y Satélite en el Recinto Ferial, El centro Cultural de la Villa – teatro Fernán Gómez, el teatro Español y Medialab-Prado.

Consumo de agua

El agua consumida en la Sociedad proviene de la red de abastecimiento municipal de agua (Canal de Isabel II) y se usa fundamentalmente para abastecimiento y consumo, aseos, operaciones de limpieza y mantenimiento de edificios.

	Año 2019*	Año 2020
Consumo anual de agua en edificios Madrid Destino (m ³ /año)	70.065	93.169

*Los datos que se muestran del ejercicio 2019 corresponden a las cifras reales a diferencia de los presentados en el informe anterior en que eran datos estimativos de cierre.

Para el ejercicio 2020 se ha tenido que estimar el último mes de suministro según datos reales del ejercicio 2019, al no disponer de la facturación de ese periodo.

Los únicos centros en los que se ha registrado un incremento del consumo de agua han sido Caja Mágica y Medialab. En el caso de Caja Mágica el incremento de consumo se debe a que durante los meses de junio y julio se han producido varias inundaciones en la galería situada en nivel -3; para poder realizar actuaciones de revisión, localización de la incidencia y reparaciones, se procede a vaciar parcialmente el lago, volviendo a rellenar una vez realizadas las actuaciones. La superficie del lago es, aproximadamente, de unos 25.000 m², de forma que el vaciado de unos 50 cm de nivel, en dos ocasiones supone un incremento del consumo de 29.000 m³ de agua.

Sin embargo, en los tres teatros (Español, Circo Price y Fernán Gómez) el consumo de agua ha disminuido.

Consumo de gas y gasóleo

	Año 2019*	Año 2020
Consumo anual de gas en edificios Madrid Destino (Kwh/año)	6.781.909	4.797.686

*Los datos que se muestran del ejercicio 2019 corresponden a las cifras reales a diferencia de los presentados en el informe anterior en que eran datos estimativos de cierre.

Se ha tenido que estimar el último mes de suministro según datos reales del ejercicio 2019, al no disponer de la facturación de ese periodo.

Los centros en los que se ha registrado una mayor reducción de consumo de gas han sido la Caja Mágica y las oficinas de c/ Señores de Luzón.

Los únicos centros en los que se ha registrado ligeros incrementos del consumo de gas han sido el Circo Price, el teatro Español y la Casa de la Panadería. La razón de este ligero incremento es que, si bien, los centros estuvieron cerrados durante el estado de alarma, una vez puestos en funcionamiento se aumentaron las renovaciones de aire para ventilar los espacios atendiendo a los protocolos anticovid. Al calentar más cantidad de aire fría de la calle en lugar de recircular el aire interior atemperado, aumentaron las necesidades energéticas con independencia de que los edificios tuvieran una menor ocupación por la reducción de aforo y la implantación del teletrabajo; cuanto menos gente ocupa un espacio, se necesita más energía para calentarlo.

El consumo de gasóleo, únicamente se produce en el recinto Ferial de la Casa de Campo, especialmente para la calefacción los datos reflejan una gran reducción con respecto al ejercicio anterior debido a la paralización de la actividad durante varios meses como consecuencia del Covid-19.

	Año 2019	Año 2020
Consumo anual de gasóleo C (litros/año)	98.776	40.000

Medidas tomadas para la mejora de la eficiencia energética

En el ejercicio 2020, dentro de las medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, destacan especialmente los trabajos realizados en la **iluminación de Cineteca en Matadero Madrid**, donde se han instalado luminarias de led en varias de sus estancias, adecuando los niveles de lúmenes y uniformidad de los mismos, para garantizarlos valores mínimos exigidos por la normativa.

En todas las estancias se han instalado reguladores de luz, lo cual permite ajustar los niveles de iluminación a los realmente necesarios, en función de las necesidades de cada espacio y la luz natural existente en cada momento.

Se ha diversificado lo máximo posible los encendidos de cada una de las estancias, de forma que solo se utilicen las luminarias realmente necesarias.

Todas estas medidas pueden llegar a reducir el consumo real de la instalación en más de un 40%.

Las principales líneas de actuación para mejorar la eficiencia energética son las siguientes:

- Sustitución de luminarias con lámparas de descarga o tubos fluorescentes por luminarias con tecnología led.
- Uso de materiales de aislamiento térmico para reducir el uso de los equipos climatizadores, y en consecuencia el consumo eléctrico.
- Aprovechamiento máximo de la luz natural a través de grandes cristalerías en las fachadas, y el empleo mayoritario del color blanco en el mobiliario y los revestimientos, dado que tiene un alto grado de refracción de la luz, para reducir el uso de la iluminación artificial.

Uso de energías renovables

En el ejercicio 2020, en relación al uso de energías renovables, se mantiene el obligado cumplimiento de la obtención de un certificado de origen renovable para el 100% de la energía suministrada a los centros de Madrid Destino, mediante acreditación de Certificación de Origen (GdO) expedida por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), que garantiza el origen de fuentes renovables o de cogeneración de alta eficiencia.

Para el cálculo de las emisiones de CO₂ se ha utilizado la Calculadora del Huella de Carbono de organización, alcance 1 y 2 del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

A la fecha de elaboración de este informe, no está disponible la opción de calcular la huella de carbono para el ejercicio 2020, por eso se indica 2019.

HC año de cálculo	1.059,4075 t CO ₂ eq
-------------------	---------------------------------

El consumo eléctrico no emite CO₂ gracias a los GdO.

Se han considerado como combustibles fósiles el gasoil y el gas natural.

En el apartado de gases fluorados, se ha introducido la fuga detectada en el sistema de climatización de Medialab-Prado.

Cambio climático

Dentro de las actuaciones relativas la reducción de gases de efecto invernadero realizadas a lo largo del ejercicio 2020 por Madrid Destino, destaca la ejecución de las **obras de acondicionamiento de las instalaciones de la Nave 17 a la galería del District Heating & Cooling de Matadero** para las instalaciones de protección contra incendios, climatización y agua caliente.

La obra de remodelación del sistema de climatización de la Nave 17 ha consistido en sustituir el sistema existente de VRV por uno de agua, de forma que cualquier fuga o avería no supusiera emitir a la atmósfera Gas refrigerante R410A, que contamina el ambiente.

Por otro lado, el sistema existente en Matadero Madrid es centralizado, por lo que se ha conectado el nuevo sistema a la Galería de Instalaciones existentes, no siendo necesario instalar equipos de producción de frío o calor, ya que actualmente ya existen

en el complejo. Esto conlleva un ahorro energético considerable, así como reducción de gasto de mantenimiento y de tiempos de atención de averías.

El nuevo sistema de climatización está compuesto por climatizadores de alta eficiencia con sistema Plug&Play, lo cual garantiza un alto rendimiento y la más alta clasificación energética.

El sistema de distribución de agua es a caudal variable, de forma que las válvulas de los climatizadores abren y cierran en función de las necesidades de cada estancia, y la bomba, con su variador de frecuencia incorporado, puede regular las necesidades en función de cada sala, reduciendo así el consumo energético a lo mínimo indispensable.

Por otro lado, el nuevo sistema de climatización es alimentado por un único cuadro eléctrico de 150A, reduciendo la necesidad máxima de potencia en más de un 30%.

Los recuperadores instalados tienen una eficiencia comprobada de fábrica de más del 80%, muy superior a los anteriormente instalados, lo cual también reduce las necesidades energéticas de la Nave.

Biodiversidad

Entendiendo por Biodiversidad, la "variedad de especies animales y vegetales, de sus ecosistemas en su medio ambiente", se considera que la actividad acometida por la Sociedad no tiene impacto directo sobre la biodiversidad, aunque al tratarse de edificios de pública concurrencia, se realizan trabajos periódicos de desratización, desinfección y prevención de otras plagas (DDD), así como trabajos de desbroce de las zonas verdes gestionadas.

3. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

La estrategia de recursos humanos se centra en contar con el mejor equipo de profesionales: un equipo comprometido con la ética corporativa, y con las señas de identidad de una entidad con vocación de servicio público.

La Sociedad promueve el compromiso y la motivación de los equipos a través de iniciativas que fomenten la escucha, una forma de trabajar más eficiente y colaborativa, en la que se favorezca la conciliación personal y profesional, el reconocimiento, así como la creación de un entorno saludable.

Empleo

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad cuenta con una plantilla media compuesta por 596 empleados, de los que un 48 % son hombres y el 52 % mujeres.

Distribución de la plantilla

Se presenta en las siguientes tablas la distribución del equipo humano en función del género, edad y categoría profesional

AÑO 2019

CATEGORIA	HOMBRES			MUJERES		
	18 - 30 AÑOS	31 - 49 AÑOS	MÁS DE 50 AÑOS	18 - 30 AÑOS	31 - 49 AÑOS	MÁS DE 50 AÑOS
DIRECCION	0	9	14	0	8	11
TECNICOS	2	89	44	2	133	33
OFICIALES	13	70	31	18	22	4
ADMINISTRATIVOS	0	15	8	4	42	25
TOTAL	15	183	97	22	205	73

AÑO 2020

CATEGORIA	HOMBRES			MUJERES		
	18 - 30 AÑOS	31 - 49 AÑOS	MÁS DE 50 AÑOS	18 - 30 AÑOS	31 - 49 AÑOS	MÁS DE 50 AÑOS
DIRECCION	0	9	14	0	11	11
TECNICOS	2	76	50	1	145	44
OFICIALES	15	65	35	14	30	6
ADMINISTRATIVOS	0	11	12	4	35	25
TOTAL	17	161	111	19	221	86

*No se incluye en las tablas el personal artístico que se contrata con motivo de las producciones propias que tienen lugar en los Centros y Teatros de la Empresa y que se rigen por su convenio propio (Convenio Colectivo Actores CAM y Real Decreto de Artistas en Espectáculos Públicos).

Selección y contratación

En las siguientes tablas se registra el promedio anual de cada tipo de contrato, desglosado por género, edad y clasificación profesional.

Promedio tipo contrato por sexo:

AÑO 2019

CATEGORIA	HOMBRES				MUJERES			
	CONTRATOS FIJOS		CONTRATOS TEMPORALES		CONTRATOS FIJOS		CONTRATOS TEMPORALES	
	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL
DIRECCION	24	0	0	0	18	0	0	0
TECNICOS	132	4	33	0	132	0	13	1
OFICIALES	80	0	21	4	35	0	19	7
ADMINISTRATIVOS	18	2	4	1	53	0	55	2
TOTAL	224	6	58	5	219	0	33	12

ANO 2020

CATEGORIA	HOMBRES				MUJERES			
	CONTRATOS FIJOS		CONTRATOS TEMPORALES		CONTRATOS FIJOS		CONTRATOS TEMPORALES	
	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL
DIRECCION	23	0	0	0	21	0	0	0
TECNICOS	104	3	17	3	142	0	38	0
OFICIALES	84	3	18	2	31	1	11	1
ADMINISTRATIVOS	18	3	7	0	52	9	3	3
TOTAL	230	10	37	2	256	7	56	4

*No se incluye en las tablas el personal artistico que se contrata con motivo de las producciones propias que tienen lugar en los Centros y Teatros de la Empresa y que se rigen por su convenio propio (Convenio Colectivo Actores CAM y Real Decreto de Artistas en Espectáculos Públicos).

Promedio tipo contrato por edad:

CATEGORIA	20-29 años				30-39 años				40-49 años			
	CONTRATOS FIJOS		CONTRATOS TEMPORALES		CONTRATOS FIJOS		CONTRATOS TEMPORALES		CONTRATOS FIJOS		CONTRATOS TEMPORALES	
	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL
DIRECCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TECNICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OFICIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANO 2020

CATEGORIA	50-59 años				60-69 años				70 años y más			
	CONTRATOS FIJOS		CONTRATOS TEMPORALES		CONTRATOS FIJOS		CONTRATOS TEMPORALES		CONTRATOS FIJOS		CONTRATOS TEMPORALES	
	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL
DIRECCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TECNICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OFICIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

*No se incluye en las tablas el personal artistico que se contrata con motivo de las producciones propias que tienen lugar en los Centros y Teatros de la Empresa y que se rigen por su convenio propio (Convenio Colectivo Actores CAM y Real Decreto de Artistas en Espectáculos Públicos).

Despidos

Al igual que en 2019, el año 2020 no se han producido ningún despido.

Remuneraciones

Remuneraciones medias de la plantilla

Retribuciones medias por género y categoría profesional.

AÑO 2019								
CATEGORIAS	HOMBRES			RETRIBUCION PROMEDIO HOMBRES	MUJERES			RETRIBUCION PROMEDIO MUJERES
	18 - 30 AÑOS	31 - 49 AÑOS	MÁS DE 50 AÑOS		18 - 30 AÑOS	31 - 49 AÑOS	MÁS DE 50 AÑOS	
DIRECCIÓN	0	68.491	70.627	70.190	0	72.278	69.412	70.619
TECNICOS	31.021	44.864	45.563	44.929	36.488	41.485	47.907	42.506
OFICIALES	22.986	34.948	33.346	33.311	24.872	32.912	36.791	31.252
ADMINISTRATIVOS	0	27.521	30.065	28.520	23.425	29.387	29.863	29.266

AÑO 2020								
CATEGORIAS	HOMBRES			RETRIBUCION PROMEDIO HOMBRES	MUJERES			RETRIBUCION PROMEDIO MUJERES
	18 - 30 AÑOS	31 - 49 AÑOS	MÁS DE 50 AÑOS		18 - 30 AÑOS	31 - 49 AÑOS	MÁS DE 50 AÑOS	
DIRECCIÓN	0	64.208	73.651	70.818	0	71.294	71.430	71.358
TECNICOS	27.524	45.671	46.565	45.726	35.615	44.618	50.386	46.085
OFICIALES	26.655	35.448	35.671	34.602	27.278	32.928	36.913	31.285
ADMINISTRATIVOS	0	29.296	32.400	30.648	30.199	31.996	31.894	31.853

*No se incluye en las tablas el personal artístico que se contrata con motivo de las producciones propias que tienen lugar en los Centros y Teatros de la Empresa y que se rigen por su convenio propio (Convenio Colectivo Actores CAM y Real Decreto de Artistas en Espectáculos Públicos).

Remuneraciones de los consejeros

Los Consejeros de la Sociedad no perciben ninguna retribución por parte de Madrid Destino.

Dentro de la empresa existe personal con contrato de Alta Dirección. Durante el año 2020 han estado contratados con contratos de Alta Dirección, 7 hombres y 2 mujeres. La remuneración media de dicho personal ha sido la siguiente:

	Año 2019	Año 2020
HOMBRES	55.982,26 €	72.403,50 €
MUJERES	54.498,73 €	80.131,54 €

El incremento en la remuneración de las mujeres de alta dirección en el año 2020 en comparación con el año 2019, se debe a que en la remuneración del año 2019 se incluyó la retribución correspondiente a medio año de uno de los puestos de alta dirección (mujer), ya que este puesto se incorporó a Madrid Destino en julio de 2019, percibiendo ese año la retribución correspondiente al periodo julio-diciembre 2019, sin embargo en la remuneración correspondiente al año 2020 está incluida la remuneración percibida por todo el año de este puesto, al prestar ya durante todo el año 2020 servicios en la empresa.

Análisis de la brecha salarial

La brecha salarial correspondiente al año 2020, calculada como la diferencia que existe entre el total de la retribución promedio de los hombres frente al total de la retribución promedio de las mujeres ha sido:

	Año 2019	Año 2020
Brecha salarial ajustada	1,87%	0,78%

La diferencia salarial promedio hombres y mujeres por categoría profesional es la siguiente:

	Año 2019	Año 2020
Categoría profesional	Diferencia (%)	Diferencia (%)
DIRECCION	-0,61	-0,76
TECNICOS	5,39	-0,78
OFICIALES	6,18	10,60
ADMINISTRATIVOS	-2,61	-3,15

Políticas de desconexión laboral

La Sociedad no dispone de políticas de desconexión laboral.

Empleados con discapacidad

En 2020, la Sociedad contaba con 9 personas con discapacidad integradas en su equipo.

	Año 2019	Año 2020
MUJERES	6	6
HOMBRES	3	3

Organización del tiempo de trabajo

Organización del tiempo de trabajo

La organización del tiempo de trabajo en la Sociedad se apoya en la legislación vigente en la materia, regulándose internamente mediante los siguientes preceptos:

- Convenio Colectivo: Madrid Destino se rige actualmente por un Convenio Colectivo propio de empresa (Convenio Colectivo de la empresa Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A), que entró en vigor en fecha 27 de julio de 2019. Dicho convenio regula las relaciones laborales y las condiciones de trabajo de la Empresa Madrid Destino con el conjunto de sus trabajadores.
- Empleados cubiertos por convenio colectivo: Todos los empleados de la empresa están cubiertos por el Convenio Colectivo, excepto el personal de Alta Dirección. Por tanto, el 98,54 % de los trabajadores están cubiertos por Convenio Colectivo y un 1,46 % no está cubierto por Convenio Colectivo.
- Dialogo social: El dialogo social, correspondiente a la información, consulta y negociación se articula con los representantes de los trabajadores. En Madrid Destino hay un Comité de Empresa integrado por 17 miembros.

Así mismo, a los representantes de los trabajadores se les informa trimestralmente:

- Sobre las previsiones del empresario de celebración de nuevos contratos, con indicación del número de estos y de las modalidades y tipos que serán utilizados, incluidos los contratos a tiempo parcial.

-De las estadísticas sobre el índice de absentismo y las causas, los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y sus consecuencias, los índices de siniestralidad, los estudios periódicos o especiales del medio ambiente laboral y los mecanismos de prevención que se utilicen.

Y se les remite información sobre:

- El balance, la cuenta de resultados y la memoria de cuentas anuales.
- Los modelos de contrato de trabajo escrito que se utilizan en la empresa así como los documentos relativos a la terminación de la relación laboral.
- Las sanciones impuestas por faltas muy graves.
- Entrega de la copia básica de todos los contratos celebrados.

Por último hay que señalar que, de acuerdo con el procedimiento de selección establecido en MD, el Comité de Empresa participa en el órgano de selección en los procesos de selección que tienen lugar en la empresa.

Absentismo

El número de horas de absentismo del año 2020 han sido de 60.242 horas, de una jornada total anual de 912.660 horas.

	Año 2019	Año 2020
Horas absentismo	96.410	60.242
Jornada total anual	946.050	912.660

La disminución en las horas de absentismos del año 2020 en relación con las del año 2019 se ha producido fundamentalmente debido a la pandemia del Covid-19; a este respecto debe tenerse en cuenta que desde el 14 de marzo, fecha en la que declara el estado de alarma, se estableció en Madrid Destino el teletrabajo de forma extraordinaria y excepcional adaptado a la situación de alerta sanitaria que se declaró.

Conciliación de la vida laboral y personal/familiar

La política de conciliación viene regulada en el Convenio Colectivo de Madrid Destino vigente en la empresa, así como en las medidas establecidas en este punto por el Plan de Igualdad. Algunas de las medidas más destacadas que se incluyen en la política de conciliación de Madrid Destino son:

- Concesión de 10 días de libre disposición para asuntos propios.
- 23 días periodo vacacional, ampliándose por cumplimiento años de antigüedad en la empresa.
- Garantía de los 14 festivos establecidos en el calendario laboral, en caso de que alguno de dichos días coincida con el día de libranza del trabajador se compensa con días de libre disposición.
- Reducción de la jornada de trabajo en 1 hora durante la semana de San Isidro y en el periodo comprendido del 15 de junio al 15 de septiembre. Así mismo, los trabajadores/as que tengan a su cargo hijos/as o personas sujetas a su tutela o acogimiento de hasta 12 años, o personas dependientes a su cargo, pueden ampliar este periodo desde el 1 de junio al 30 de septiembre.

- Concesión de una semana adicional con cargo a la empresa en los permisos de maternidad y paternidad.
- Permiso de lactancia: permiso de dos horas de ausencia retribuida. Posibilidad de sustituirlo por acumulación en jornadas completas en cuyo caso disfrutan 30 días naturales de descanso acumulado.
- Excedencia por cuidado de hijo o familiar: ampliación del plazo de reserva de puesto de trabajo a dos años.
- Establecimiento de un conjunto de ayudas sociales: ayuda por nacimiento de hijos/as trabajadores/as, ayudas gastos estudios hijos/as trabajadores/as, ayudas gastos estudios trabajadores/as, ayudas asistenciales y ayudas para familiares con discapacidad.

Salud y Seguridad

Política de Prevención

La Dirección de la empresa ha definido la Política de Seguridad apropiada, a la naturaleza, magnitud y riesgos de las actividades, productos y servicios que realiza Madrid Destino, tomando el compromiso de desarrollar las actividades con el máximo respeto a la Seguridad Laboral, tratando de minimizar los riesgos que pudieran derivar en problemas para la seguridad y salud de los trabajadores.

Para ello, toda la organización de la empresa asume las siguientes líneas de actuación en política de Seguridad y Salud Laboral:

- 1.- Cumplir y hacer cumplir en todo momento y, cuando sea posible, superar las exigencias de la legislación y la normativa de Seguridad vigente.
- 2.- Tomar todas las medidas necesarias para prevenir accidentes y enfermedades profesionales, eliminando riesgos.
- 3.- Proporcionar la formación adecuada a nuestros trabajadores para fomentar la concienciación y responsabilidad respecto a los riesgos laborales.
- 4.- Promoción de la mejora continuada de las condiciones de trabajo, así como medidas de prevención primarias, basadas en la evaluación de riesgos, incluidos los psicosociales y procedimientos de prevención y resolución de situaciones de acoso y violencia.
- 5.- Compromiso de prevenir los comportamientos constitutivos de acoso y de actuar frente a las reclamaciones que puedan producirse, de acuerdo a los principios declarados en el "Protocolo de Actuación frente al acoso en el entorno laboral de Madrid Destino".
- 6.- Trabajar con nuestros suministradores en la mejora de sus productos y en su adecuación a la política de Prevención de Riesgos de la Empresa.
- 7.- Aplicar a los subcontratistas que trabajen en el centro las mismas medidas de Seguridad y Prevención de Riesgos que se aplican al personal propio de la empresa.

8.- Disponer de procedimientos de actuación en caso de accidente que pueda tener consecuencias en la Seguridad y Salud de nuestros trabajadores. Con especial atención a la situación de las personas especialmente sensibles.

9.- Involucrar a nuestros mandos y trabajadores, al objeto de que todo el personal de la Empresa colabore en la aplicación y desarrollo de la Política Preventiva.

10.- Para todo ello se aplicarán principios y prácticas de Seguridad y Salud Laboral para llevar a cabo estos compromisos, proporcionando el marco para establecer y revisar objetivos y metas.

11.- La Política de Seguridad y Salud Laboral es conocida por todo el personal, está a disposición del público y es revisada por la Dirección en función de la evolución del marco legislativo, de la sensibilidad social y de las auditorías de seguridad realizadas.

12.- Desarrollar, aplicar y mantener un modelo de gestión de la prevención destinado a la mejora continua de las condiciones de trabajo.

La anterior política de prevención se encuentra en revisión junto con el resto del contenido que forma parte del Plan de Prevención para incluir los cambios organizativos que se han producido en la empresa.

Modalidad Preventiva

Madrid Destino tiene actualmente organizados los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas, a través de una modalidad preventiva mixta, asumiendo por el Servicio de Prevención Propio, las especialidades de Seguridad en el Trabajo y Ergonomía y Psicología Aplicada y contratando con un Servicio de Prevención Ajeno las especialidades de Higiene Industrial y Medicina del Trabajo.

El 2020 ha sido un año de transición para realizar el cambio de competencias de los Servicios de Prevención Ajenos contratados a la organización preventiva mixta comentada anteriormente, en este periodo, asimismo, se ha realizado la dotación de medios humanos y materiales necesarios.

Inicialmente se estimó que este periodo de transición finalizaría el 15 de mayo de 2020, pero debido a la pandemia este plazo finalizó el 16 de noviembre de 2020 con la realización del Acta de Constitución del Servicio de Prevención Propio.

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Durante 2020 el número de accidentes laborales sufridos por trabajadores de la Sociedad ha ascendido a 20, siendo todos ellos de carácter leve, (11 con baja y 9 sin baja) con un índice de frecuencia global de accidentes de trabajo con baja y sin baja de **20,44**.

	Año 2019	Año 2020
Índice frecuencia global de accidentes de trabajo	32,84	20,44

Año 2019	Año 2020
----------	----------

Índice frecuencia de accidentes de trabajo con baja	8,76	9,62
---	------	------

El ligero aumento en este índice en el 2020 se debe a que en el 2019 la mayor parte de los accidentes fueron sin baja y en el 2020 el número de los accidentes con baja fue algo mayor que el de los sin baja.

El índice de frecuencia es un indicador acerca del número de siniestros ocurridos en un periodo de tiempo, en el cual los trabajadores se encontraron expuestos al riesgo de sufrir un accidente de trabajo. El índice de frecuencia corresponde al número total de accidentes con lesiones por cada millón de horas-hombre de exposición al riesgo, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de Frecuencia} = \frac{\text{Nº de Accidentes}}{\text{Nº de horas trabajadas}} * 10^6$$

No deben incluirse los accidentes *in itinere*, al haberse producido fuera de las horas de trabajo.

A continuación, se presenta el detalle, desagregados por género y gravedad:

Accidentes de trabajo	Año 2019		Año 2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Leves	22	12	13	7
Graves	0	0	0	0

Durante el 2020 no se ha producido ninguna enfermedad profesional.

Formación

Madrid Destino consciente del impacto que la formación puede tener en el desarrollo de sus trabajadores y, en consecuencia, en el de la propia organización, se ha planteado la necesidad de elaborar un Plan de Formación Interna que integre toda una serie de acciones formativas bien coordinadas. De esta forma, durante el año 2020, Madrid Destino ha llevado a cabo un proceso de elaboración de un Plan de Formación para el conjunto de trabajadores de la empresa, cuya implantación tendrá lugar en el año 2021 con la impartición de las distintas acciones formativas que integran dicho Plan.

Por ello, en el año 2020 no se ha impartido formación.

Incidencia del Covid-19 en la política de RRHH

Con motivo de la pandemia del Covid-19, durante el año 2020, se han llevado a cabo las siguientes medidas y actuaciones preventivas dentro de la política de RRHH de Madrid Destino:



- Establecimiento del teletrabajo como medida prioritaria, excepto en aquellos puestos de trabajo que por su naturaleza no permitían realizar el trabajo a distancia.
- Flexibilización del horario, permitiendo la asistencia presencial al centro de trabajo un mínimo de dos días a la semana, dependiendo de las necesidades organizativas de cada centro de trabajo, pudiéndose trabajar a distancia el resto de los días de la semana.
- Facilitar la concesión de permisos no retribuidos, excedencias y reducciones de jornada por motivos de conciliación entre la vida familiar y laboral (Plan MECUIDA).
- Elaboración de procedimientos de actuación para evitar la propagación del Covid-19 y notas informativas para su divulgación.
- Contratación de servicios y suministros necesarios relacionados con el Covid-19.
- Colocación de medidas de protección colectiva, señalización de normas y recorridos seguros, etc.
- Reevaluaciones de trabajadores especialmente sensibles frente al Covid-19 y adaptaciones de puestos.
- Realización de reconocimientos médicos específicos y realización de test de anticuerpos.
- Asesoramiento y seguimiento de los casos Covid comunicados en los centros de Madrid Destino.
- Desinfecciones de centros.
- Distribución de EPIs, protecciones colectivas y material desinfectante.

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

En 2017 Madrid Destino hace firme su compromiso de conseguir la plena participación de todas las personas con discapacidad o con cualquier necesidad de apoyo en el ámbito cultural. Para ello estableció dentro de sus objetivos la mejora de la Accesibilidad Universal y Cognitiva de los diferentes espacios, actividades y eventos, así como la implementación de medidas de apoyo y el fomento a la inserción laboral de personas con discapacidad en la contratación artística de las distintas programaciones culturales de centros y campañas y en los diferentes servicios que la empresa pública licita, además mantener la cuota del 2% de personal con discapacidad en la propia plantilla tal y como establece la Ley General de derechos de las personas con discapacidad para empresas con más de cincuenta trabajadores.

Desde entonces, la Entidad ha implementado una estrategia transversal e integral que ha tomado en cuenta las características concretas de los diferentes servicios que presta la empresa para dar un valor añadido a todos ellos, especialmente en la vertiente cultural y artística, con una especial sensibilidad en el tratamiento de dichas medidas. Por todo ello, en los años 2018 y 2019 la Empresa ha obtenido el reconocimiento de diferentes entidades, como ILUNION por el compromiso de Madrid Destino con la Accesibilidad Universal y la atención a las personas con discapacidad o el Ayuntamiento de Alcobendas y Asifor Ingeniera con el Premio Prevenemerg 2019 a Madrid Destino por la "Implantación de medidas preventivas y de seguridad en eventos al aire libre y edificios municipales" generando eventos accesibles y seguros para todas las personas, que dan muestra de los avances en esta materia.

Durante el año 2020 se ha continuado desarrollando y consiguiendo estos objetivos, mediante la metodología transversal de trabajo en red de forma coordinada y colaborativa con los diferentes centros y departamentos de la empresa, que ha sido esencial para desarrollar la incorporación de unas medidas adaptadas a las necesidades de las personas y la propia idiosincrasia artística. Ello ha permitido la mejora de la

calidad de la propia programación por ser más abierta, diversa y plural y ha propiciado un impacto final en el aumento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, además de posibilitar el disfrute de la cultura como ciudadanos de pleno derecho.

Estas medidas se han ido incorporando principalmente en los centros y campañas, festivales y grandes eventos del año, impulsándose y diseñándose desde el área de accesibilidad e inclusión actividades inclusivas de calidad para personas con discapacidad, tales como conciertos y talleres interpretados en Lengua de Signos, audiodescripciones y subtítulo de obras de teatro, circo, danza y performance, implementando servicios individuales de bucle magnético para los usuarios de audifono y/o implante coclear o sonido amplificado para personas con pérdidas auditivas, e incorporando en muchos de sus espectáculos musicales la tecnología innovadora de vibración que permite a las personas sordas sentir y disfrutar la música a través la vibración de los dispositivos.

Para que la experiencia cultural sea completa, también se han organizado paseos escénicos para personas con discapacidad visual e intelectual, que han permitido un acercamiento distinto a la actividad a través del tacto del vestuario y el atrezzo o interactuando de forma directa con los actores y actrices y resto del equipo artístico, posibilitando de este modo tener mayor conocimiento del espectáculo para poder ser disfrutado en su totalidad. En este sentido, durante el primer trimestre, la producción de programas de mano en braille o adaptados, lectura fácil y pictogramas de las distintas actividades contenidas en la programación, ha permitido que la actividad fuera accesible en su totalidad.

Con el fin de ir generando una estabilidad y mantenimiento de las medidas de accesibilidad en los centros y campañas que gestiona Madrid Destino, la empresa ha realizado en estos años una gran inversión en compra de equipos de accesibilidad, incluyendo en el 2020 la compra de 3 maletas con dispositivos de ayuda auditiva que podrán ser usados a demanda de los diferentes centros. Dicha inversión en tecnologías accesibles y su actualización constante es una muestra del creciente compromiso con la accesibilidad, que no puede ser ajena a los avances que las TIC brindan en este sentido.

La comunicación y transmisión de una información clara y accesible también ha sido uno de los objetivos prioritarios del área, en todas las webs de las campañas se ha añadido una pestaña de accesibilidad específica a través de la cual se ha podido conocer qué adaptaciones de accesibilidad contaba cada actividad a través de la descripción de los iconos visuales de fácil comprensión por los usuarios de cada una de las medidas incorporadas. Para facilitar el acceso a dicha información de las personas con discapacidad sensorial se han elaborado tarjetas en braille y con códigos QRs redirigidos a la información sobre la accesibilidad de web de las campañas. Asimismo, se han elaborado vídeos accesibles para la difusión y promoción de las distintas actividades en redes sociales en los que toda la información se ha interpretado en Lengua de Signos, locutado y subtítulo. La estrategia de una comunicación accesible de la actividad realizada por la Entidad redundaba no solo en hacer una cultura más accesible e inclusiva, sino en transmitir una cultura de la accesibilidad a toda la ciudadanía, haciendo visibles, sensibilizando y poniendo en valor de forma pedagógica las diferentes formas de sentir, transmitir, o prestar un servicio.

En el contexto de la pandemia, y para garantizar el acceso a la cultura en estas especiales circunstancias, durante los meses de confinamiento también se ha promovido la accesibilidad en los contenidos culturales online que se ha ido programando desde la empresa, incluyendo medidas de accesibilidad en los formatos

digitales como audiodescripciones en abierto, subtítulo adaptado e interpretación en lengua de signos.

Cabe destacar en este sentido la incorporación de protocolos anticovid ajustados en cada una de las medidas de accesibilidad incorporadas, como por ejemplo, a través de procedimientos de desinfección en los paseos escénicos previos y de los diversos equipos de ayuda auditiva y mochilas vibratorias, o bien con la incorporación de tecnologías seguras a través de las cuales el público con discapacidad ha podido participar de los eventos con medidas de accesibilidad implementadas desde sus dispositivos móviles.

Por otro lado, y tomando como premisa de trabajo la accesibilidad como eje transversal para dotar a los diferentes espacios de las máximas garantías de seguridad, se ha trabajado conjuntamente con el departamento de Seguridad de la empresa en la implementación de un Protocolo de Evacuación para Personas con Discapacidad tanto en eventos como en los distintos espacios que gestiona la empresa. En esta línea de trabajo, desde la Subdirección de Autoprotección y CAE, se han realizado e instalado planos braille en los centros dependientes de Madrid Destino con el fin de seguir potenciando la autonomía y la seguridad de las personas con discapacidad visual dentro de las instalaciones de la empresa.

Asimismo, durante 2020 se ha continuado en el avance de la inclusión laboral de las personas con discapacidad, impulsando la incorporación de artistas y colectivos del mundo de las artes y la discapacidad en las distintas programaciones y teniendo la perspectiva presente en la contratación de los diferentes servicios que se contratan desde la Subdirección de RSC y Transparencia. Del mismo modo, se ha continuado trabajando en el apoyo a la inserción para el mantenimiento en el puesto de trabajo de las personas con discapacidad intelectual en el perfil de acomodación insertadas en el Centro Cultural Conde Duque y en el Teatro Fernán Gómez Centro Cultural de la Villa a través de la licitación que la empresa sacó a concurso público a finales del 2018 y que fue pionera en el ámbito de las administraciones públicas, pues por primera vez se solicitó el trabajo a través de la metodología de empleo con apoyo y la planificación centrada en la persona como elemento de obligado cumplimiento para poder concursar.

El Turismo accesible es también un desafío para la ciudad de Madrid, como destino referente a nivel internacional. Durante el 2020, como viene siendo habitual, se ha revisado el Plan de Turismo Accesible del Ayuntamiento de Madrid recogiendo todas las líneas de actuación en materia de accesibilidad turística, como son la puesta en marcha de acciones de concienciación y sensibilización del sector turístico madrileño; el desarrollo de la accesibilidad en los centros y puntos de información turística de la capital, así como la realización de nuevos proyectos y acciones dirigidas a potenciar la promoción y consolidación de Madrid como un destino turístico accesible, siendo relevante continuar y redoblar esfuerzos en un futuro en el impulso de un sector turístico accesible e inclusivo para la recuperación y apoyo al sector en colaboración con los colectivos representantes del sector.

Durante los últimos años, Madrid Destino ha participado FITUR con ponencias sobre las buenas prácticas realizadas desde la accesibilidad universal en materia de Cultural y Turística. Asimismo, la iniciativa Visitas Guiadas Accesibles, programa de recorridos turísticos gratuitos por el casco histórico de Madrid para personas con discapacidad y sus acompañantes, fue galardonada con el Premio al Mejor Producto de Turismo Activo de Fitur 2019.

Teniendo en cuenta también el contexto de la pandemia, el Centro de Turismo de Plaza Mayor y los cinco quioscos de información turística (Plaza de Callao, Palacio Real, Reina Sofía, Paseo del Prado y Bernabéu) han recibido el 17 de junio de 2020 el Sello Safe Tourism Certified, según la Norma: Especificación UNE0066-10 Mayo 20 para Oficinas de Información Turística que otorga el Instituto para la Calidad Turística Española. Madrid ha sido la primera gran ciudad en conseguir esta distinción en sus oficinas de información turística.

Asimismo, un año más el Centro de Turismo de la Plaza Mayor cuenta con la Certificación de Accesibilidad Universal del Centro de Turismo de la Plaza Mayor, según la norma UNE 170.001-2:2007 de Accesibilidad Universal. En el resto de puntos de información, se han realizado mejoras de accesibilidad en los quioscos de información turística Reina Sofía y Palacio Real mediante la instalación de sendas rampas y se ha continuado con la puesta a disposición de los usuarios de las oficinas de turismo los recursos informativos especiales desarrollados para personas con discapacidad: la guía Madrid Accesible en 7 días, el mapa para personas ciegas y el mapa para personas con visión baja.

Por último, destacar la gran participación y relevancia que durante el 2020 ha tenido la Empresa en eventos referentes de entidades públicas y privadas ligados a la comunicación de buenas prácticas sobre accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad. A través del Área de Accesibilidad e Inclusión, se han presentado diversas ponencias y comunicaciones dando a conocer el trabajo de Madrid Destino en esta materia, participando, entre otros, en la I Semana de la Accesibilidad de Ayuntamiento de Madrid o el II Congreso Internacional en Destinos Turísticos Inteligentes promovido por la Generalitat Valencia junto con Predif, entidad de personas con discapacidad física y orgánica.

Igualdad

Madrid Destino cuenta desde el 1 de septiembre de 2018 con un Plan de igualdad de Oportunidades con vigencia a tres años y que contiene medidas que abordan áreas tales como la paridad e igualdad real en la estructura interna de la empresa; la selección, promoción y acceso al empleo; la formación y sensibilización; la conciliación y corresponsabilidad; la retribución salarial; los riesgos laborales, salud laboral, acoso sexual y por razón de sexo; la cultura organizativa, así como la comunicación interna y el clima laboral; la detección y acción contra la violencia de género.

El desarrollo de las medidas reflejadas en el mencionado Plan ha sido fundamental en la redacción del I Convenio Colectivo único de 2019, que ha recogido y ampliado muchas de ellas. Cabe destacar el trabajo interno desarrollado en las políticas de conciliación y de corresponsabilidad, a través de medidas como "los Días Sin Colegio". Dicha medida ha tenido su reconocimiento externo, habiendo sido Madrid Destino galardonada en marzo de 2020 como empresa ganadora con el Reconocimiento de Buenas Prácticas en RSC de la 1ª Semana de la Responsabilidad Social Global.

Asimismo, y en cumplimiento del Decreto de 16 de noviembre de 2018 por el que se crea la Comisión de Transversalidad de Género, Madrid Destino cuenta con una Unidad de Transversalidad, compuesto por la Alta Dirección y la Subdirección de Responsabilidad Social Corporativa. Este Comité o Unidad, con el apoyo técnico de la

mencionada Subdirección y el área de Políticas de Género, tienen como misión articular la colaboración entre el Área de Gobierno de Igualdad, Familia y Bienestar Social y la Empresa para el desarrollo de las siguientes funciones:

- Diagnosticar y analizar la situación y posición de mujeres y hombres para la detección de desigualdades de género/brechas de género.
- Llevar a cabo el diseño, la implantación, el seguimiento y la evaluación del Plan de Actuación Bienal de la Unidad de Igualdad de Género.
- Impulsar la formación y sensibilización del personal mediante la formulación de propuestas de acciones formativas.
- Coordinar y articular el despliegue de las políticas específicas de igualdad promovidas desde el Área de Gobierno competente.
- Participar del proyecto transversal municipal "Madrid Ciudad Corresponsable" para la detección de Buenas Prácticas en materia de conciliación.

Asimismo, Madrid Destino es entidad participante desde 2020 del proyecto europeo "Men in Care", en colaboración con la UNED, para el estudio y la aplicación de buenas prácticas de cuidado y conciliación en las empresas.

Con ese enfoque transversal y dual de trabajo en materia de Igualdad, en 2020, y pese a las limitaciones existentes, se han desarrollado medidas de fomento de la Igualdad y Diversidad en la Cultura a través del acceso de las mujeres a la programación artística mediante medidas coordinadas de difusión y comunicación, así como acciones en audiencias y a través del trabajo en favor de la paridad en la contratación artística. Se ha contado con la colaboración activa de la Dirección General de Conciliación y Cooperación Institucional para la Igualdad de Oportunidades.

Teniendo en cuenta el contexto de la pandemia y su especial impacto en las mujeres víctimas de violencia, Madrid Destino ha continuado en 2020 con la línea de fomento de su participación social y resiliencia a través de la cultura, en línea con el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad de Madrid 2018-2020. Por su especial sensibilidad en esta materia, Madrid Destino fue reconocida en 2018 con dos premios de diferentes entidades de referencia en la consecución de una sociedad libre de violencia de género e igualitaria, obteniendo el premio anual de la Fundación Ana Bella "Empresa agente de cambio contra la violencia" y el premio de la Asociación Mujeres Unidas contra el Maltrato, siendo especialmente reconocida la iniciativa para la contratación de supervivientes de violencia de género en campañas y centros culturales, "Libres y Autónomas" que cumplirá tres años en febrero de 2021, si bien el contexto de la pandemia ha dificultado su implementación durante 2020. No obstante, durante este año se ha trabajado en coordinación con la Subdirección General de Violencia de Género municipal, diseñando actividades online *ad hoc* con las usuarias de la red SAVG en coordinación con las diferentes campañas y centros culturales, así como se ha colaborado activamente en la difusión de campañas de sensibilización municipales. La especial vulnerabilidad de la infancia, hijos e hijas de las víctimas de esta violencia, ha sido también objeto de trabajo a través de iniciativas para el acceso gratuito de los hijos e hijas de mujeres en riesgo de exclusión social de los recursos municipales en actividades de contenido infantil, que han disfrutado más de un centenar de usuarios y usuarias en diferentes espacios y campañas.

Por último, mencionar que la Sociedad cuenta con un protocolo de actuación frente al acoso en el entorno laboral.

Implementación de medidas del Covid-19

Febrero 2020:

Desde que se declara el estado de pandemia se comienza a trabajar en la definición de protocolos y medidas a adoptar durante el periodo del estado de alarma y para la reincorporación del personal en función de las indicaciones de las autoridades sanitarias y el Ayuntamiento de Madrid.

Se facilita el acceso a los correos electrónicos corporativos a toda la plantilla para que puedan acceder desde sus domicilios.

Marzo 2020:

Se solicita por parte de la Dirección de RRHH al resto de Direcciones y gerencias informen sobre cualquier caso Covid-19 que se pueda dar entre sus equipos y algún trabajador de sus direcciones debe acudir al centro de trabajo para tener trazabilidad de las personas que acuden a los centros de trabajo.

Se les indica cómo proceder en caso de caso confirmado Covid-19.

Desde este momento, se registran los casos ocurridos en la empresa, se da asesoramiento a los trabajadores afectados y se reporta la información de forma periódica de los casos Covid-19 que se producen entre trabajadores, tanto a los directores y gerentes como a los representantes de los trabajadores.

Tras indicaciones dadas por las autoridades sanitarias se realiza la evaluación de riesgos del personal que teletrabaja.

Abril 2020:

Se inicia el análisis de las medidas que se deben adoptar de para la reincorporación al trabajo presencial en Madrid Destino: dotación de los medios de protección (mascarillas, pantallas, guantes, etc.), de mamparas para favorecer el mantenimiento de la distancia social y dotación de productos desinfectantes y geles hidroalcohólicos, termómetros, papeleras con pedal, así como el establecimiento de protocolos y medias preventivas a aplicar.

A nivel organizativo se analiza junto a las direcciones y gerencias, para la reincorporación al trabajo presencial, el orden de prioridad de las personas que tienen que incorporarse presencialmente en base a la presencialidad de su trabajo y en función de la disposición de medios informáticos. Se indican los términos en los que se deben incorporar para que la misma sea gradual y se evite aglomeración de personas en los centros de trabajo.

Se comienza la evaluación de los trabajadores especialmente sensibles al Covid-19 según las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias para poder establecer las medidas preventivas de cara a la reincorporación de este personal.

Se inicia también el proceso de contratación para la realización de test serológicos a toda la plantilla antes de la incorporación

Se facilitan los equipos de protección al personal que presta servicios de manera presencial.

Se comienza la elaboración del plan de acción para la reincorporación con la participación de los representantes de los trabajadores.

Mayo 2020:

Se realizan las comunicaciones oportunas sobre las desinfecciones realizadas en los centros de Madrid Destino así como información de los protocolos establecidos fruto del trabajo realizado.

Se informa a los responsables de las medidas preventivas a implantar para el personal especialmente sensible tras valoración por el servicio médico de vigilancia de la salud de cara a la reincorporación del personal.

Se comienza la realización de test serológicos a la plantilla, que se continuarán en junio y cada vez que se incorpora algún.

Se elabora el procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales adaptados al Covid-19.

Se elabora el procedimiento de actuación para los servicios de atención turística.

Se comienza a trabajar en el Plan de contingencia, continuidad y vuelta a la actividad frente al (coronavirus) Covid-19.

Se designan los responsables de entrega de medios de protección Covid-19 en cada centro.

Se inicia las señalizaciones de recorridos en los centros de trabajo junto con toda la señalización Covid-19 y mamparas de separación entre puestos, así mismo se establecen los aforos para cada estancia de los centros de trabajo.

Junio 2020:

Se aprueba el Plan de contingencia, continuidad y vuelta a la actividad frente al (coronavirus) Covid-19 y es comunicado a toda la plantilla.

Se finaliza la implantación de las señalizaciones de recorridos en los centros de trabajo junto con toda la señalización Covid-19, se finaliza la colocación de mamparas entre puestos.

Se elabora un documento de medidas de incorporación por centro, adaptado a las necesidades de cada centro.

Se comienza a trabajar en las Medidas de Incorporación para la actividad cultural en los centros con protocolos que afectan a artistas y público que tendrá varias versiones hasta tener el definitivo.

Se informa a la plantilla que a partir de 22 de junio estarán abiertas las instalaciones para iniciar la vuelta al trabajo presencial.

Julio 2020:

Se aprueba el primer documento destinado al público y artistas que se irá actualizando en función de las necesidades de los centros.

Desde la incorporación del personal se distribuyen medios de protección Covid-19 a los centros en función de las necesidades y se continúa con la información de casos Covid-19 a los representantes de los trabajadores y directores/gerentes de forma periódica. Se siguen realizando test a todas las personas que se incorporan en la empresa. Se sigue evaluando a los trabajadores especialmente sensibles al Covid-19 que nos comunican.

Se ha mantenido comunicación constante con los representantes de los trabajadores en materia preventiva a través de los comités de seguridad y salud que se han celebrado.

4. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Impactos y riesgos

La cultura corporativa de Madrid Destino, así como el relevante papel que juega como Empresa Pública en la vida cultural y artística de la ciudad ha tenido su reflejo en diversas iniciativas que han buscado reflejar el compromiso de la entidad con el respeto y la promoción de los Derechos Humanos en su ámbito de actuación y minimizar cualquier vulneración de los mismos.

La cultura corporativa de Madrid Destino en materia de respeto y promoción de los Derechos Humanos, de igualdad de trato y de no discriminación, se alinea con lo establecido por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas, tanto en su vertiente social como medioambiental. Para ello, la Entidad aspira a trascender el mero cumplimiento normativo en lo relativo a accesibilidad, inclusión, igualdad de género, de trato y de oportunidades o sostenibilidad del Medio Ambiente, para aplicar criterios de mejora continua de la calidad en estos ámbitos, que redundan en la excelencia de todos los servicios que presta la entidad.

En el compromiso con la no vulneración de los derechos de las personas con discapacidad en su acceso a la cultura, Madrid Destino desarrolla no sólo una actuación integral de fomento de la accesibilidad y la inclusión, como se desarrolla en este Informe, sino que, a través de los canales formales establecidos al efecto, la Entidad promueve la transparencia y escucha de las demandas e inquietudes de la ciudadanía para la detección de oportunidades de mejora, calidad y excelencia de sus servicios y las necesidades que le son transmitidas.

Asimismo, el año 2020 arrancó con una nueva línea de actuación a través de la Subdirección de Responsabilidad Social Corporativa, dirigida especialmente a las Personas Mayores en situación de soledad, trabajando conjuntamente con la Dirección General de Personas Mayores del Ayuntamiento de Madrid y las entidades especializadas del Tercer Sector. Estas alianzas se han materializado en el fomento del acceso y la participación de estas en la vida cultural, de ocio y artística de la ciudad. Se han impulsado trabajos escénicos, talleres de creación intergeneracional y visitas a los diferentes Centros y Campañas.

En el contexto de la pandemia y teniendo en cuenta la especial vulnerabilidad de las personas mayores, en la línea de acción del Consistorio, Madrid Destino ha redoblado esfuerzos a través de su colaboración con la ONG Grandes Amigos para fomentar el acceso seguro a la cultura de las personas mayores, así como la difusión interna y externa de diferentes iniciativas de voluntariado y atención a personas mayores en situación de soledad no deseada.

Igualmente es importante señalar que durante los meses de crisis sanitaria, ha cobrado especial relevancia la incorporación de medidas de seguridad frente al Covid-19 incorporando protocolos anticovid que garantizaran la calidad de los servicios e infraestructuras, aplicando una especial atención en la implantación de medidas para que las personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social, además de las personas mayores, pudieran continuar disfrutando de una cultura accesible y segura en las actuales circunstancias.

Igualmente, el trabajo coordinado con el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social ha permitido que en 2020 se hayan podido diseñar espacios y contenidos culturales que han facilitado el acceso de infancias vulnerables a la programación infantil navideña.

Cabe finalmente destacar que políticas de Responsabilidad Social en la empresa y la vinculación e implicación de la plantilla se reflejaron también con el nacimiento a finales de 2019 de la iniciativa Madrid, Destino Solidario, a través de la cual se impulsó el voluntariado corporativo para colaborar en la recaudación y distribución de recursos de primera necesidad en comedores sociales, centros de acogida y entidades de los Servicios Sociales municipales. En enero de 2020 se repartieron más de doscientos kilos de alimentos y productos de higiene básica gracias al voluntariado y la colaboración de todos los equipos.

Madrid Destino no ha recibido denuncias por vulneraciones de los derechos humanos fundamentales.

5. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

El Código de Buenas Prácticas Administrativas del Ayuntamiento de Madrid aprobado por la Junta de Gobierno el 4 de diciembre de 2008, incluye en su ámbito de aplicación a las sociedades mercantiles del Ayuntamiento de Madrid, entre las que se encuentra MADRID DESTINO CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A. La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su sesión de 27 de octubre de 2011 aprobó impulsar la iniciativa de las empresas municipales de implantación de la Responsabilidad Social Corporativa, como vía específica para el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas Administrativas del Ayuntamiento de Madrid. También es de aplicación a la Sociedad mercantil municipal la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid aprobada

en el acuerdo de 27 de julio de 2016 por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, ya que en su artículo 2.1 c) se incluye a MADRID DESTINO en su ámbito de aplicación.

En el mismo sentido y en aras de reforzar y concretar la vigente legislación municipal de aplicación a la entidad, MADRID DESTINO ha aprobado durante su Consejo de Administración el 24 de julio de 2020 su Código Ético con el objeto de establecer los principios que han de regir la actividad de sus empleados y colaboradores, así como garantizar un comportamiento ético y responsable en el desempeño profesional de su actividad. El principal enfoque que han de tener cada una de las personas que integran MADRID DESTINO, con independencia del puesto o funciones que ocupen en la Sociedad, es el interés general, adquiriendo el compromiso fehaciente de la correcta gestión pública.

Con el fin de consolidar en MADRID DESTINO una conducta de la entidad basada en el respeto, la honestidad, la integridad, y la transparencia, la Sociedad mercantil municipal ha aprobado su Código Ético y ha puesto a disposición tanto en su página web como en su intranet un Canal Ético, al objeto de permitir la realización de consultas y denuncias sobre posibles incumplimientos de las normas previstas en el Código Ético y el resto de normativa aplicable a la Entidad.

El Consejo de Administración de MADRID DESTINO aprobó junto al Código Ético mencionado el Procedimiento de Gestión del Canal Ético, publicado igualmente tanto en la web de entidad como en su intranet. El 23 de julio de 2020, en el mismo acto de constitución del Comité de Cumplimiento Normativo, se nombró al Gestor del Canal Ético.

Cualquier relación jurídica de terceros con MADRID DESTINO conlleva la exigencia de la observancia Código Ético para los contratistas, proveedores y sus empleados. La Sociedad informa a los clientes, asesores, patrocinadores y proveedores que prestan servicio a MADRID DESTINO. Todos ellos, además de ser informados por la entidad para poder conocer el Código Ético, deben aceptar que, en las relaciones profesionales o de negocios con la Sociedad, la conducta de MADRID DESTINO y de las personas físicas destinatarias de este Código se rige por lo establecido en el mismo.

En el marco del cumplimiento normativo, la Sociedad está comprometida con el buen funcionamiento de la administración, con el mantenimiento de la integridad en los negocios y con el rechazo de la corrupción.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

No se realizan aportaciones a estas entidades, no pudiendo Madrid Destino hacer donaciones a ninguna persona física o jurídica.

6. SOCIEDAD

La Sociedad tiene por objeto, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la promoción de iniciativas públicas y privadas en dicho ámbito, incluyendo la colaboración con entidades públicas y privadas de carácter nacional e internacional, el asesoramiento, la

realización de estudios, la formación de artistas y técnicos relacionados con dichas actividades y la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades.

A través de su actividad, la Sociedad contribuye la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades. Sin embargo, la Sociedad no ha desarrollado un estudio específico de medición del impacto de la actividad en el empleo. En esta línea, la Sociedad tiene concertados convenios con diferentes universidades para propiciar que los alumnos de estas universidades realicen prácticas en la Sociedad.

Incluye también en su objeto a promoción inmobiliaria y la gestión, mantenimiento y/o explotación de cualesquiera inmuebles cuya gestión tenga encomendada.

Acciones de asociación o patrocinio

La Sociedad ha llevado a cabo 38 acciones de patrocinio en el 2020 para la promoción cultural y del turismo en la ciudad de Madrid.

	Año 2019	Año 2020
Acciones de Patrocinio	42	38

En relación a las acciones de patrocinio cabe diferenciar las acciones de patrocinio de actividades propias, que suponen un ingreso y la financiación de las actividades promovidas por la Sociedad, de las acciones de patrocinio de actividades de terceros, que suponen un gasto.

En cuanto a las acciones de patrocinio de actividades propias, tanto culturales, como de dinamización del turismo de la ciudad de Madrid, la Sociedad ha desarrollado 15 acciones de patrocinio a las que hay que sumar 1 acción adicional previamente comprometida que no ha sido computada al no haber sido ejecutada al haberse cancelado por imposibilidad de ejecución derivada de las restricciones socio sanitarias del Covid-19.

Por lo que se refiere a las acciones de patrocinio de gasto, en su mayor parte han sido acciones de patrocinio de eventos y actividades de terceros de especial interés e impacto en la promoción turística de la ciudad de la ciudad de Madrid.

En relación a este ámbito, se han realizado un total de 20 actividades y/o eventos patrocinados de especial interés e impacto en la promoción turística de la ciudad de la ciudad de Madrid, a los que hay que añadir el patrocinio de un producto relacionado la conectividad aérea de la ciudad de Madrid que tuvo que ser resuelto y no ha sido computado. Las acciones de patrocinio de actividades y eventos de interés turístico que han sido ejecutadas en 2020 se han formalizado a través de 1 Convenio de Patrocinio, 4 procedimientos de contratación negociados sin publicidad y 15 expedientes de gasto menor.

Adicionalmente a los eventos y actividades de interés de promoción turística, hay que añadir 3 acciones de patrocinio a nivel institucional y corporativo de actividades de interés cultural. Estas acciones de patrocinio se han formalizado a través de 1 Convenio

de Patrocinio, 2 procedimientos de contratación negociados sin publicidad y 14 expedientes de gasto menor.

Subcontratación y proveedores

Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio S.A, forma parte del Sector Público y, sin tener el carácter de Administración Pública, se considera un Poder Adjudicador, por lo que le resultan de aplicación las normas que se establecen en ella para los poderes adjudicadores.

El 9 de marzo de 2018 entró en vigor la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del sector Público (LCSP).

Regularmente se remite la información de todos los contratos sujetos a la LCSP, incluidos los de gasto menor, tanto trimestral como anualmente, al Registro de Contratos (RECON) todo ello de conformidad tanto con las Resoluciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid como, en cuanto a los contratos menores, con la Instrucción 1/2018 del Área de Gobierno de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid.

Se han elaborado protocolos de actuación para los procedimientos de contratación menor y para los negociados sin publicidad, en los que se encuadran los contratos que tienen por objeto la creación o adquisición de una obra de arte o representación artística única o aquellos que se basan en derechos exclusivos, incluidos los de propiedad intelectual, muy frecuentes en el cumplimiento del objeto social de Madrid Destino.

Se han incrementado notablemente los contratos menores por incluir contrataciones de servicios artísticos únicos por debajo de su umbral.

El precitado compromiso con el adecuado cumplimiento normativo ha comportado también la necesaria implementación de medidas para adaptarnos a sus exigencias e incluirlas, en su caso, en los clausulados contractuales.

La incorporación de la cláusulas sociales en los diferentes procedimientos de contratación de Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., se realiza teniendo en consideración lo establecido tanto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, la "LCSP") con carácter general y, de manera particular, lo señalado en el Decreto de 19 de enero de 2016 del Delegado de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba la Instrucción 1/2016 relativa a la incorporación de Cláusulas Sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entidades del Sector Público Municipal (en adelante, la "Instrucción").

En consecuencia y siguiendo la normativa citada, la incorporación de las cláusulas sociales sigue la siguiente estructura:

- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares: se incorporan una serie de cláusulas sociales que son comunes para toda la tipología de contratos, es decir, obras, servicios y suministros.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: en este caso, la incorporación de las cláusulas sociales se adapta a la tipología de contratos (obras, servicios y suministros).

En el caso de que las cláusulas sociales se incorporen como criterios de valoración, es preciso destacar que deben estar vinculados con el objeto del contrato en todo caso. Así lo contempla el artículo 145.2 de la LCSP, al señalar que los criterios cualitativos que establezca el órgano de contratación para evaluar la mejor relación calidad-precio podrán incluir aspectos medioambientales o sociales, vinculados al objeto del contrato.

En este Pliego se incorporan asimismo las denominadas condiciones especiales de ejecución, que también se contemplan y/o se adaptan dependiendo de que se trate de un contrato de obras, de servicios, o de suministro.

Por condición especial de ejecución se entiende aquéllas obligaciones de carácter social o medioambiental, cuyo cumplimiento no puede eludir el adjudicatario y que afectan a la fase de ejecución del contrato. Al igual que en el caso anterior, deben estar vinculadas al objeto del contrato.

Merece especial atención la incorporación de las cláusulas sociales y de las condiciones especiales de ejecución en los contratos de servicios considerados como de perspectiva social.

De conformidad con la Instrucción, son aquéllos en los que concurren los siguientes requisitos:

- Que, de acuerdo con su estudio económico, el componente de mano de obra sea esencial.
- Que el pliego de prescripciones técnicas particulares describa y detalle la relación de personal adscrito o necesario para la prestación del servicio o gestión del servicio público.
- Y que en la memoria de necesidad del contrato se justifique que dicha relación de personal y sus condiciones son las idóneas para la prestación del servicio.

En el caso de contratos de servicios de perspectiva social, la incorporación tanto de las cláusulas sociales como de las condiciones especiales de ejecución cobra mayor relevancia, y el grado de exigencia de la Instrucción es mayor respecto a los contratos de obra o de suministro.

Por último, es necesario destacar que el incumplimiento por parte del adjudicatario, tanto de las cláusulas sociales como de las condiciones especiales de ejecución, implica la imposición de penalidades. Dichas penalidades se señalan de manera particular para cada procedimiento de contratación en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su incumplimiento puede implicar, incluso, la resolución del contrato, tal y como señala el artículo 211. 1 f) de la LCSP.

En relación con la subcontratación, la posibilidad o no de ejecutar determinadas partes o trabajos, en atención a su especial naturaleza, directamente por el propio licitador o por un participante de la UTE debe recogerse expresamente en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La infracción de las condiciones de la subcontratación, así como la falta de acreditación de la aptitud del subcontratista o de las circunstancias determinantes de la situación de emergencia o de las que hacen urgente la subcontratación, lleva aparejada la imposición de penalidades incluida la resolución contractual.

En todo caso los subcontratistas quedarán obligados sólo ante el contratista principal que asumirá, por tanto, la total responsabilidad de la ejecución del contrato frente a Madrid Destino, con arreglo estricto a los pliegos de cláusulas administrativas

particulares, y a los términos del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral a que se refiere el artículo 201 LCSP.

Todas las condiciones especiales de ejecución que formen parte del contrato serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen en la ejecución del mismo.

El contratista deberá acreditar que el subcontratista no se encuentra incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el artículo 71 LCSP. Dicha acreditación podrá hacerse efectiva mediante declaración responsable del subcontratista.

El contratista principal deberá notificar por escrito al órgano de contratación cualquier modificación que sufra esta información durante la ejecución del contrato principal, y toda la información necesaria sobre los nuevos subcontratistas.

Consumidores

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno, la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid y el Acuerdo de 27 de julio de 2016 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid por el que se aprueba la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, establecen la necesidad de que las Administraciones Públicas o las entidades participadas por estas garanticen la publicidad y el acceso a la información por parte de la ciudadanía. Madrid Destino, como sociedad mercantil municipal cuyo capital social pertenece en su totalidad al Ayuntamiento de Madrid, se constituye como sujeto obligado por la normativa mencionada.

La transparencia se ejerce, principalmente, en dos ámbitos:

a) **Publicidad activa:** es la obligación, por parte de las Administraciones Públicas y sus entidades e instituciones dependientes, de publicar de manera permanente y actualizada determinada información pública exigida por la ley en sus portales de transparencia o sitios web, con el fin de garantizar la transparencia de su actividad.

En el año 2020, además de la actualización periódica de contenidos, se han incorporado nuevos apartados a la sección de transparencia del portal web de Madrid Destino. Así, entre otros, cabe destacar el nuevo apartado de Buen gobierno, que incluye el Canal ético y diversa información relativa a este tipo de políticas, o la incorporación de estadísticas referentes a RRHH y al uso del propio portal web.

b) **Acceso a la información pública:** consiste en el derecho de cualquier persona a solicitar y obtener información pública, contenidos o documentos, cualquiera que sea su soporte o formato, que obren en poder de la empresa y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

Así mismo, cabe mencionar que el artículo 20 de la Ley 19/2013 señala que el plazo máximo para emitir la resolución en la que se conceda o deniegue el acceso a la información es de un mes, desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver. Por su parte, el art. 42 de la Ley 10/2019 fija que las "resoluciones sobre las solicitudes de acceso se adoptarán y notificarán en el plazo máximo de veinte días desde su recepción".

En el 2020 el tiempo medio de respuesta ha sido de 18,29 días naturales, cifra que se sitúa entre los 20,37 días de 2019 y los 14,86 de 2018. Estos datos son

significativamente más bajos que los correspondientes a los ejercicios 2017 (28,8) y 2016 (30,8).

Según los análisis realizados, la declaración del estado de alarma por la pandemia provocada por el Covid-19 no ha sido un elemento determinante para condicionar los tiempos medios de respuesta, aunque puede haber influido, pero sí para reducir considerablemente el número de solicitudes recibidas ya que éstas tienen como objeto en la mayoría de los casos actividades que en 2020 no han podido celebrarse.

En esta línea, las causas que motivan el aumento o disminución de los tiempos medios de respuesta son diversas. Entre éstas se encuentra el grado de complejidad de las solicitudes, elemento que supedita el proceso de asignación del expediente a la Sociedad municipal por parte del Ayuntamiento de Madrid. Además, esta cuestión también influye en la recopilación de la información, en la que pueden intervenir varios Departamentos de Madrid Destino.

En el marco de la promoción y garantía de este derecho, los datos relativos a los expedientes iniciados por solicitudes de acceso a la información pública durante todo el ejercicio son los siguientes:

EXPEDIENTES	Año 2019	Año 2020
Iniciados	50	9
Resueltos	54	7*
Pendientes de resolución	1	3**

* Uno de los expedientes resueltos se había iniciado en 2019

** Los tres expedientes se han iniciado en la última quincena de diciembre y no han sido resueltos a fecha de elaboración de este Informe.

SEGÚN IDENTIFICACIÓN	Año 2019	Año 2020
Identificado	46	9
No identificado	4	9

PERSONALIDAD SOLICITANTE	Año 2019	Año 2020
Física	45	7
Jurídica	1	2

SEXO SOLICITANTE	Año 2019	Año 2020
Hombres	26	4
Mujeres	19	5

RESOLUCIÓN	Año 2019	Año 2020
Estimación	34	4
Estimación parcial	13	3
Inadmisión	5	0
Denegación	0	0
Desistimiento	2	0
Archivo	0	0

TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS)	Año 2019	Año 2020
Media	20,37	18,29
Mediana	21,00	22,00

TEMÁTICA	Año 2019	Año 2020
Económico Financiero	17	2
Legislación y justicia	2	3
Medios de comunicación	2	0
Recursos humanos	8	0
Turismo	2	0
Urbanismo e infraestructuras	3	1
Empleo	0	0
Cultura	12	0
Gestión municipal	4	3
Total	50	9

Sistema de sugerencias y reclamaciones (SYR)

Junto con las funciones relacionadas con el acceso a la información pública y la publicidad activa desarrolladas anteriormente, Madrid Destino posee un servicio para la tramitación de sugerencias y reclamaciones.

En este sentido, la Sociedad municipal tramita las sugerencias y reclamaciones relativas a alguna de las competencias de esta que han sido registradas en el Sistema de Gestión del Ayuntamiento de Madrid. Adicionalmente, resuelve las que se realizan a través de las hojas de reclamaciones existentes en los centros culturales y teatros y las que se reciben a través de las direcciones de correo electrónico: atencion.usuario@madriddestino.com y registro@madrid-destino.com.

Durante el año 2020, se han registrado un total de 93 entradas. De este número, 9 no fueron admitidas, al no referirse a servicios prestados por esta Empresa Municipal. En

términos comparados, esta cuantía supone una reducción del 72% respecto del año anterior.

Las áreas de Transparencia y Atención a la ciudadanía continuarán desarrollando iniciativas que contribuyan a la mejora de los servicios públicos que presta la Sociedad municipal. Para ello, además de realizar análisis en torno a las áreas de mejora manifestadas; implementarán, desde una perspectiva proactiva, actuaciones que tengan como objetivo la búsqueda de mayores niveles de excelencia que redunden directamente en la ciudadanía.

Debido a la situación generada por el Covid-19:

- Se ha reducido un 72% el número de entradas respecto del año anterior, debido al confinamiento estricto y las restricciones de movilidad.
- Ha aumentado considerablemente la media del tiempo de tramitación y por lo tanto el medio de respuesta.

ENTRADAS	AÑO 2019	AÑO 2020
TOTAL ENTRADAS	362	102
NO ADMITIDAS	19	9
TOTAL ENTRADAS SYR	343	93

TIPO DE ENTRADAS	Año 2019	Año 2020
FELICITACIONES	34	5
RECLAMACIONES	260	64
SUGERENCIAS	49	21
PETICIONES INFORMACIÓN	0	3
TOTAL	343	93

CANALES DE ENTRADA	Año 2019		Año 2020	
INTERNET – PLATAFORMA SYR	263	77%	70	75%
PRESENCIAL - HOJAS DE RECLAMACIONES	35	10%	17	18%
OTROS ORG. MPALES. Y OTRAS ADM. PÚBLICAS	45	33%	6	6%
TOTAL	343		93	

PRINCIPALES MATERIAS TRATADAS		Año 2019	Año 2020
MATERIA	SUBMATERIA	NÚMERO	NÚMERO
INSTALACIONES	MATADERO	99	10
	CAJA MÁGICA	20	3
	CINETECA	0	0
	CONDE DUQUE	19	7
TURISMO	VISITAS GUIADAS	52	0
CULTURA	CAMPAÑAS	27	24
	JOBO	19	15

ESTADO TRAMITACIÓN	Año 2019		Año 2020	
CONTESTADA	252	73%	76	75%
EN TRAMITACIÓN	72	21%	17	17%
NO ADMITIDAS	19	6%	9	9%
TOTAL	343		102	

TIEMPO DE TRAMITACIÓN	Año 2019	Año 2020
Tiempo Medio (días naturales)	10	100
Porcentaje contestado en menos de 10 días	63%	27%
Porcentaje contestado en menos de 15 días	75%	32%
Porcentaje contestado antes de 30 días	85%	44%

Fiscalidad y administraciones públicas

	Año 2019	Año 2020
Beneficios obtenidos (€)	919.846	4.965.790
Impuesto sociedades (€)	35.112	300.079
Subvenciones recibidas (€)	82.118.433	69.183.882

El importe de subvenciones recoge:

- La subvención general de explotación de la sociedad para el ejercicio 2020 incluyendo las modificaciones de crédito recibidas a lo largo del año.
- Otras subvenciones de terceros.
- Subvención de capital para 2020, recogido en el balance de la sociedad.


7. CRITERIOS DE ELABORACIÓN

Este informe incluye la información necesaria para comprender la evolución, los resultados, la situación de la compañía y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, así como las relativas al personal, al respeto de los Derechos Humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio; el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, este informe complementa la información ofrecida en el Informe de Gestión.

En su elaboración se ha tenido en cuenta la normativa anteriormente citada tomando como referencia los Estándares GRI de forma orientativa.

Los abajo firmantes, que constituyen la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., en virtud de lo señalado en el artº. 253.2 del RDL 1/2010, de 2 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 37 del Código de Comercio, formulan el día 19 de febrero de 2021, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo), el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio 2020, firmados además cada uno de los documentos por el Sr. Secretario No Consejero del Consejo de Administración.



Fdo.: Dª. Andrea Levy Soler



Fdo.: D. Miguel Ángel Redondo Rodríguez



Fdo.: Dª. Engracia Hidalgo Tena



Fdo.: D. Fernando Benzo Sáinz



Fdo. Dª. Mª del Carmen González Fernández



Fdo.: D. Jorge Moreta Pérez



Fdo.: Dª. Almudena Maillo del Valle



Fdo.: Dª Sofía Miranda Esteban



Fdo.: Dª. Fernando Martínez Vidal

Fdo.: Dª. Mar Espinar Mesa-Moles

Fdo.: Dª. Dª Pilar Perea Moreno



Fdo.: D. Joaquín Fernández de Angulo Martínez -Vara de Rey
Secretario No Consejero del Consejo de Administración



Joaquín Fernández de Angulo Martínez-Vara de Rey, Secretario No Consejero del Consejo de Administración de MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO SA (MADRID DESTINO)

DECLARA

Que según resulta de las declaraciones recibidas por mí, las consejeras de la sociedad doña Mar Espinar Mesa-Moles y doña Pilar Perea Moreno, no han firmado las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y, Estado de Flujos de Efectivo e Informe de Gestión No Financiera), ni el Informe de Gestión, ni la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio 2020 por las razones que seguidamente se exponen:

Mar Espinar Mesa-Moles:

- *El Grupo Municipal Socialista, al que represento en el Consejo de Administración, no aprobó en su momento la constitución de esta sociedad municipal y, además, considera que no es el instrumento más adecuado para preservar los intereses municipales y el desarrollo de la política cultural del Ayuntamiento de Madrid. Esta empresa dispone de una estructura ineficaz para los objetos sociales que tiene asignados, el ejercicio de las competencias municipales, la gestión de los servicios públicos y la explotación de negocios.*
- *Si bien durante el año 2020 se ha producido una disminución en el total de gastos de explotación que ha supuesto una desviación a la baja de cerca de un 26%, se ha producido un aumento en el importe de la subvención de explotación del Ayuntamiento de Madrid que ha alcanzado la cifra de 69,1 millones de euros, con respecto a los 64 millones inicialmente presupuestados.*
- *Tal como indica el Informe de la Dirección General de Presupuestos, todas las disminuciones en los ingresos (con una media del 50% y gastos de explotación, que como se ha mencionado alcanzó el 26%, se explican por las consecuencias derivadas del COVID-19. Sin embargo, y a pesar del acusado descenso en la actividad, resulta incomprensible que los gastos de personal tan sólo se redujeron un 3,4%, debido al aumento de en la contratación de personal de alta dirección y gestión.*

Pilar Perea:

- *Por discrepancias críticas con la gestión de la empresa y en coherencia con el voto negativo a las propuestas realizado en la reunión del Consejo celebrado el 19 de febrero de 2021.*

En Madrid, a 19 de febrero de 2021

Fdo.: D. Joaquín Fernández de Angulo Martínez-Vara de Rey
Secretario No Consejero del Consejo de Administración

Dña Pilar Perea Moreno, miembro del Consejo de Administración de Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio SA manifiesta que no firma las Cuentas Anuales, ni el Informe de Gestión, ni la Propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2020, por discrepancias críticas con la gestión de la empresa y en coherencia con el voto negativo a las propuestas realizado en la reunión del Consejo celebrado el 19 de febrero de 2021.

Todo ello de conformidad con lo señalado en el Art. 253.2 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 19 de febrero de 2021

Fdo.:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Pilar Perea', written over a horizontal line. Below the line, there is a stylized flourish or scribble.

Doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, miembro del Consejo de Administración de Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio SA manifiesta que no firma las Cuentas Anuales, ni el Informe de Gestión, ni la Propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2020, por:

- El Grupo Municipal Socialista, al que represento en este Consejo de Administración, no aprobó en su momento la constitución de esta sociedad municipal y, además, considera que no es el instrumento más adecuado para preservar los intereses municipales y el desarrollo de la política cultural del Ayuntamiento de Madrid. Esta empresa dispone de una estructura ineficaz para los objetos sociales que tiene asignados, el ejercicio de las competencias municipales, la gestión de los servicios públicos y la explotación de negocios.
- Si bien durante el año 2020 se ha producido una disminución en el total de gastos de explotación que ha supuesto una desviación a la baja de cerca de un 26%, se ha producido un aumento en el importe de la subvención de explotación del Ayuntamiento de Madrid que ha alcanzado la cifra de 69,1 millones de euros, con respecto a los 64 millones inicialmente presupuestados.
- Tal como indica el Informe de la Dirección General de Presupuestos, todas las disminuciones en los ingresos (con una media del 50%) y gastos de explotación, que como se ha mencionado alcanzó el 26%, se explican por las consecuencias derivadas del COVID-19. Sin embargo, y a pesar del acusado descenso en la actividad, resulta incomprensible que los gastos de personal tan solo se redujeron un 3,4%, debido al aumento de en la contratación de personal de alta dirección y gestión.

Todo ello de conformidad con lo señalado en el Art. 253.2 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

Madrid, 19 de febrero de 2021



Fdo.: **María del Mar Espinar Mesa-Moles**